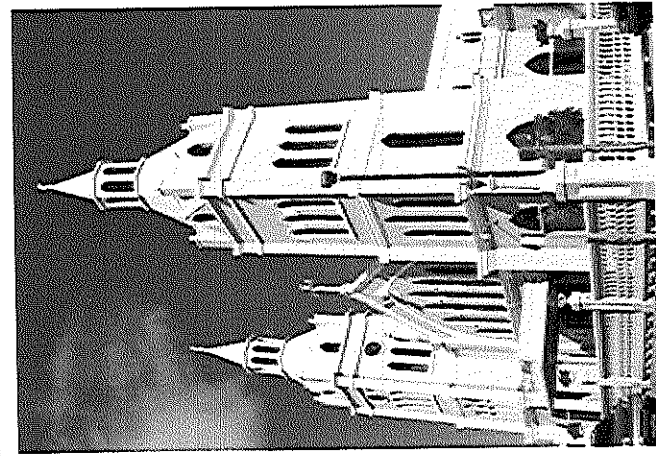


MUNICIPIO DE AGUADA

HON. LUIS A. ECHEVARRÍA SANTIAGO
ALCALDE

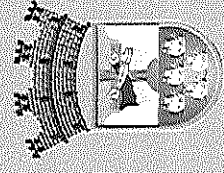


MEMORIAL



Fecha Recibida	20 DIC 2012
Continuación	Secretaría JP

Diciembre 2012 - *Doctro* Ciudad del Descubrimiento



EQUIPO TÉCNICO

- | | | | |
|----|----------------------------------|---|--|
| 1. | Hon. Luis A. Echevarría Santiago | - | Alcalde |
| 2. | Ing. José L. López | - | Director
Oficina de Planificación y Plan Territorial |
| 3. | Sra. Marisol Ramos | - | Oficial de Permisos
Oficina de Planificación y Plan Territorial |
| 4. | Sra. Evy D. Galloza | - | Oficina Programas Federales |
| 5. | Sra. Maribel López | - | Oficina de Secretaría Municipal |
| 6. | Sr. César Chaparro | - | Oficina de Obras Públicas |

JUNTA DE LA COMUNIDAD

- | | | | |
|----|------------------------------|---|-----------------|
| 1. | Sr. Geraldo Hernández Méndez | - | Presidente |
| 2. | Sr. Silvano Vega Rivera | - | Vice Presidente |
| 3. | Sr. Sergio Cardona Sánchez | - | Miembro |
| 4. | Sr. Bautista Feliciano | - | Miembro |
| 5. | Sr. Francis Vélez Vélez | - | Miembro |
| 6. | Sr. Ramón Cardona Saltares | - | Miembro |
| 7. | Sr. Víctor Ramírez Lorenzo | - | Miembro |

Tabla de Contenido

TABLA DE CONTENIDO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO 1. MEMORIA DEL PLAN.....	2
1.1 ALCANCE DEL PLAN.....	2
1.2 PREPARACIÓN.....	2
<i>Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo</i>	2
<i>Memorial</i>	2
<i>Avance del Plan</i>	3
<i>Plan Final</i>	3
1.3 VIGENCIA.....	4
1.4 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANA.....	4
<i>Participación Municipal</i>	4
<i>Participación Ciudadana</i>	4
<i>Junta de Comunidad</i>	5
CAPÍTULO 2: CONTEXTO TERRITORIAL.....	6
2.1 DATOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE AGUADA.....	6
2.2 PERFIL FÍSICO-AMBIENTAL.....	10
<i>Marco Geográfico</i>	10
<i>Extensión Territorial</i>	11
<i>Fisiografía</i>	12
<i>Hidrografía</i>	12
<i>Inundabilidad</i>	13
<i>Geología</i>	17
<i>Suelos</i>	18
<i>Vegetación</i>	22
<i>Vida Silvestre</i>	23
<i>Clima</i>	23
<i>Deslizamientos</i>	26
<i>Zonas de Humedal</i>	27
<i>Barreras Costeras</i>	28
<i>Erosión Costeras</i>	28
<i>Maremotos</i>	29
<i>Terremotos</i>	29
2.3 PERFIL DEMOGRÁFICO Y SOCIAL.....	30
<i>Población</i>	30
<i>Población menor de 18 años por Barrios Municipio de Aguada</i>	31
<i>Población de 18 años o más por Barrios</i>	32
<i>Vivienda</i>	33
<i>Vivienda Ocupada</i>	34
2.4 PERFIL ECONÓMICO.....	35

<i>Condición Laboral y Económica</i>	36
<i>Agricultura</i>	38
<i>Zonas Agroecológicas Predominantes (NRCS Area del Caribe 2005)</i>	40
<i>Manufactura</i>	40
<i>Finanzas</i>	42
<i>Comercio</i>	42
<i>Turismo</i>	42
2.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	43
<i>Transportación</i>	43
<i>Red Vial</i>	43
<i>Energía</i>	45
<i>Energía Eléctrica</i>	45
<i>Agua</i>	46
<i>Sistema de Distribución de Agua Potable</i>	47
<i>Alcantarillado Sanitario</i>	48
<i>Desperdicios Sólidos</i>	50
<i>Generación y Disposición de Desperdicios</i>	51
<i>Telecomunicaciones</i>	51
CAPÍTULO 3: CONTEXTO REGIONAL	52
3.1 PERIL DEMOGRÁFICO Y SOCIAL	52
<i>Población</i>	52
<i>Población Por Sexo y Edad</i>	54
<i>Densidad Poblacional</i>	57
<i>Hogares y Familias</i>	58
<i>Vivienda</i>	62
<i>Viviendas Ocupadas</i>	66
<i>Viviendas Desocupadas</i>	68
3.2 PERIL ECONÓMICO	70
<i>Mediana de Ingreso</i>	70
<i>Familias Bajo el Nivel de Pobreza</i>	72
3.2 INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL	74
<i>Bienestar Social</i>	74
<i>Criminalidad</i>	75
<i>Nacimientos y Defunciones</i>	76
<i>Familia</i>	76
<i>Educación</i>	78
<i>Salud</i>	82
<i>Facilidades de Salud</i>	83
<i>Población Médico Indigente</i>	85
<i>Iniciativas Comunitarias</i>	86
<i>Patrimonio Cultural</i>	87
<i>Recreación</i>	92
CAPÍTULO 4. DEFICIENCIAS Y OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE AGUADA	93
4.1 DEFICIENCIAS:.....	93

4.2 OPORTUNIDADES:	94
4.3 TENDENCIAS DE DESARROLLO URBANO	95
CAPÍTULO 5: POLÍTICAS PROPUESTAS DEL PLAN	96
5.1 METAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN TERRITORIAL	96
5.2 CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	98
<i>Suelo Urbano</i>	102
Metas y Objetivos:	102
<i>Suelo Urbanizable</i>	107
Suelo Urbanizable Programado:	107
Suelo Urbanizable No Programado:	107
<i>Suelo Rústico</i>	109
Metas y Objetivos:	109
Suelo Rustico Común	111
Suelo Rústico Especialmente Protegido:	111
5.3 METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AGUADA	115
Objetivos Específicos	118
Objetivos de Usos y Manejo del Suelo:	119
Objetivos del Desarrollo Urbano:	121
Objetivos de Infraestructura:	122
Objetivos de Transportación:	123
Objetivos para el Manejo de Desperdicios Sólidos:	123
Objetivos Sector Económico:	124
Objetivos Social y Cultural:	125
Objetivos de Recursos Naturales:	126
5.4 <i>Políticas Públicas</i>	127
<i>Clasificación: Suelo Urbano</i>	127
Revitalización del Espacio Urbano	127
Diversidad de Usos	128
Reordenación de la Infraestructura	128
Mejoras a la Calidad del Ambiente	129
Proteger el Recurso Agua	130
Reordenación de la Infraestructura	130
Mejorar la Calidad Ambiental	131
Proteger el Recurso Agua	131
Clasificación: Suelo Rustico	132
Diversidad de Usos	132
Re-Ordenación de la Infraestructura	133
Mejorar la Calidad Ambiental	133
Proteger el Recurso Agua	134
Protección y Manejo de Zonas Especialmente Protegidas	134
Manejo de Riesgos Naturales	135
CAPÍTULO 6: REGLAMENTACIÓN	136
REGAMENTO CONJUNTO DE PERMISOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y USOS DE TERRENOS, (REGLAMENTO CONJUNTO DE PERMISOS)	136
BIBLIOGRAFIA	138

Índice de Tablas

TABLA 1. EXTENSIÓN TERRITORIAL, POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL, REGIÓN 1	12
TABLA 2. ÁREAS ESPECIALES DE RIESGO A INUNDACIÓN 1% DE PROBABILIDAD, REGIÓN 1.....	15
TABLA 3. POR CIENTO DE ÁREAS INUNDABLES MUNICIPIO DE AGUADA	16
TABLA 4. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS.....	30
TABLA 5. POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS POR BARRIOS	31
TABLA 6. POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR BARRIOS	32
TABLA 7. TOTAL DE UNIDADES DE VIVIENDA VACANTES POR BARRIOS	33
TABLA 8. TOTAL DE UNIDADES DE VIVIENDA OCUPADAS.....	35
TABLA 9 FUERZA TRABAJADORA POR MUNICIPIO (EN CIENTOS), MARZO 2011, REGIÓN 1	36
TABLA 10. EMPLEO POR SECTOR INDUSTRIAL, TERCER TRIMESTRE 2010	37
TABLA 11. NÚMERO DE FINCAS Y CUERDAS EN USO AGRÍCOLA, CENSO AGRÍCOLA	39
TABLA 12. VALOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS VENDIDOS, CENSO AGRÍCOLA.....	39
TABLA 13. CAMBIO EN USO DE SUELOS AGRÍCOLAS (1978-2002)	39
TABLA 14. INDUSTRIAS DE MANUFACTURA, PRODUCTOS Y RANGO	41
TABLA 15. GENERACIÓN ANUAL DE DESPERDICIOS, REGIÓN 1	51
TABLA 16. POBLACIÓN TOTAL DE PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1.....	52
TABLA 17. CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR SEXO (REGIÓN 1)	54
TABLA 18. RAZÓN DE MASCULINIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1.....	55
TABLA 19. POBLACIÓN POR AMPLIOS GRUPOS DE EDAD, RAZÓN DE DEPENDENCIA Y MEDIANA DE EDAD PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1, CENSOS 2000	56
TABLA 20. POBLACIÓN POR AMPLIOS GRUPOS DE EDAD, RAZÓN DE DEPENDENCIA Y MEDIANA DE EDAD PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1, CENSO 2010.....	56
TABLA 21. DENSIDAD POBLACIONAL POR MILLA CUADRADA, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1, CENSOS DE 1970 AL 2010	58
TABLA 22. TOTAL DE HOGARES Y FAMILIAS, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1	59
TABLA 23. POR CIENTO HOGARES Y FAMILIAS DE LA REGIÓN 1, CENSO 2010	60
TABLA 24. HOGARES NO EN FAMILIA, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1	61
TABLA 25. HOGARES CON JEFE MUJER SIN ESPOSO PRESENTE, PUERTO RICO Y	62
TABLA 26. UNIDADES DE VIVIENDA TOTAL DE PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1.....	64
TABLA 27. UNIDADES DE VIVIENDA OCUPADA Y VACANTE, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS	67
TABLA 28. UNIDADES DE VIVIENDA OCUPADA POR DUEÑO O INQUILINO, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS REGIÓN 1 CENSOS 2000 Y 2010.....	68
TABLA 29. CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA VACANTE, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS, REGIÓN 1.....	69
TABLA 30. CLASIFICACIÓN DE LA VIVIENDA VACANTE, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS, REGIÓN 1.....	70
TABLA 31. MEDIANA DE INGRESO FAMILIAR, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1.....	71
TABLA 32. FAMILIAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA, PUERTO RICO Y MUNICIPIOS DE LA REGIÓN 1	73
TABLA 33. TASA DE CRIMINALIDAD, AÑO NATURAL, REGIÓN 1	75
TABLA 34. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, REGIÓN 1, (2007-2009).....	76
TABLA 35. PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL Y PROGRAMA DE AYUDA TEMPORAL,.....	77
TABLA 36. BENEFICIARIOS DE SEGURO SOCIAL, REGIÓN 1	78
TABLA 37. TOTAL DE ESCUELAS Y MATRÍCULA, PÚBLICAS Y PRIVADAS,	80
TABLA 38. MATRÍCULA ESCOLAR POR NIVEL ACADÉMICO, ESCUELAS PÚBLICAS, REGIÓN 1.....	81
TABLA 39. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, POST SECUNDARIA DE	81
TABLA 40. FACILIDADES DE SALUD, REGIÓN 1.....	84

TABLA 41. POBLACIÓN MÉDICO INDIGENTE, MARZO 2011, REGIÓN 1	85
TABLA 42. ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO POR MUNICIPIO, REGIÓN 1	87
TABLA 43. LUGARES HISTÓRICOS, REGISTRO NACIONAL DE LUGARES HISTÓRICOS, REGIÓN 1	90
TABLA 44. NUEVOS DISTRITOS DE CALIFICACIÓN	99
TABLA 45. CLASIFICACIÓN DEL SUELO	113

Índice de Mapas

MAPA 1. MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN LA REGIÓN.....	10
MAPA 2. LÍMITE DE BARRIOS	11
MAPA 3. HIDROGRAFÍA MUNICIPIO DE AGUADA	13
MAPA 4. ZONAS INUNDABLES MUNICIPIO DE AGUADA	14
MAPA 5. GEOLOGÍA, MUNICIPIO DE AGUADA	17
MAPA 6. TIPOS DE SUELOS MUNICIPIO DE AGUADA	18
MAPA 7. ÁREAS NATURALES Y RESERVAS AGRÍCOLAS	22
MAPA 8. SUELOS ESCARPADOS, MUNICIPIO DE AGUADA	26
MAPA 9. HUMEDALES, MUNICIPIO DE AGUADA.....	27
MAPA 10. RED VIAL.....	44
MAPA 11. SISTEMA ELÉCTRICO, MUNICIPIO DE AGUADA.....	46
MAPA 12. SISTEMA DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE AGUADA	48
MAPA 13. SISTEMA SANITARIO, MUNICIPIO DE AGUADA.....	49
MAPA 14. CLASIFICACIÓN DE SUELO PROPUESTA PARA LOS ALREDEDORES DEL CASCO URBANO	106
MAPA 15. CLASIFICACIÓN DE LOS SUELO	114
MAPA 16. CALIFICACION DE SUELOS.....	115

Índice de Figuras

FIGURA 1. PRECIPITACIÓN PLUVIAL	24
FIGURA 2. COMUNIDADES ESPECIALES Y VIVIENDA PÚBLICA, REGIÓN 1	63
FIGURA 3 . INSTITUCIONES EDUCATIVAS, REGIÓN 1	79
FIGURA 4. CENTROS DE SALUD, REGIÓN 1.....	83
FIGURA 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, PUERTO RICO.....	86
FIGURA 6. LUGARES Y SITIOS HISTÓRICOS, REGIÓN 1	91
FIGURA 7. INSTALACIONES RECREATIVAS, REGIÓN 1	92

INTRODUCCIÓN

El Capítulo XIII, de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos faculta a los gobiernos municipales de Puerto Rico a examinar la situación existente en sus respectivos territorios y formular un conjunto de programas, proyectos y políticas públicas que promuevan el bienestar general de los ciudadanos, y la conservación y mejoramiento del ambiente natural y construido. Según esta ley, estos objetivos se alcanzan mediante la elaboración de Planes de Ordenación.

Existen tres (3) tipos de Planes de Ordenación, a saber:

- Plan Territorial - es el instrumento principal de ordenación integral y estratégico de la totalidad del territorio municipal; enuncia y dispone la política pública sobre su desarrollo y sobre el uso del suelo y es indispensable que esté en vigor antes de adoptar otro Plan de Ordenación.
- Plan de Ensanche - establece las directrices urbanísticas específicas y el planeamiento detallado para nuevos desarrollos en aquellos suelos que el Plan Territorial disponga para el crecimiento urbano.
- Plan de Área - se redacta, de ser necesario, para ordenar el uso del suelo de áreas que requieran atención especial.

El Gobierno Municipal de Aguada, haciendo uso de facultades concedidas en dicha Ley se encuentra preparando su Plan Territorial. El Plan Territorial proveerá los elementos fundamentales para la ordenación del territorio, como también dispondrá de los medios para propiciar el intercambio social y las transacciones económicas en el ámbito municipal. Además, el Plan Territorial atenderá las deficiencias de desarrollo existentes, promoverá el uso eficiente de los suelos, y la utilización y conservación de su patrimonio cultural y natural

CAPITULO 1. MEMORIA DEL PLAN

1.1 Alcance del Plan

El Plan Territorial del Municipio de Aguada pretende mejorar la calidad de vida de sus habitantes y obtener el mejor equilibrio en todos los aspectos, tanto territorial como urbano, considerando en todo momento el cuidado del medio ambiente.

1.2 Preparación

La preparación del Plan Territorial consiste de cuatro (4) etapas que responden al mismo número de vistas públicas, siendo estas:

Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo

La Fase de Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo para el Plan Territorial del Municipio de Aguada ya se completó y se llevó a cabo la vista pública sobre este particular en el Municipio de Aguada.

Este documento presentó en forma general la condición actual del Municipio y expuso los objetivos preliminares hacia los cuales se quiere dirigir el Municipio. Se identificaron los siguientes problemas y necesidades como las más apremiantes que confronta el Municipio de Aguada.

Memorial

La segunda etapa es el Memorial, en la cual se recopila la información más relevante al Plan y se presenta el diagnóstico de la situación existente. El Memorial describe, para propósitos de discusión, la problemática principal que se ha encontrado, las recomendaciones y posibles soluciones que se habrán de explorar en las etapas posteriores. También se presenta las políticas públicas y una clasificación preliminar del territorio municipal.

El mismo está dividido en tres secciones:

- *La Memoria* - Se describe el contenido general del plan.
- *El Inventario y Diagnóstico* - Esta sección incluirá la situación existente, la demarcación del suelo urbano, urbanizable y rústico, El uso del suelo urbano y rústico, Comportamiento histórico, Análisis de deficiencias del desarrollo social, económico, físico y ambiental, Rol del Municipio en su región, Análisis de necesidad de vivienda, Identificación de comunidades en terreno susceptibles a deslizamientos o inundaciones y la Delimitación del centro urbano tradicional.
- *Política Pública* - Esta última sección incluye metas y objetivos establecidos para el uso del suelo urbano, urbanizable y rústico; Las recomendaciones del desarrollo social, económico y físico; Determinación de política pública para el programa con la reglamentación y las estrategias con los proyectos recomendados.

Avance del Plan

La tercera etapa del Plan Territorial es la del Avance. Esta etapa se completó y se llevó a cabo la vista pública el 24 de agosto de 1999 en el Municipio de Aguada. La Fase III se basa en el Memorial, amplía la información presentada, dando énfasis a las estrategias que se adoptarán y detallando la clasificación del territorio que se propone como parte del Plan. Es en esa etapa que se comenzará a generar ideas más concretas sobre las posibles soluciones o los proyectos que se recomendarán en el Plan Final. Por esto la etapa del Memorial que ahora se presenta a vista pública es tan importante.

Es en esta etapa donde se va concentrando la atención en determinados temas. Esto facilitará, concentrar la atención en la búsqueda de soluciones a los asuntos que se encuentren más importantes. La etapa de Avance anticipa algunos asuntos del Plan Final y provee oportunidades extraordinarias de discutir con la ciudadanía y demás partes interesadas.

Plan Final

La cuarta y última etapa del Plan Territorial es el Plan Final. Se completó y se llevó a cabo en vistas públicas los días 25 de junio de 2008 y 27 de octubre de 2008 en el Municipio de Aguada.

Consta de tres documentos a saber: el Memorial, el Programa de Actuación y la Reglamentación del Plan.

- *Memorial del Plan Final:* elabora y completa la información presentada en el Memorial que ahora se presenta a vistas públicas. Sirve como apoyo a la reglamentación y como memorial explicativo a la programación de obras que también son parte del Plan Final.
- *Programa de Actuación:* incluye los proyectos y obras propuestas y programadas que pretende realizar el Municipio. Entre sus secciones se destaca el Programa de Proyectos Generales, Programa de Suelo Rústico, Programa de Vivienda de Interés Social, Programa de Mejoras Viales y el Programa de Mejoras Capitales.
- *Reglamentación del Plan:* el Municipio se acoge al Reglamento Conjunto y sus futuras enmiendas.

1.3 Vigencia

Para que el Plan Territorial tenga vigencia, se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, debe ser adoptado por la Junta de Planificación y finalmente aprobado por el Gobernador. Lo mecanismos para su elaboración, adopción y aprobación se enmarcan dentro de un proceso de amplia participación ciudadana, según lo establece el Artículo XIII de la Ley Núm. 181, y una coordinación con las agencias de gobierno. La meta es disponer de la ordenación integral del territorio del Municipio de Aguada.

1.4 Participación Municipal y Ciudadana

Participación Municipal

La Oficina de Ordenación del Municipio de Aguada le provee asistencia técnica a la Junta de Comunidad y se encarga de celebrar las Vista Públicas de los diferentes documentos que componen el Plan Territorial del Municipio de Aguada.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es una parte esencial en el proceso y desarrollo del Plan Territorial, ya que todos los documentos que lo componen, serán presentados a la ciudadanía mediante vista pública. La aportación y comentarios obtenidos de la ciudadanía y comunidades, constituyen un insumo valioso para la planificación del territorio.

Junta de Comunidad

El Municipio, durante la elaboración de un Plan territorial y previo a la celebración de la vista pública para considerar el documento completo del plan, creara una o varias Juntas de comunidad. Esta Junta de Comunidad, nominada y seleccionada por el Alcalde del municipio, estará formada por un grupo de no menos de siete (7) ni más de once (11) ciudadanos por cada cincuenta mil habitantes. Ninguno de éstos podrá ser un funcionario que ocupe un cargo público electivo o ser una persona que presente proyectos de desarrollo al municipio o tenga interés económico directo o indirecto en tales proyectos. La mayoría de los integrantes de la Junta de Comunidad serán residentes del área geográfica de la comunidad que representen, los demás podrán ser comerciantes, profesionales o trabajadores que desempeñen sus labores en el área.

CAPÍTULO 2: CONTEXTO TERRITORIAL

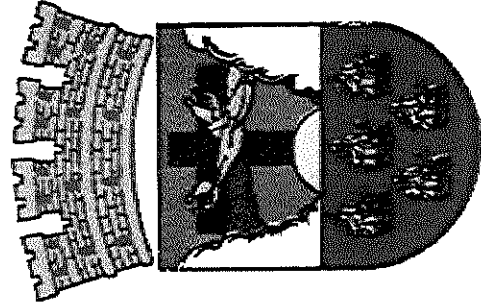
2.1 Datos Históricos del Municipio de Aguada

La historia de Aguada como asentamiento urbano lo coloca como uno de los más antiguos de la isla. El poblado de Sotomayor, fundado en 1510 por Don Cristóbal de Sotomayor, se localizaba muy cerca de donde se encuentra el pueblo en la actualidad. Este poblado existió hasta 1511 cuando fue destruido por los indígenas en medio de una sublevación. Alrededor de 1590 un grupo de frailes franciscanos fundaron un poblado al que llamaron San Francisco de la Aguada. En 1639 se construye la capilla a la Purísima Concepción. El poblado fue atacado y destruido varias veces por los indios caribes, pero debido a la posición estratégica en que este se localizaba deciden reconstruirlo. En septiembre de 1692 se declaró a Aguada Parroquia Colativa por Real Cédula. Entre 1770 y 1772 una sección que se localizaba al sur del pueblo se separó y se convirtió en lo que hoy conocemos como Aguada.

El historiador Fray Iñigo Abad, en su Descripción de los Pueblos de la Isla en 1776, señala que el poblado estaba compuesto de cuatro hileras de casas que dejan una espaciosa plaza en el centro. Indica además que la iglesia siempre esta amainada debido a que por lo pantanoso del terreno los cimientos se debilitan y la estructura se afecta. El indica que a pesar de lo pantanoso no mueven su poblado de allí por lo estratégico del lugar.

En el año 1778, Aguada es declarada Villa. En 1831 se convierte en cabecera de Departamento y en 1878 pasa a pertenecer al tercer departamento de la isla. Para el año 1910 la zona urbana se encontraba constituida por los barrios California y Rosario y la zona rural por los barrios Asomante, Atalaya, Carrizal, Cerro Gordo, Cruces, Espinar, Guanábano, Guaniquilla, Guayabo, Jagüey, Laguna, Malpaso, Mamey, María, Naranjo, Piedras Blancas y Río Grande.

En 1946 la Junta de Planificación prepara el mapa de límites Municipales y de Barrios para Aguada. Este fue desaprobado por la Asamblea Municipal debido a que alegaban que existía un error en las colindancias entre Aguada y Aguadilla. El área que genera la disputa es donde se encuentra el Parque Colón. Finalmente la Junta de Planificación indica que efectivamente, los terrenos forman parte de la jurisdicción de Aguada estableciendo que la colindancia Nordeste entre ambos municipios es el caño que corre en dirección Nordeste y que sitúa dichos terrenos hacia su margen izquierda dentro de los límites del barrio Espinar de Aguada.



ESCUDO DE AGUADA

El escudo de la Villa de San Francisco de Asís de la Aguada, es el sello que usa oficialmente el Gobierno Municipal de Aguada. Fue otorgado a la Villa de San Francisco de Asís de la Aguada por el Rey Carlos III. La Real Cédula de Gracia del 14 de enero de 1778 le reconocía la personalidad de Villa como parte íntegra de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Por lo tanto, el escudo conlleva simbolismos de su historia, religión y cultura.

La Corona en la parte superior del mismo significa el título de Muy Leal Villa. La Cruz con los brazos entrelazados del Redentor y del Patrón San Francisco, simbolizan la divisa de la orden de frailes menores de San Francisco y tiene por significado “la Paz y el abrazo fraternal entre el hombre y el Redentor”. El sol debajo de la cruz alude a la luz que ilumina el mundo. Quien cree en la luz y en la verdad no está ciego para siempre.

La parte inferior del escudo la componen cinco naves colombinas que representan el segundo viaje de don Cristóbal Colón, que arribó a nuestra Isla el 19 de noviembre de 1493 por las costas de la “Guaniquilla” donde calmó su sed en los pozos de la Aguada.

Los colores oficiales del escudo son: el rojo, que significa el amor fraternal que enardece a todo aguadeño; el color oro simboliza la realeza Española en Puerto Rico. El color verde simboliza la esperanza y la fertilidad de nuestra tierra; el color negro representa el madero que redimió al mundo; el color azul representa el cielo y la realeza del creador; el color blanco simboliza la pureza del Redentor y la pureza del pueblo para con su patrimonio cultural.

BANDERA

La Bandera de la Villa de San Francisco de Asís de la Aguada, es una bandera tricolor: blanco, rojo y amarillo.

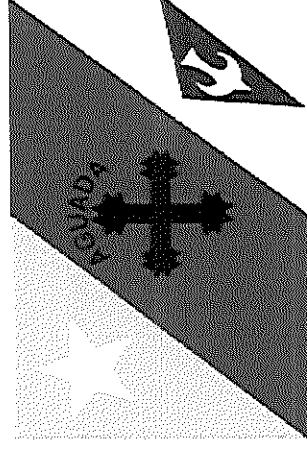
El color blanco simboliza la pureza de los hombres y el remanso de las aguas cristalinas del Río Culebrinas y los Pozos Colombinos.

Sobre el fondo del color blanco, se realiza un triángulo azul y sobre triángulo azul una paloma blanca, símbolo de la paz que une a todos los pueblos en un lazo fraternal.

El color rojo simboliza el martirio de los Frailes Franciscanos del Espinar; sobre el fondo rojo se levanta una cruz como estandarte victorioso de la cuna del cristianismo en Puerto Rico y alrededor de la cruz el nombre del pueblo de Aguada.

El color amarillo representa la alegría y la hospitalidad de sus habitantes y sobre el centro del color amarillo una estrella, como símbolo de la esperanza de un pueblo que lucha por alcanzar mayor desarrollo y progreso.

Esta bandera fue diseñada por el señor Pedro Vélez Adrover.



HIMNO OFICIAL DE AGUADA

Muchos siglos han pasado... ¡Por Aguada fue!
Terminando el Siglo Quince, en el noventa y tres.
¡Aquí fue! ¡Sí señor! ¡Aquí fue!
¡Noviembre diecinueve, por Aguada fue!

Por tus playas entró la Luz de Cristo Redentor.
Por tus playas llegó la lengua del Conquistador.
Con la Cruz, del Señor el Amor;
Y con el Castellano el verbo ardiente y creador.

Tienes la Ermita de Espinar, donde a los Frailes se inmoló,
teniendo así el honor de ser, primeros Mártires de Dios.
¡Y aquí fue; y así fue que surgió
El Génesis Isleño; Villa de Sotomayor!

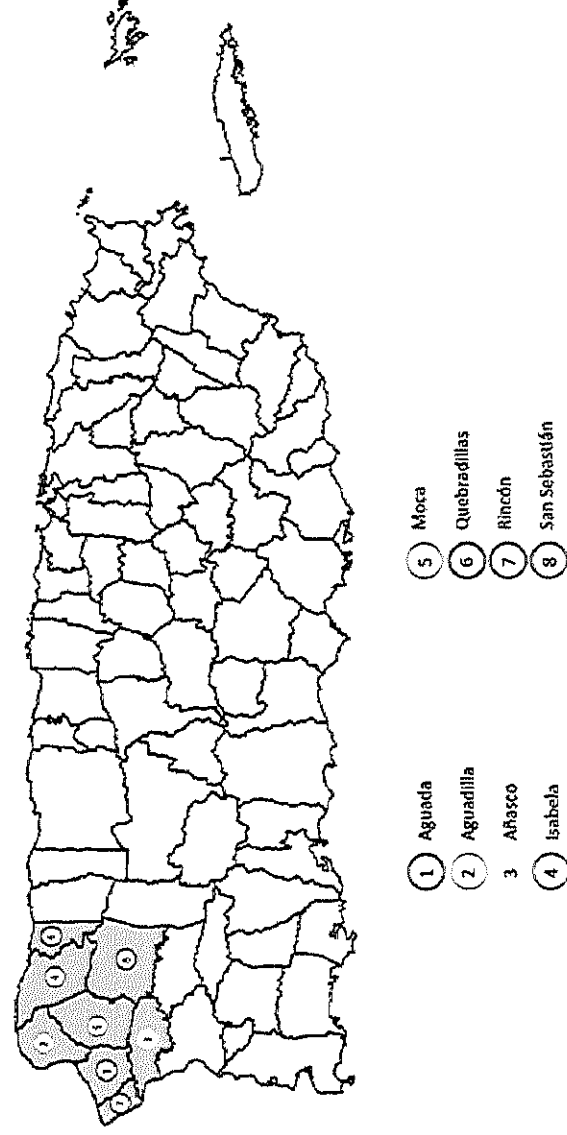
Aguadilla, San Sebastián, Moca y el pueblo de Rincón;
¡tus hijos son! ¡tus hijos son!
Por eso en la Historia serás Faro de Luz, Piedras Angular
Y en este cielo de Borinquen, con luz propia brillarás.
¡Y en este cielo de Borinquen, con luz propia brillarás!

2.2 Perfil Físico-Ambiental

Marco Geográfico

El Municipio de Aguada está ubicado en la zona oeste de la isla. Tiene una extensión territorial de **31 millas** cuadradas. Las colindancias del municipio son: el Océano Atlántico y Aguadilla al Norte, Añasco al Sur, Rincón al Oeste, y Aguadilla y Moca al Este.

Mapa 1. Municipios que Comprenden la Región



Aguada se subdivide en 18 barrios. Estos son: Aguada (Barrio), Asomante, Atalaya, Carrizal, Cerro Gordo, Cruces, Espinar, Guanábano, Guaniquilla, Guayabo, Jagüey, Lagunas, Malpaso, Mamey, Marías, Naranjo, Pueblo, Piedras Blancas y Río Grande (vea Mapa).

[illegible]

Extensión Territorial

La Región 1, ocupa un área de 468.17 millas cuadradas, la cual representa el 8.8% del área total de Puerto Rico. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, su población es de 259,949 habitantes o el 7% de la población de Puerto Rico, y tiene una densidad poblacional de 942.9 habitantes por milla cuadrada. El Municipio con mayor terreno es Isabela (91.95 millas²) y el municipio con menor terreno es Quebradillas (34.25 millas²).

Tabla 1. Extensión Territorial, Población y Densidad Poblacional, Región 1

Municipio	Área Total (millas cuadradas)	Área de Agua (millas cuadradas)	Área de terreno (millas cuadrada)	Población	Densidad ²
Aguada	45.5	14.62	30.93	42,042	1,359.4
Aguadilla	75.56	38.97	36.59	64,685	1,767.8
Añasco	44.90	5.63	39.27	28,348	721.8
Isabela	91.95	36.58	55.36	44,444	802.8
Moca	50.29	0.00	50.29	39,697	789.4
Quebradillas	34.32	11.66	22.65	25,450	1,123.6
Rincón	54.41	40.12	14.28	14,767	1,034.0
San Sebastián	71.24	.77	70.47	44,202	627.2
Región 1	468.17	148.35	319.84	303,635	942.9
Puerto Rico	5,324.50	1,899.94	3,424.56	3,725,789	1,087.9

Fuente: Negociado del Censo Federal y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo, Enero 2010. (2) - La densidad fue calculada utilizando el área de terreno y no el área total del municipio

Fisiografía

La topografía del Municipio de Aguada combina un nivel de llano costanero y una zona de transición compuesta de colinas de elevación intermedia hasta la formación que constituye la zona montañosa. Las alturas fluctúan entre los 0 metros en la costa, a unos 325 metros sobre el nivel del mar en su punto más alto, el cual es el pico Atalaya ubicado en el barrio del mismo nombre.

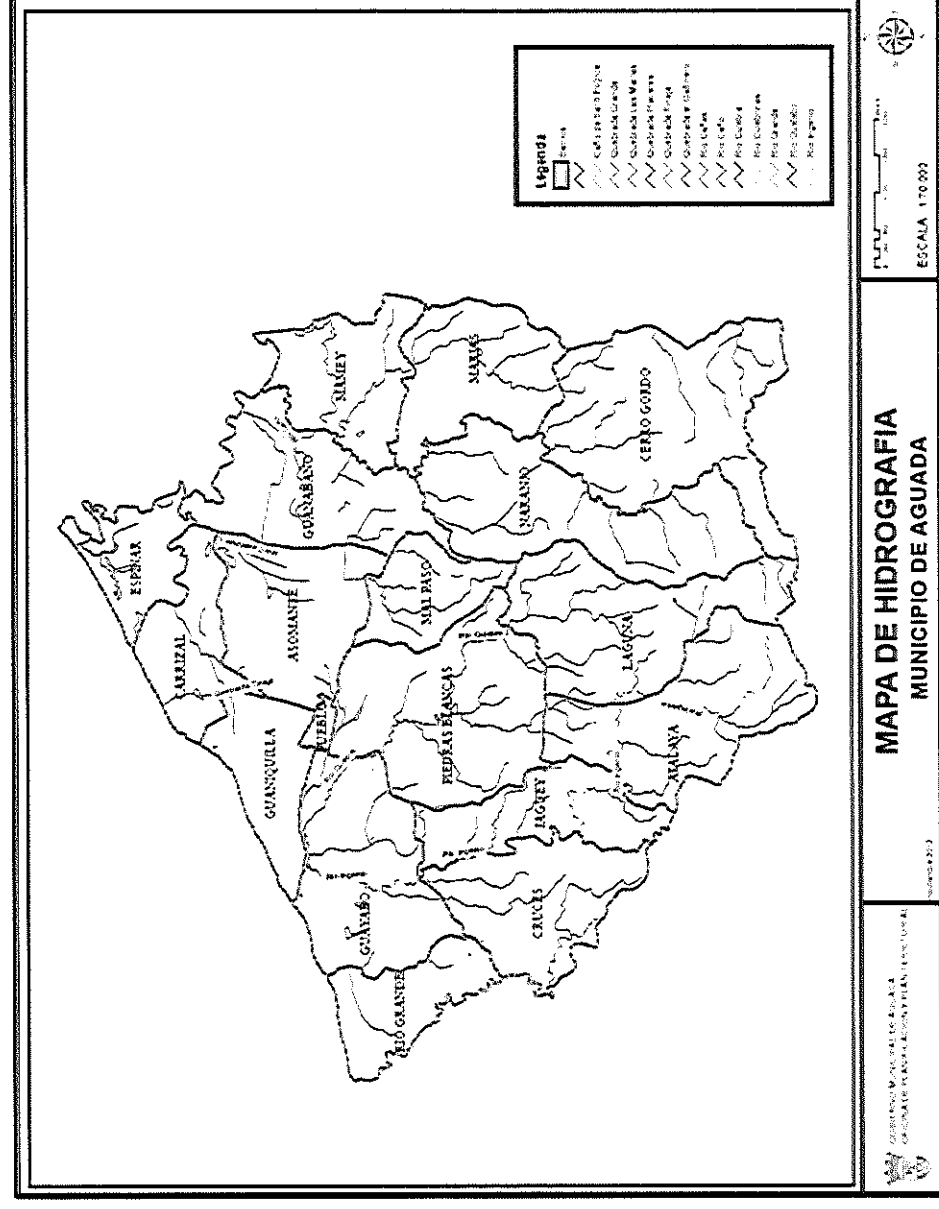
Aguada pertenece a la división geomórfica de los Llanos Costaneros del Oeste. Los filos longitudinales montañosos en esta zona se precipitan directamente al mar. En éstas se definen puntas rocosas que se alteran con anchos llanos costaneros en los que se ubican los grandes ríos de la región. El sedimento acarreado por estos ríos ha sido depositado en la desembocadura, creando una serie de playas a los pies de las puntas rocosas antes mencionadas. Estas playas son muy arenosas debido a lo largo de los cauces de los ríos que las traen. Además, estos son poco empinados, lo que hace que sea transportado a la costa más arena que rocas.

Hidrografía

Pasan por el territorio municipal ríos de importancia como lo son el Río Culebrinas (25 millas de largo) y el Río Grande. Otros ríos de importancia lo son el Río Ingenio que se une con el Río Culebras para convertirse en el Río Guayabo. En la zona oeste se pueden identificar tres grandes valles aluviales, siendo el del Río Culebrinas uno de ellos. Es en

éste valle donde se ubica la Central Coloso. Algunos de estos ríos se desbordan en época lluviosa, pero en época de sequía -diciembre a marzo- las corrientes de agua sufren gran merma en su caudal.

Mapa 3. Hidrografía Municipio de Aguada



Mundabilidad

En el Municipio de Aguada se pueden identificar dos zonas inundables principales: la compuesta por los ríos Guayabo y Culebras y la otra creada por el río Culebrinas. La que más afecta el área urbana es la de los ríos Guayabo y Culebras. Esta limita las posibilidades de crecimiento para el municipio por su parte sur. Esta zona es en su totalidad de tipo 2 y cubre parte de los barrios Guaniquilla, Guayabo, Piedras Blancas, Río Grande y Jagüey. La zona inundable del Río Culebrinas cubre gran parte del valle de este río. Se identifican en

el mismo tanto Zona de Tipo 1, como de Tipo 2. Siendo éste río la división entre el municipio de Aguada y Aguadilla, esta zona inundable afecta a ambos municipios. Se extiende la misma por los barrios Espinar, Carrizal, Guaniquilla, Asomante, Guanábanos y Mamey.

Mapa 4. Zonas Inundables Municipio de Aguada

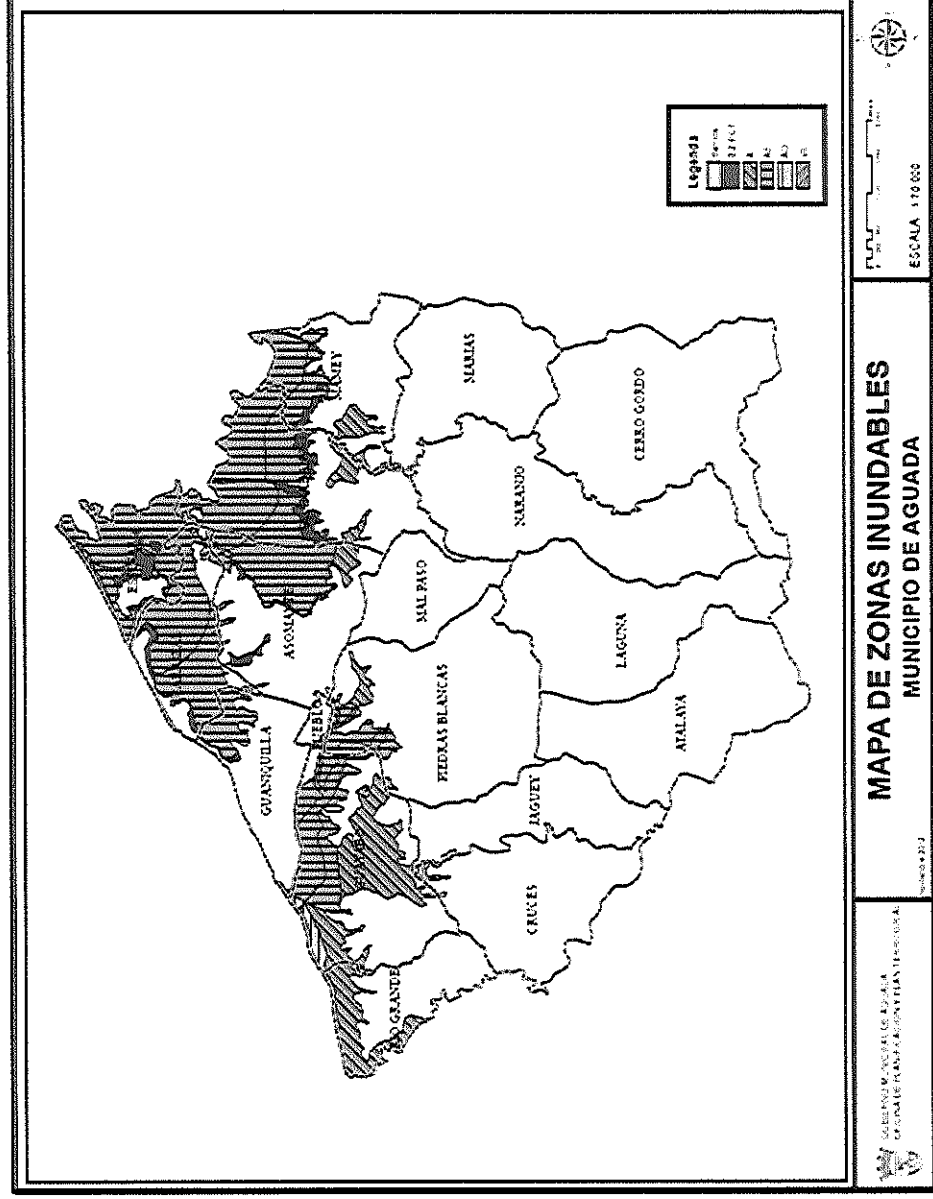


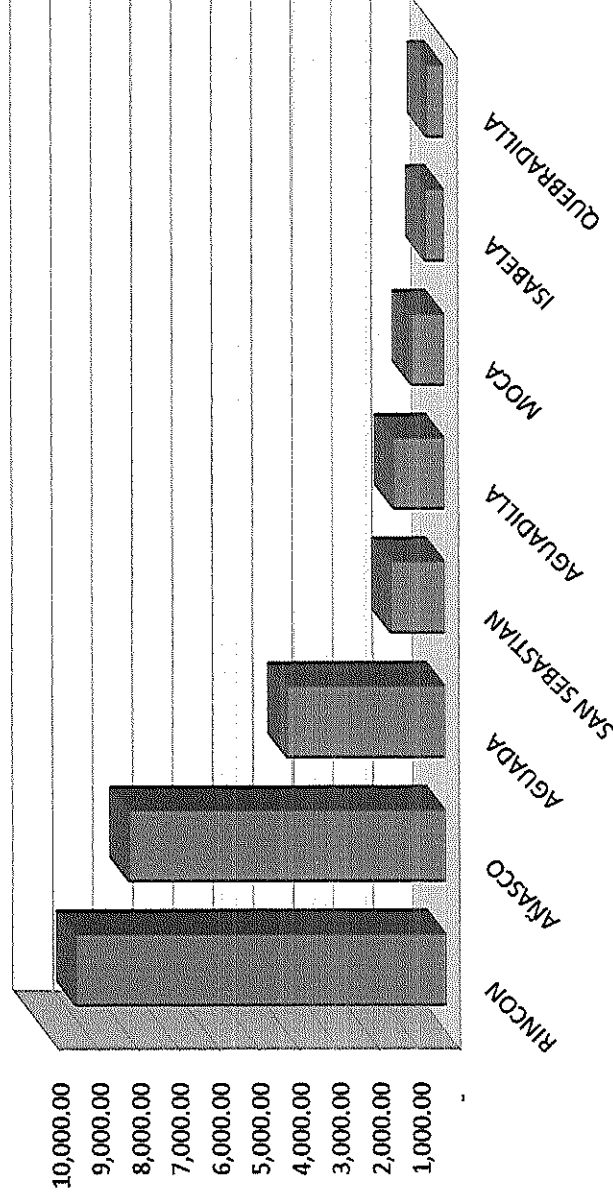
Tabla 2. Áreas Especiales de Riesgo a Inundación 1% de Probabilidad, Región 1

Municipios	A	0.2 PCT	AE (FDWY)	AE	AO	VE	X	ARI09	Total	ARI09
Aguada	913.02	221.88	1,484.89	1,435.45	38.40	83.56	16,199.34	3,955.33	20,376.55	19%
Aguadilla	-	28.46	674.89	479.38	-	118.14	22,799.80	1,272.41	24,100.67	5%
Añasco	600.59	380.95	2,846.74	2,226.45	-	2,226.45	20,015.33	7,900.24	28,296.53	28%
Isabela	93.09	189.89	-	125.41	-	253.60	35,835.79	472.10	36,497.79	1%
Moca	417.14	12.00	219.42	181.20	-	-	32,362.63	817.76	33,192.39	2%
Quebradillas	399.08	-	-	3.46	-	24.98	14,830.75	427.51	15,258.26	3%
Rincón	9,113.46	-	-	99.23	-	35.12	132.65	9,247.81	9,380.4	99%
San Sebastián	959.91	76.75	211.01	180.57	-	-	45,541.98	1,351.48	46,970.21	3%
TOTAL	12,496.29	909.94	5,436.96	4,731.14	38.40	2,741.85	187,718.28	25,444.64	214,072.8	12%

Fuente: Unidad de Hidrología de la Junta de Planificación-Diciembre 2012

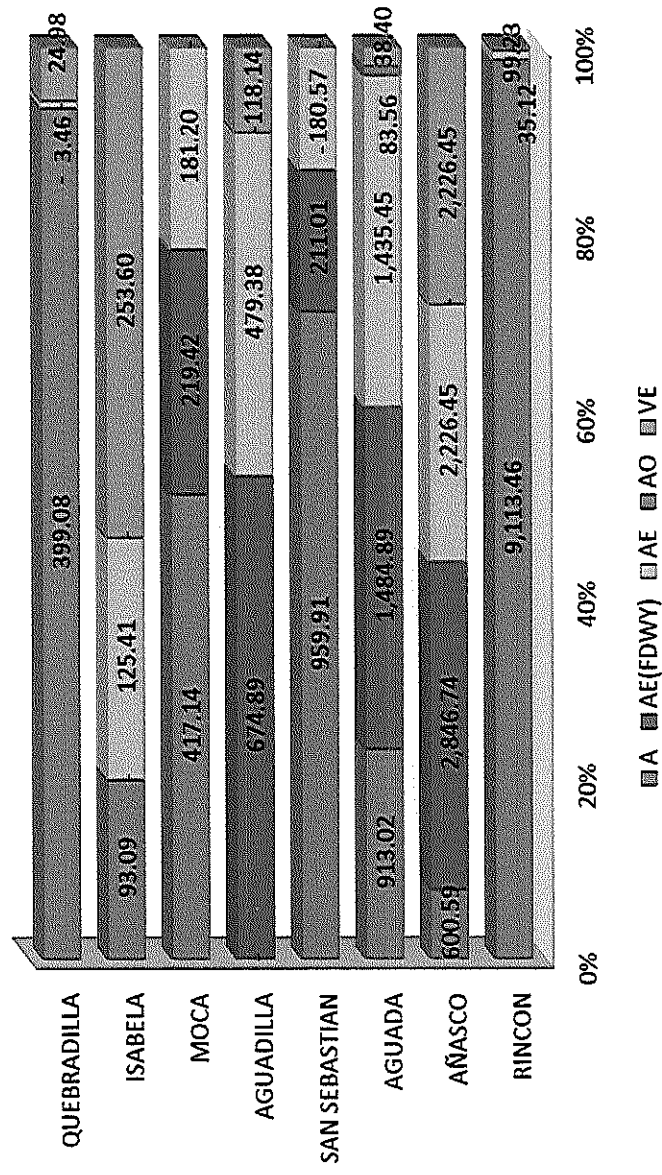
Gráfica 1. Áreas Especiales Riesgo Inundación, Región 1

ESTIMADO DE AREAS ESPECIALES DE RIESGO A INUNDACION 1% DE PROBABILIDAD, REGION 1



Fuente: Unidad de Hidrología de la Junta de Planificación-Diciembre 2012

Gráfica 2. Por Ciento de Áreas Inundables, Región 1



Fuente: Unidad de Hidrología de la Junta de Planificación-Diciembre 2012

Tabla 3. Por Ciento de Áreas Inundables Municipio de Aguada

Zonas	Área	Cuerdas
AE(FDWY)	5,835,633.12	1484.8939
0.2 PCT	871,984.38	221.87898
A	3,588,180.04	913.02291
AE	5,641,321.20	1435.4507
AO	150,904.51	38.398093
VE	328,406.77	83.564063
X	63,663,422.22	16199.344
TOTAL	80,079,852.24	20,376.55

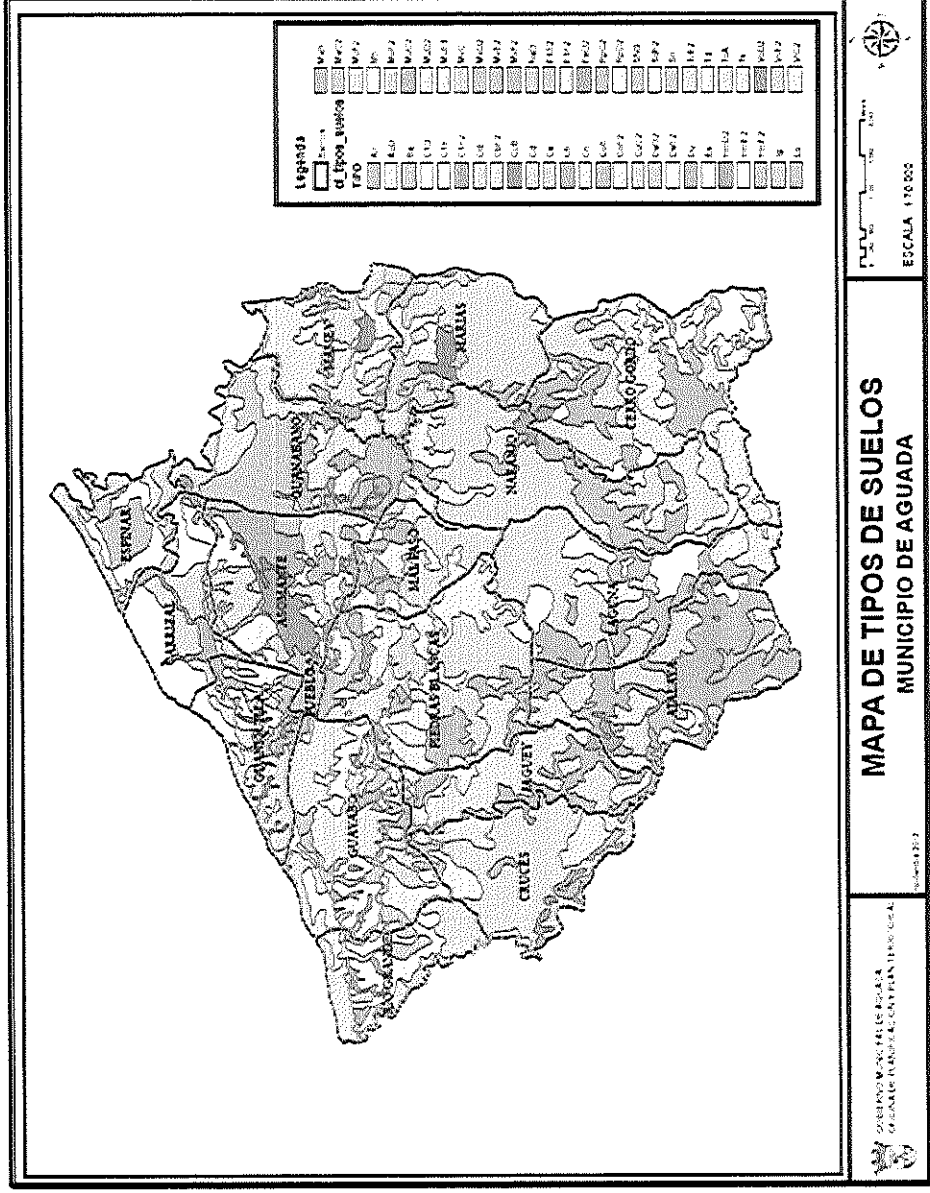
Fuente: Unidad de Hidrología de la Junta de Planificación-Diciembre 2012

Suelos

La clasificación general de suelos está dirigida a ofrecer una visión global de los suelos que componen el área bajo estudio. Esta provee una base para analizar el potencial de usos en el terreno sobre todo en el aspecto agrícola. Cada unidad se compone de uno o varios suelos mayores y algunos menores.

En Aguada se pueden identificar seis asociaciones de este tipo. Estas son: la Asociación Bejucos-Jobos, Asociación Colinas-Soler, Asociación Coloso-Toa, Asociación Voladora-Moca, Asociación Caguabo-Múcara y Asociación Consumo-Humatas.

Mapa 6. Tipos de Suelos Municipio de Aguada



La Asociación Bejucos-Jobos se localiza en los Llanos Costaneros. Los suelos en esta asociación son fuertemente lavados y tiene subsuelos compactos y arcillosos. En el municipio de Aguada se encuentran adyacentes al Océano Atlántico. Se caracterizan estos suelos por tener una topografía relativamente llana y por la ausencia de riachuelos. La asociación consiste de alrededor de 35 por ciento de los suelos de la serie Bejucos y 32 por ciento de la serie Jobsos. El restante 33 por ciento lo componen suelos secundarios.

Los suelos principales de la asociación cuentan con un buen drenaje y son altamente ácidos. Los suelos Bejuco tienen una capa superficial que es parda oscura amarillosa, con textura moderadamente gruesa. El subsuelo es de textura fina con moteo a una profundidad de 37 pulgadas. Los suelos del tipo Jobos se caracterizan por tener una capa superficial parda oscura grisácea. La textura de esta es gruesa. El subsuelo es grueso, compacto y arcilloso. Los suelos secundarios de la asociación son de las series Galano, Espinal, Guerrero, Maleza y Río Lajas.

Los suelos de la asociación se caracterizan por su uso agrícola. Estos generalmente se usan para pastos, cosechas, caña de azúcar, cocos y cítricos. Además, se usa un gran cantidad de cuerdas para yerba pangola.

Un problema que se presenta es la distribución irregular de la lluvia en la zona. Estos causan daños a las plantas. El regadío por surcos no es factible debido a la naturaleza arenosa de la capa superficial. Se adapta el riego por surtidores.

La asociación Colinas-Soler pertenece al grupo de asociaciones de las Alturas Calizas. Los suelos son somerosos y moderadamente profundos, porosos, lómicos y arcillosos, con numerosos peñascos aflorantes. Generalmente se encuentra en colinas y terrenos ríscosos.

En Aguada cubren la zona donde se encuentran los Cerros Casualidad. Los suelos Colina ocupan las pendientes más ríscosas de la asociación. Son de color pardo oscuro, calcáreos y de textura moderadamente fina. Por otro lado los suelos Solter son poco profundos, de color gris bien oscuro, moderadamente alcalinos a neutrales, de permeabilidad moderada, textura fina y yacen sobre roca caliza dura.

Los suelos menores son de las series Camaguey, Cidral, Juncal, Moca y Naranjo. La asociación se usa para un gran número de cosechas. Las laderas más ríscosas están ocupadas por bosques breñosos. En las pendientes más llevaderas se siembra caña de azúcar y frutos menores.

La asociación Coloso-Toa pertenece al grupo de asociaciones de los Llanos Inundables. Esta ocupa planicies extensivas a lo largo de los ríos que desembocan directamente al mar. La mayor parte del área se dedica a la operación agrícola comercial. Los suelos en esta asociación son casi nivelados a lo largo de ríos y riachuelos. La mayor parte del área en estos suelos es susceptible a inundaciones y sedimentación. La acumulación de sedimentos provenientes de las montañas volcánicas y calizas es la principal causa de formación de estos suelos.

Los suelos Coloso ocupan el 29 por ciento y los Toa el 20 por ciento de la asociación. El restante 51 por ciento se compone de los suelos secundarios Bajura, Córcega, Dique, Santoni y Talante. Los principales suelos de esta asociación se encuentran generalmente entre los suelos de textura más liviana que radican adyacentes a las riberas de los ríos, así como entre los más pesados y pobremente desaguados, que radican a la mayor distancia de la ribera. Estos suelos son profundos, de color pardo oscuro, ligeramente ácidos a moderadamente ácidos y de textura moderadamente fina. Estos contienen nutrientes y materia orgánica aun nivel adecuado. Por otra parte los suelos Coloso son de mal drenaje y fáciles de labrar.

Los suelos de esta asociación se adaptan muy bien al cultivo de farináceos y tubérculos. Algunas áreas de mal drenaje se utilizan para el pastoreo durante la época del año en que el nivel freático no se encuentre sobre la superficie ni existe un alto peligro de inundaciones. El problema mayor que enfrentan estos suelos son las frecuentes y desastrosas inundaciones.

La lluvia es generalmente alta y no hace falta utilizar técnicas de riego. En los últimos años se ha notado el aumento del valor del suelo en estos terrenos en especial para uso urbano. En el municipio de Aguada existen 3 asociaciones en las alturas volcánicas. Estas son la asociación Voladora-Moca, asociación Caguabo-Múcara y asociación Consumo-Humatas. La asociación Voladora-Moca se caracteriza por tener suelos fuertemente lavados, arcillosos, ligeramente pegajosos y plásticos, con roca subyacente a más de 60 pulgadas, en un clima húmedo. Los suelos Voladora alcanzan aproximadamente el 31 por ciento del total de suelos de la asociación, los suelos Moca un 15 por ciento y el restante 51 por ciento de suelos de tipo secundario.

Los suelos Voladora tienen buen desagüe y son de color pardo-rojo oscuro. Mayormente descansan estos sobre cascajos o guijarros. Los suelos Moca son de desagüe moderado. Estos son de color pardo oscuro. El subsuelo de estos tiene una permeabilidad moderadamente lenta. Entre los suelos de tipo secundario se encuentran los de las series Cataño, Lares, Múcara y Plata. Grandes extensiones de terreno en esta asociación se

utilizan para la siembra de caña. En las áreas más ríscas se encuentran áreas de bosques breñosos. Estas zonas se aprovechan para la siembra de café. La lluvia es abundante lo que hace necesario el regadío.

La asociación Caguabo-Múcara tiene suelos ligeramente lavados, lómicos y arcillosos, pegajosos y plásticos. Esta asociación ocupa terrenos con declives llevaderos a escarpados, en cerros redondeados y montañas escarpadas. Existe en esta asociación una gran cantidad de cauces intermitentes. Los suelos Caguabo ocupan alrededor del 35 por ciento de la asociación, los suelos Múcara ocupan el 30 por ciento, y el por ciento restante lo ocupan suelos secundarios. Los suelos principales de la asociación son de poca drenaje y son de una permeabilidad moderada. Los suelos Caguabo son de poca profundidad y de color pardo-grisáceo oscuro.

Además llenen una textura moderadamente fina. Estos cuentan con roca volcánica a una profundidad de 8 a 20 pulgadas. Los suelos Múcara son de color pardo grisáceo muy oscuro y con una textura fina. Estos tienen roca volcánica a una profundidad de entre 20 y 36 pulgadas. Los suelos secundarios están compuestos por suelos de las series Anones, Consumo, Húmalas, Malaya, Maresúa y Quebrada. La serpiente que aflora ocupa los declives más ríscos. En los declives más llevaderos se siembra caña de azúcar y también se cosecha para el uso de la finca. Una gran cantidad de cuerdas se dedica a pastos breñosos, con una capacidad de pastoreo muy baja. Unas pequeñas áreas se utilizan para la siembra de yerba Guinea, Pangola y otras en yerba Pajón.

La escorrentía es muy rápida en los terrenos y gran parte del suelo superficial en su estado natural se pierde por causas de erosión. Afortunadamente estos suelos siempre se encuentran protegidos por la yerba guinea y pangola y/o por pastos naturales que constituyen una barrera de protección contra la erosión, siendo esta la única medida correctiva natural, toda vez que las escorrentías son el producto de la topografía natural del terreno. Los suelos en esta asociación son muy fértiles. A pesar de que en la zona donde se ubican los suelos llueve bastante, en la mayor parte de las áreas las plantas sufren por escasez de agua en los meses secos que van de diciembre a febrero. El riego no es factible.

Los suelos de la asociación Consumo-Humatas ocupa terrenos fuertemente inclinados a ríscos, en declives alargados y cerros redondeados los cuales se dividen entre sí por cauces creados por la escorrentía. Atraviesan el área una gran cantidad de ríos y riachuelos.

Los suelos Consumo ocupan el 37 por ciento de la asociación, los suelos Humatas el 19 por ciento, y el por ciento restante los ocupan suelos de tipo secundario. Los suelos principales de esta asociación son de muy buen drenaje, son ácidos, tiene permeabilidad moderada y textura fina. Yacen estos suelos sobre capas gruesas de roca volcánica

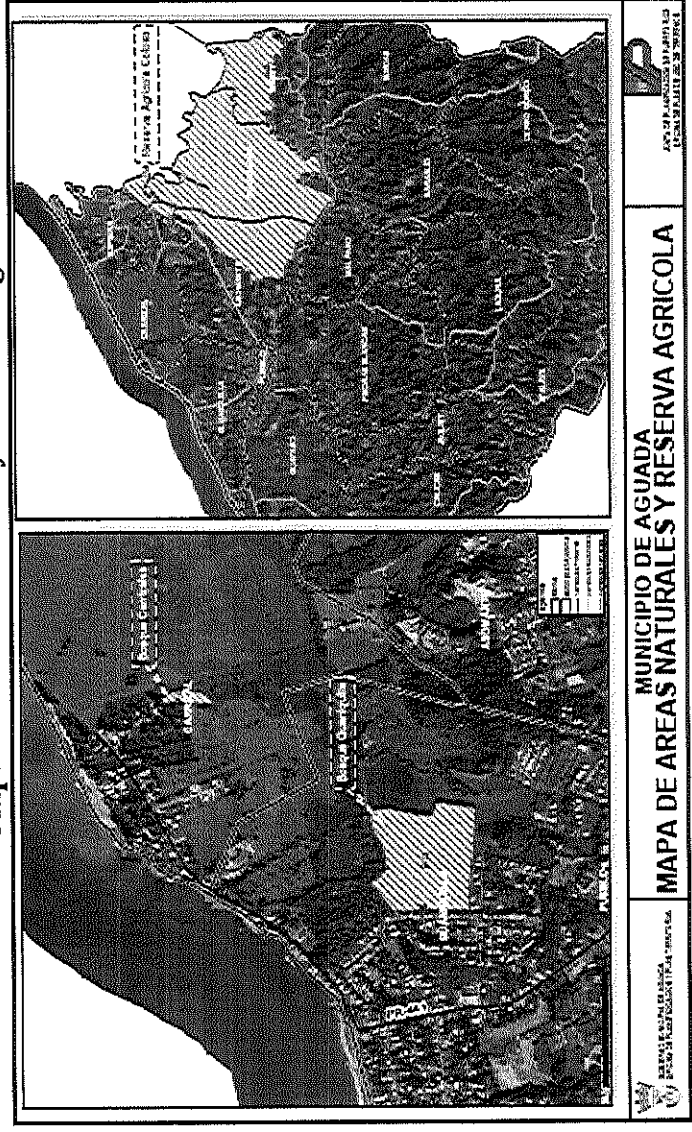
meteorizada que en la mayoría de los casos subyacen a más de 6 pies de profundidad. Los suelos Consumo tienen capas superficiales, pardo oscuras y subsuelos gruesos y rojos.

Los suelos secundarios de la asociación se componen de suelos de las series Anones, Caguabo, Cuchillas, Dagüey, Los Guineos, Morado y Múcara. Las áreas más ríscosas se utilizan para la siembra de café, guineos y cítricos. Otras zonas se encuentran cubiertas de bosques breñosos y pastos enmalezados. Existen en la zona varias vaquerías pequeñas.

Vegetación

La vegetación predominante en el municipio de Aguada es la característica de los bosques de llanura y colinas. De las provincias ecológicas que componen este, se destaca en Aguada el bosque de la costa húmeda y el bosque de la baja cordillera. Algunas de las especies más comunes de esta área se encuentra el corozo (*Acrocomia media*), algarrobo (*Hymenaea coubaril*), mago (*Hernandia sonora*), moca (*Andira inermis*), tortugo amarillo (*Sideroxylon foetidissimum*), roble blanco (*Tabebuia heterophylla*), mana (*Calophyllum brasiliense*), ausubo (*Manilkara bidentata*), laurel avispillo (*Phoebe elongata*) y palo de pollo (*Pterocarpus officinalis*).

Mapa 7. Áreas Naturales y Reservas Agrícolas



Dentro de la región del bosque de la baja cordillera predominan los siguientes árboles: yagrumo hembra (*Cecropia peltata*), nuez moscada (*Ocotea moschatta*), (abonuco (*Dacryodes excelsa*), laurel geo (*Ocotea Icucoxylon*), guamá (*Inga laurina*), guaraguao (*Guarea trichilioides*), granadillo (*Buchenavia capitata*), capá prieto (*Cordia alliodora*), yagrumo macho (*Didymopanax morototoni*), hueso blanco (*Linociera domingensis*), higucrillo (*Villex divaricata*), moca (*Andira inermis*) y ausubo (*Manilkara bidentata*).

Vida Silvestre

Debido al desarrollo que ha ocurrido en Puerto Rico en los últimos años se puede decir que la vida silvestre se reduce prácticamente a aves. Estas son un recurso natural de vital importancia por la utilidad que le proporcionan al hombre. En cada tipo de hábitáculo prevalecen algunas de éstas especies. En la zona urbana predomina la rolita, zorzal y golondrina. En las zonas costaneras predomina el alcatraz, gaviota cabecinegra y golondrina de mar. En la zona de la Central Coloso recuenta el martinete, garza africana, rolita y gorrión.

En las zonas periferales que se encuentran en su mayoría en transición por ejemplo cultivos abandonados, arboledas, caminos y carreteras se puede observar a la garza africana, garza azul, rolita, múcaro, zumbador dorado, golondrina de cueva, calandria y falcón común.

Clima

En Puerto Rico el clima no tiene la misma variedad que el relieve y la topografía. Puerto Rico pertenece a una amplia franja del globo terrestre-que abarca las zonas tropicales y subtropicales-en la que no hay diferencias marcadas de temporadas. La cantidad de luz solar recibida, así como la intensidad de los rayos, determinan un patrón de calor que dura todo el año.

En Puerto Rico, el mar a nuestro alrededor y los vientos frescos del Atlántico moderan las temperaturas. Por eso, el calor nunca alcanza aquí los extremos que se sienten en otras regiones tan cercanas al ecuador terrestre.

Los vientos alisios son un factor clave en el clima. En los niveles bajos de la atmósfera (cerca de la superficie), los vientos alisios soplan practicante todo el año. En los meses de invierno los vientos alisios vienen casi siempre del nordeste y del este. En el verano su dirección se altera levemente, llegan mayormente del este y sureste. Además, Puerto Rico está sujeto al efecto de brisas marítimas. Estas corrientes surgen del contraste de

temperaturas que se produce durante las horas del día, entre el mar y la superficie de la isla. La tierra se calienta más que el mar. Debido a estos contrastes de temperatura, las brisas marítimas se forman en las últimas horas de la mañana y disminuyen al atardecer. Durante la noche estas corrientes prácticamente desaparecen.

La lluvia es otra de las características más notables del clima. Aún en épocas que en Puerto Rico consideramos de sequía, suele llover en cantidades adecuadas. Debido a las temperaturas cálidas y la topografía montañosa, las lluvias en Puerto Rico son mayormente de aguaceros. El agua se desliza rápidamente hacia el mar. Eso impide a veces que se pueda aprovechar a cabalidad para los usos agrícolas así como para el abasto de agua potable. Aguada se ubica en la zona costera noroeste, tiene un clima tropical húmedo. La temperatura promedio 73 grados en invierno y 85 grados in verano. La temperatura varía con la posición geográfica entre las partes altas y bajas, pero la diferencia en la temperatura promedio es mínima.

La ubicación del Municipio de Aguada en una zona costera sirve de condicionante al comportamiento climático en el término municipal. La distribución de la temperatura máxima promedio para el mes de febrero oscila alrededor de los 84° F, y la mínima alrededor de los 64° F. Si se observan los datos para agosto, que es un mes más caluroso, se ve que la distribución de la temperatura máxima promedio se encuentra en los 90° F., y la mínima en los 71 ° F. En la zona se registra un promedio de 82 pulgadas de lluvia anuales.

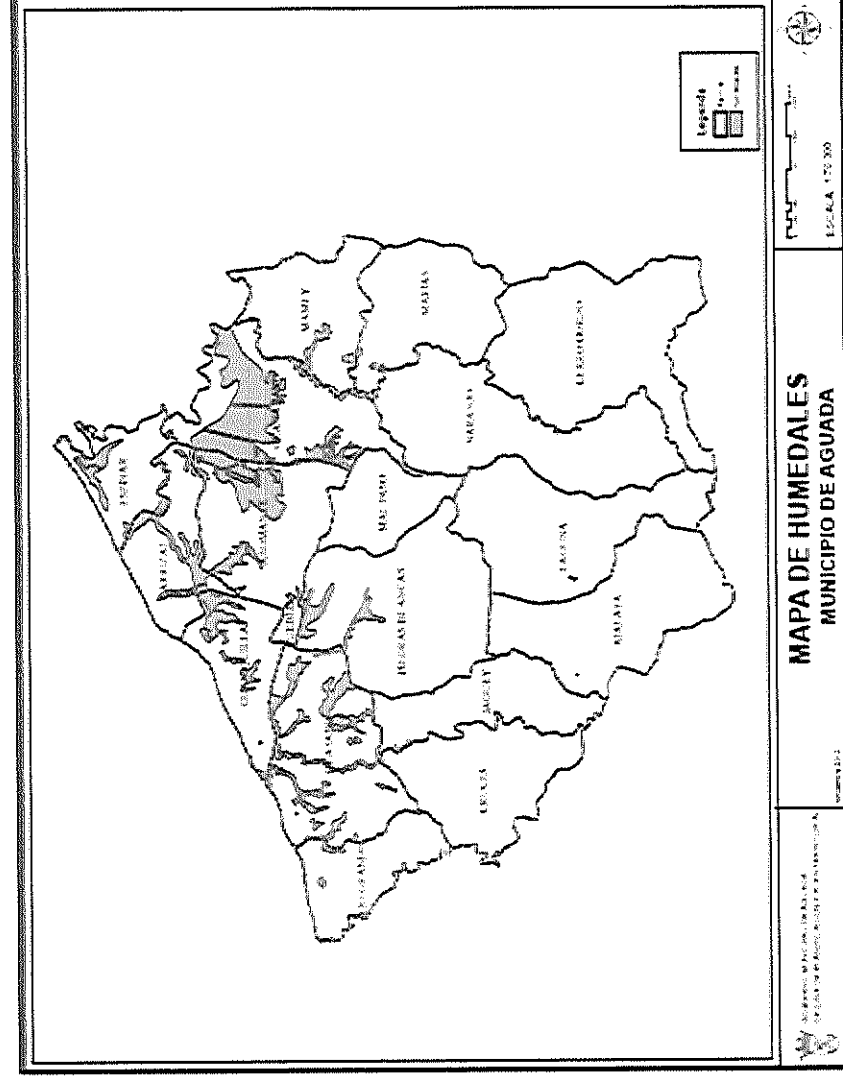
Figura 1. Precipitación Pluvial

En Aguada alrededor de un 35 por ciento del municipio se clasifica como de susceptibilidad a deslizamiento baja. El restante 65 por ciento se cataloga como de susceptibilidad a deslizamiento moderada. Las zonas de susceptibilidad baja se concentran en las zonas costaneras y en el llano donde se encuentra la Central Coloso. La zona de susceptibilidad moderada comienza en el área donde se encuentran los cerros Casualidad, pasando por el centro urbano tradicional del municipio, para luego adentrarse en la zona montañosa del municipio. En ésta zona las alturas iludían entre los 25 y 200 metros.

Zonas de Humedal

En Aguada se encuentran varias zonas de humedal de gran importancia. Estas son el Pantano Espinar y la Ciénaga Cayures. Esta última se clasifica como una de especial conservación y desarrollo con fines recreativos. En esta zona se identifican humedales de tipo palustino y riverinos además de una zona de ciénaga. Se tiene acceso al mismo por medio de las carreteras PR-115 y PR-439.

Mapa 9. Humedales, Municipio de Aguada



Actualmente estos terrenos son propiedad del Estado Libre Asociado, por lo que no se contempla desarrollo eco-turístico dentro de éste Plan. Sin embargo, ambos humedales constituyen reserva natural de especies en peligro de extinción y criadero de aves y peces. Esta condición limita el desarrollo eco-turísticos y educacional, especialmente cuando consideramos que más del 80% de la periferia de ambas zonas de humedales se encuentran afectadas por construcciones residenciales y comerciales propiedad de entes privados.

Barreras Costeras

El Congreso de los Estados Unidos bajo la “*Ley Federal de Barreras Costeras*” de 1982, protege las costas. El propósito de esta Ley es desalentar cualquier tipo de desarrollo en zonas identificadas como frágiles o sensitivas a la vida silvestre, así como áreas propensas a desastres naturales, prohibiendo la asignación de fondos o préstamos federales para actividades o proyectos.

Erosión Costeras

Las playas presentan problemas significativos de erosión costera causada tanto por fenómenos naturales como por cambios antropogénicos. Las causas naturales se deben al balance entre los movimientos tectónicos de la tierra, los cambios eustáticos en el nivel del mar y la naturaleza de los procesos geomorfológicos que regulan la cantidad de sedimento que entra y sale del sistema playero regulados por los procesos marinos, atmosféricos y terrestres. Estos procesos operan buscando mantener el equilibrio de los sistemas naturales. Estos procesos han sido alterados por las actividades humanas causando cambios en la geomorfología del litoral costero que tiene consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

Los cambios de origen antropogénicas más evidentes son los siguientes:

- Construcción de estructuras muy pegadas a la orilla de la playa que alteran, reducen o impiden el movimiento lateral de la arena y de la corriente litoral.
- Eliminación e dunas de arena, por extracción indiscriminada, que funcionaban como muro de contención natural contra marejadas.
- Problemas de erosión que pudieran afectar estructuras en sectores aledaños a la costa.
- La zona costera es la de mayor exposición a peligros naturales. Comprende la franja playera que yace en una terraza marina entre el farallón rocoso y la orilla del mar.

- Los terrenos están expuestos a la acción de las marejadas, la erosión costera, la marejada ciclónica, los maremotos, los desprendimientos de roca de algunas partes del farallón y a la licuación de arena en caso de terremoto.

Para contrarrestar la erosión en algunos lugares de la costa, se deben construir muros de contención utilizando revestimientos de roca como medida de control a corto plazo.

El problema de erosión en el Municipio se irá agravando como resultado del incremento en la tasa natural de ascenso en el nivel del mar, que a su vez es producto de la fusión de las masas de hielo glacial y la expansión termal del océano. Diversos modelos estiman que el nivel del mar podría ascender entre 56 y 345 centímetros para el año 2100, lo que causará serios problemas en las costas. Conservadoramente, esto podría significar una pérdida de costa de 56 metros tierra adentro, lo que resulta que gran cantidad de infraestructura se verá afectada en el perímetro costero de los municipios, incluyendo calles, estructuras residenciales, comerciales y turísticas.

Maremotos

Un maremoto es una secuencia de ondas generadas por un movimiento súbito de la corteza terrestre en el fondo del mar. En el Municipio de Aguada está en peligro al igual que otros municipios costeros en Puerto Rico, principalmente de su proximidad a la zona del océano atlántico.

Terremotos

Un terremoto es un movimiento súbito de la tierra que resulta de las vibraciones que se esparcen como consecuencia de la ruptura o desplazamiento de las rocas que conforman la corteza terrestre. Este movimiento puede ocasionar daños significativos a las edificaciones y obras de infraestructura. Puerto Rico está en el margen entre la placa del Caribe y la de América del Norte y se encuentra próximo a varias zonas sísmicas como la Trinchera de Puerto Rico, la Fosa de Anegada, el Cañón de la Mona y la Trinchera de Muertos. Toda la población del Municipio está expuesta al efecto de las ondas sísmicas. Cuando éstas actúan sobre terrenos arenosos, blandos y saturados de agua son vulnerables al efecto de la licuación, fenómeno que ocurre en los terrenos costeros y márgenes de los ríos. Se estima que hay un 10% de probabilidad de que ocurra un terremoto en los próximos 50 años y las pérdidas económicas estimadas serían millonarias por daños a estructuras, propiedad y contenido.

2.3 Perfil Demográfico y Social

Población

El Municipio de Aguada posee una población de 41,959 habitantes de acuerdo al Censo 2010, que en comparación al Censo 2000 tuvo una reducción de 83 habitantes. Los Barrios Piedras Blancas, Naranjo, Guayabo y Asomante son los principales barrios con la mayor cantidad poblacional en Aguada en el orden de mayor a menor. Piedras Blancas es el barrio de mayor cantidad de habitantes en Aguada el cual posee 4,635 habitantes equivalente a un 11.05% del total poblacional.

De igual manera, analizando los barrios de menor población se encuentran los barrios Guanábano y Carrizal, siendo el barrio Guanábano el barrio de menor población con la cantidad de 749 habitantes equivalente a un 1.78% del total poblacional. En comparación con el Censo del 2000 el barrio de mayor población lo fue el barrio Naranjo con 3,724 habitantes y el barrio de menor población fue el barrio Guanábano con 902 habitantes.

**Tabla 4. Población Total del Municipio y sus Barrios
Censos de Población 2000 y 2010**

Municipio y Barrio	Población Total Censo 2010	Población Total Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguada Municipio	41,959	42,042	-83	-0.2
Aguada pueblo	1,324	1,755	-431	-24.6
Asomante	3,177	3,268	-91	-2.8
Atalaya	3,108	2,767	341	12.3
Carrizal	970	1,063	-93	-8.7
Cerro Gordo	3,018	2,930	88	3.0
Cruces	1,632	1,655	-23	-1.4
Espinar	1,281	1,569	-288	-18.4
Guanábano	749	902	-153	-17.0
Guaniquilla	2,663	2,846	-183	-6.4
Guayabo	3,273	2,961	312	10.5
Jagüey	1,995	1,926	69	3.6
Lagunas	2,810	3,315	-505	-15.2
Mal Paso	2,483	2,614	-131	-5.0
Mamey	2,400	2,170	230	10.6
Marías	1,997	1,786	211	11.8
Naranjo	3,292	3,724	-432	-11.6
Piedras Blancas	4,635	3,542	1,093	30.9
Río Grande	1,152	1,249	-97	-7.8

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación

Población menor de 18 años por Barrios Municipio de Aguada

La población total de personas menor de 18 años fue de 9,926 para el Censo 2010 que en comparación con el Censo 2000 se generó una disminución de 2,603 habitantes. Del total de personas con estas características el barrio Piedras Blancas resultó ser el barrio con mayor población que en comparación con el Censo 2000 no fue el barrio con mayor población menor de 18 años y si el barrio Naranjo con la cantidad de 1,203 habitantes.

Sin embargo, al evaluar el barrio con la menor población de personas menor de 18 años según el Censo 2010, se puede observar que es el barrio Guanábano con 119 habitantes. Este en comparación con el Censo 2000 sigue siendo el barrio con la menor población y que disminuyó 140 habitantes al 2010 equivalente a un -54.1%. Del total de barrios de Aguada solo 1 barrio (Piedras Blancas) sufrió un aumento en la población de personas menor de 18 años por lo que la población en esos barrios es de mayor edad.

**Tabla 5. Población menor de 18 años por Barrios
Censo de Población y Vivienda 2000 – 2010**

Municipio y Barrio	Población Menor de 18 años Censo 2010	Población Menor de 18 años Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguada Municipio	9,926	12,529	-2,603	-20.8
Aguada pueblo	231	426	-195	-45.8
Asomante	824	1,089	-265	-24.3
Atalaya	785	868	-83	-9.6
Carrizal	206	314	-108	-34.4
Cerro Gordo	752	998	-246	-24.6
Cruces	391	466	-75	-16.1
Espinar	269	404	-135	-33.4
Guanábano	119	259	-140	-54.1
Guaniquilla	651	842	-191	-22.7
Guayabo	793	828	-35	-4.2
Jagüey	465	539	-74	-13.7
Lagunas	606	1,014	-408	-40.2
Mal Paso	549	707	-158	-22.3
Mamey	619	695	-76	-10.9
Marías	458	507	-49	-9.7
Naranjo	819	1,203	-384	-31.9
Piedras Blancas	1,140	999	141	14.1
Río Grande	249	371	-122	-32.9

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación

Población de 18 años o más por Barrios

La población total de personas de 18 años y más fue de 32,033 para el Censo 2010 que en comparación con el Censo 2000 se generó un aumento de 2,520 habitantes. Del total de personas con estas características el barrio Piedras Blancas resultó ser el barrio con mayor población que en comparación con el Censo 2000 también fue el barrio con mayor población de personas de 18 años y mas dando y obtuvo un aumento de 952 personas equivalente a un 37.4%. Sin embargo, al evaluar el barrio con la menor población de personas de 18 años y más según el Censo 2010, se puede observar que es el barrio Guanábano con 630 habitantes.

Este en comparación con el Censo 2000 sigue siendo el barrio con la menor población y que disminuyó 13 habitantes al 2010 equivalente a un -2.0%. Del total de barrios de Aguada solo 5 barrios (Pueblo, Espinar, Guanábano, Lagunas y Naranjo) sufrieron una disminución en la población de personas de 18 años y más por lo que la población en esos barrios es de menor edad.

**Tabla 6. Población de 18 años y más por Barrios
Censo de Población y Vivienda 2000 – 2010**

Municipio y Barrio	Población Total de 18 años y más Censo 2010	Población Total de 18 años y más Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguada	32,033	29,513	2,520	8.5
Barrio-pueblo	1,093	1,329	-236	-17.8
Asomante	2,353	2,179	174	8.0
Atalaya	2,323	1,899	424	22.3
Carrizal	764	749	15	2.0
Cerro Gordo	2,266	1,932	334	17.3
Cruces	1,241	1,189	52	4.4
Espinar	1,012	1,165	-153	-13.1
Guanábano	630	643	-13	-2.0
Guaniquilla	2,012	2,004	8	0.4
Guayabo	2,480	2,133	347	16.3
Jagüey	1,530	1,387	143	10.3
Lagunas	2,204	2,301	-97	-4.2
Mal Paso	1,934	1,907	27	1.4
Mamey	1,781	1,475	306	20.7
Marías	1,539	1,279	260	20.3
Naranjo	2,473	2,521	-48	-1.9
Piedras Blancas	3,495	2,543	952	37.4
Río Grande	903	878	25	2.8

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

Vivienda

El Municipio de Aguada posee un total de 3,102 unidades de viviendas vacantes de acuerdo al censo 2010 que en comparación con el censo 2000 tuvo un crecimiento de 1,032 unidades vacantes. Los barrios Guaniquilla y Guayabo son los barrios con la mayor unidad de viviendas vacantes correspondiente a 331 equivalente a 10.67% y 306 equivalente a 9.86% según el orden. El barrio con menor unidad de viviendas vacantes lo es el barrio Guanábano con la cantidad de 60 unidades equivalente a 1.93 %.

Al evaluar con el Censo 2000 se pudo observar que el barrio con mayor unidad de viviendas vacantes era el barrio Guayabo con la cantidad de 238 unidades que en comparación con el Censo 2012 la cantidad de unidades vacantes aumentaron a 68 pero se convirtió en el segundo barrio con mayor unidad de viviendas vacantes. En relación al barrio con la menor unidad de viviendas vacantes para el Censo 2000 se pudo observar que el barrio Guanábano tenía 31 unidades, el cual sigue siendo el barrio con menor unidad en comparación con el Censo 2010 aunque obtuvo un aumento de 37 unidades en los pasados 10 años. En adición si se comparara la cantidad de viviendas vacantes desde el Censo 2000 al Censo 2010, es claro que todos los barrios de Aguada han sufrido un aumento en unidad de viviendas vacantes.

**Tabla 7. Total de Unidades de Vivienda Vacantes por Barrios
Censo de Población y Vivienda 2000 – 2010**

Municipio y Barrio	Unidades de Vivienda Vacantes Censo 2010	Unidades de Vivienda Vacantes Censo 2000	Diferencia	Municipio y Barrio
Aguada Municipio	3,102	2,070	1,032	49.9
Aguada Pueblo	193	158	35	22.2
Asomante	139	88	51	58.0
Atalaya	263	93	170	182.8
Carrizal	132	42	90	214.3
Cerro Gordo	143	102	41	40.2
Cruces	138	92	46	50.0
Espinar	157	99	58	58.6
Guanábano	60	31	29	93.5
Guaniquilla	331	195	136	69.7
Guayabo	306	238	68	28.6
Jagüey	123	59	64	108.5
Lagunas	155	158	-3	-1.9
Mal Paso	148	100	48	48.0
Mamey	107	87	20	23.0
Marías	112	96	16	16.7
Naranjo	227	182	45	24.7
Piedras Blancas	263	165	98	59.4
Río Grande	105	85	20	23.5

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

Vivienda Ocupada

El Municipio de Aguada posee un total de 15,156 unidades de viviendas ocupadas de acuerdo al censo 2010 que en comparación con el censo 2000 tuvo un crecimiento de 1,636 unidades ocupadas. Los barrios Piedras Blancas y Guayabo son los barrios con la mayor unidad de viviendas ocupadas correspondiente a 1,655 viviendas equivalente a 10.92% y 1,208 viviendas equivalente a 7.97% según el orden.

El barrio con menor unidad de viviendas ocupadas lo es el barrio Guanábano con la cantidad de 283 unidades equivalente a 1.87 %. Al evaluar con el Censo 2000 se pudo observar que el barrio con mayor unidad de viviendas ocupadas era el barrio Piedras Blancas con la cantidad de 1,142 unidades que en comparación con el Censo 2012 se mantuvo como el barrio con la mayor cantidad de unidades ocupadas con un aumento de 513 unidades.

En relación al barrio con la menor unidad de viviendas ocupadas para el Censo 2000 se pudo observar que el barrio Guanábano tenía 273 unidades, el cual sigue siendo el barrio con menor unidad en comparación con el Censo 2010 aunque obtuvo un aumento de 10 unidades en los pasados 10 años. En adición si se comparara la cantidad de viviendas ocupadas desde el Censo 2000 al Censo 2010, solo 15 barrios tuvieron aumento en unidades de viviendas y solo los barrios Aguada Pueblo, Espinar y Lagunas tuvieron una reducción en viviendas ocupadas entre 13 y 75 unidades.

**Tabla 8. Total de Unidades de Vivienda Ocupadas
Censo de Población y Vivienda 2000 – 2010**

Municipio y Barrio	Unidades de Vivienda Ocupadas Censo 2010	Unidades de Vivienda Ocupadas Censo 2000	Diferencia 2010 vs 2000	Por Ciento de Cambio 2010 vs 2000
Aguada Municipio	15,156	13,520	1,636	12.1
Aguada Pueblo	600	675	-75	-11.1
Asomante	1,139	1,045	94	9.0
Atalaya	1,088	881	207	23.5
Carrizal	356	335	21	6.3
Cerro Gordo	1,016	888	128	14.4
Cruces	629	546	83	15.2
Espinar	469	522	-53	-10.2
Guanábano	283	273	10	3.7
Guaniquilla	1,016	960	56	5.8
Guayabo	1,208	980	228	23.3
Jagüey	721	603	118	19.6
Lagunas	995	1,008	-13	-1.3
Mal Paso	884	870	14	1.6
Mamey	826	685	141	20.6
María	688	579	109	18.8
Naranjo	1,152	1,130	22	1.9
Piedras Blancas	1,655	1,142	513	44.9
Río Grande	431	398	33	8.3

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

2.4 Perfil Económico

El mejoramiento económico es un requisito fundamental para el éxito del Municipio en los próximos años para fortalecer los estándares de vida, reducir pobreza, desempleo y la criminalidad, construir escuelas, hospitales e infraestructura e identificar y destinar recursos para proteger el medio ambiente, entre otros objetivos. Para este debemos promover, el procurar una mayor equidad en la participación de los componentes municipales dentro de la dinámica de desarrollo económico y que sea balanceado.

Una de las prioridades del Plan es procurar maximizar y optimizar el uso de nuestro recurso tierra. Es prioritario, la aprobación e implantación inmediata del plan de usos de terrenos que adopta un esquema de planificación municipal en su diseño que promueve el desarrollo económico. A continuación el perfil económico de la Región 1.

Condición Laboral y Económica

Para marzo de 2011, había una fuerza trabajadora de 105,700 personas empleadas en la Región 1, según la Encuesta del Grupo Trabajador. Esto equivale al 8.3% del total en todo Puerto Rico. Del total de empleos en la Región 1, 15,400 están en el municipio de Aguada. A su vez, Aguada posee 2,800 desempleados para marzo de 2011 para una tasa de desempleo de 18.1

Tabla 9. Fuerza Trabajadora por Municipio (En Cientos), Marzo 2011, Región 1

Municipio	Fuerza Trabajadora			Empleo			Desempleo			Tasa de Desempleo		
	11-Mar	11-Feb	10-Mar	11-Mar	11-Feb	10-Mar	11-Mar	11-Feb	10-Mar	11-Mar	11-Feb	10-Mar
Aguada	15,400	15,400	15,300	12,600	12,700	12,700	2,800	2,600	2,700	18.1	17.2	17.3
Aguadilla	20,900	20,800	20,900	17,300	17,400	17,300	3,600	3,400	3,500	17.0	16.4	17.0
Añasco	10,500	10,400	10,500	8,600	8,600	8,600	1,900	1,800	1,900	18.0	17.4	18.2
Isabela	15,200	15,200	15,200	12,600	12,600	12,600	2,600	2,500	2,600	17.4	16.7	17.2
Moca	14,800	14,700	14,700	12,300	12,400	12,300	2,500	2,300	2,400	17.0	15.6	16.2
Quebradillas	8,200	8,200	8,600	6,700	6,800	7,000	1,500	1,400	1,600	18.0	17.4	18.4
Rincón	5,600	5,600	5,500	4,500	4,500	4,500	1,100	1,100	1,000	19.8	19.2	17.8
San Sebastián	15,100	15,200	14,900	12,300	12,400	12,400	2,800	2,700	2,600	18.5	18.1	17.3
Total Region1	105,700	105,500	105,600	86,900	87,400	87,400	18,800	17,800	18,300	17.98	-	-
Puerto Rico	1,271,000	1,269,000	1,301,000	1,057,000	1,067,000	1,094,000	214,000	203,000	207,000	16.8	16	15.9

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2011

Según la Composición Industrial por Municipio del Tercer Trimestre del 2010, en cuanto al número de empleos, y de su distribución porcentual por sectores, de los empleos registrados en el Municipio de Aguada (3,675) el 23.92% equivalente a 879 empleos es del Comercio al Detal. Otro segmento con una concentración de empleos significativa lo es el de Administración Pública, con 563 empleos (15.32%). Es decir, 8.7% de los empleos para la Región 1. Por su parte, los empleos de construcción es de 488 (13.28%). En los empleos en el sector de servicios de salud y asistencia social, el total es de 450 (12.24%) y la manufactura tiene 338 empleos (9.20%).

Tabla 10. Empleo por Sector Industrial, Tercer Trimestre 2010

Sector Industrial	Aguada	Total Región 1
Agricultura, Bosque, Pesca Y Caza	48	1,029
Minería	43	97
Electricidad, Agua Y Gas	*	1,878
Construcción	488	7,103
Manufactura	338	5,857
Alimentos	89	632
Productos De Tabaco Y Bebidas	0	0
Textiles	0	0
Productos Textiles Excepto Ropa	0	2
Ropa	*	2
Cuero Y Productos Relacionados	0	0
Productos De Madera	0	0
Papel	*	0
Imprenta E Industrias Relacionadas	*	0
Productos De Petróleo Y Carbón	0	0
Productos Químicos	0	0
Productos De Goma Y Plásticos	*	88
Productos Minerales No Metálicos	*	88
Industrias De Materiales Primarios	*	27
Productos De Metal	*	27
Maquinaria	0	1,091
Computadoras Y Productos Electrónicos	*	1,091
Equipo Y Aparatos Eléctricos	0	0
Equipo De Transportación	*	55
Muebles Y Productos Relacionados	31	2,344
Industrias Manufactureras Misceláneas	0	2,970
Comercio Al Por Mayor	33	7,938
Comercio Al Detal	879	8,050
Transportación Y Almacenamiento	29	1,053
Información	0	1,052
Finanzas Y Seguros	*	1,326

Sector Industrial	Aguada	Total Región 1
Bienes Raíces, Renta O Arrendamiento	20	2,477
Servicios Profesionales Técnicos	68	1,943
Gerencia De Compañías Y Empresas	0	1,024
Servicios Adm. Y Desperdicios Sólidos	215	3,503
Servicios Educativos	*	6,466
Servicios De Salud Y Asistencia Social	450	4,097
Arte, Entretenimiento Y Recreación	*	3,535
Alojamiento Y Servicios De Alimentos	313	3,797
Otros Servicios Excepto Adm. Pública	68	7,874
Administración Pública	563	7,517
Otros (Establecimientos No Clasificados)	0	15

Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, 2010.

Agricultura

El Censo de Agricultura fuente principal estadística sobre la producción agrícola de Puerto Rico y consistente a nivel de municipio. En Puerto Rico, entidades como el Departamento de Agricultura, usan los datos del censo para estimar las pérdidas ocasionadas a la agricultura por desastres naturales tales como huracanes, inundaciones, sequías, plagas y epidemias.

Según el Censo Agrícola de 2007, la Región 1 cuenta con 1,869 fincas que ocupan 77,079 cuerdas. Si bien la región cuenta con zonas urbanas consolidadas de alta actividad así como también de zonas de expansión urbana, la Región 1 cuenta con suelos estratégicos para el desarrollo de la agricultura en Puerto Rico. El municipio de Aguada tiene un total de 307 fincas agrícolas y 5,716 cuerdas en uso agrícola. Según el Censo Agrícola del 2007. En comparación al Censos anterior del 2002, el municipio de Aguada tiene una ganancia en fincas de 60 y a su vez una ganancia de 2,159 de cuerdas.

Tabla 11. Número de Fincas y Cuerdas en Uso Agrícola, Censo Agrícola

Municipio	Fincas		Cuerdas		Fincas		Cuerdas	
	2002	2007	2002	2007	Absoluto	%	Absoluto	%
Aguada	247	307	3,557	5,716	60	24	2,159	61
Región 1	1,917	1,852	71,381	62,560	-65	80	-8,239,821	-60

Fuente: Censo Agrícola Federal, 2002-2007, "National Agriculture Statistics Service" (NASS Área del Caribe).

Las actividades agrícolas primarias del municipio de Aguada son los farináceos (ñame, yuca, batata, yautía, plátanos y guineos) y hortalizas (ajíes dulces pimientos y berenjenas).

Tabla 12. Valor de Productos Agrícolas Vendidos, Censo Agrícola

Municipio	Fincas		Valor Total (dólares)		Valor Promedio (dólares)	
	2002	2007	2002	2007	2002	2007
Aguada	247	307	2,705,866	1,908,237	10,955	6,216
Región 1	32,661	29,284	1,092,752,524	957,530,413	3,962,167	2,928,628

Fuente: Censo Agrícola Federal, 2002-2007, "National Agriculture Statistics Service" (NASS Área del Caribe)

La Región es afectada por la expansión suburbana y continúa bajo una fuerte presión de cambio en el uso de los suelos, particularmente en suelos agrícolas. El continuo crecimiento suburbano ha fomentado el desarrollo de infraestructura y otros servicios urbanos, lo que amenaza las posibilidades de expansión y desarrollo agrícola de los municipios de esta Región.

Entre 1978 al 2002, la Región 1 registró una pérdida de suelos en uso agrícola de un 26% (25,117 cuerdas). Los municipios que reportaron mayor pérdida durante este período fueron Aguada con un 55% (4,307 cuerdas) e Isabela con un 41% (7,322 cuerdas).

Tabla 13. Cambio en Uso de Suelos Agrícolas (1978-2002)

Municipios	1978 (Cuerdas)	1982 (Cuerdas)	1998 (Cuerdas)	2002 (Cuerdas)	Cambio en uso de suelos (cuerdas)	Por ciento de cambio en uso de suelos (%)
Aguada	7,864	6,000	8,229	3,557	-4,307	-55%
Región 1	96,498	89,441	92,522	71,381	-25,117	-26%

Fuente: Censo Agrícola Federal 2002, NASS Área del Caribe

Zonas Agroecológicas Predominantes (NRCS Area del Caribe 2005)

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal, Área del Caribe (NRCS) ha desarrollado un nuevo sistema de clasificación mediante Zonas Agro Ecológicas (ZAE's). Esta nueva herramienta se diseñó con el propósito de reclasificar aquellas zonas de alto valor agrícola en el Caribe, que no eran reconocidas bajo el sistema convencional de clasificación de suelos. Este método de clasificación mediante ZAE's está fundamentado en el sistema convencional, pero ha sido combinado con otras capas de información como la geología, clima, uso actual del suelo, zonas de vida, así como otros factores sociales y económicos que hacen posible las designaciones de cada zona.

De forma general, esta nueva herramienta de clasificación estratifica nichos de producción y permite predicciones cualitativas del potencial del suelo y sus requerimientos de manejo. Los criterios básicos que fueron considerados para el desarrollo de esta herramienta fueron: clima, clase de suelo, limitaciones ambientales, manejo de los recursos ambientales y unidades de transferencia de tecnología. Las ZAE's desarrolladas por el NRCS Área del Caribe serán consideradas en PUT-R.

Manufactura

El sector de manufactura se compone de establecimientos que se dedican a la transformación mecánica, física o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos. El montaje de las partes que componen los productos manufacturados se considera manufactura, excepto cuando la actividad se clasifica en el sector de la construcción. En el sector de la manufactura, los establecimientos se describen usualmente como plantas, fábricas o talleres y usan máquinas de fuerza motriz y equipo para el manejo de materiales. Los subsectores que forman parte del sector de manufactura, generalmente reflejan distintos procesos de producción que están relacionados los materiales, equipo de producción y las destrezas del personal.

De acuerdo a una selección consistente en los subsectores de: alimentos, productos de bebidas y de tabaco, textiles, ropa, cuero y productos afines, productos de madera, productos de minerales no metálicos, metales primarios y muebles y productos relacionados. Para el censo del 2010, Aguada tenía 12 establecimientos identificados bajo el sector de la manufactura.

Tabla 14. Industrias de Manufactura, Productos y Rango

Empresa	Producto	NAICS	Origen	Rango de Empleo	Dir1Fis	Dir2Fis	Municipio
SMART MODULAR TECHNOLOGIES (PUERTO RICO), INC.	ELECTRONICOS, MODULOS ELECTRONICOS DE MEMORIA Y PRODUCTOS PARA COMUNICACIONES	334413	EXTRANJERA	Entre 201 y 500 empleos	URB. IND. AGUADA OESTE	NULL	AGUADA
A.S.W. CORP.	UNIFORMES DEPORTIVOS	315299	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	CARR. 2 KM 136	BO. NARANJO	AGUADA
EBANISTERIA KARINA, INC.	GABINETES DE COCINA	337110	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	CARR 417 INTERSECCION 4417, KM 0.5	BO. MARIA	AGUADA
ELABORACIONE S EL TRICAL, INC.	PAN	311812	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	BO. GUAYABO	CARR. 411 KM 1.4	AGUADA
FAB. DE PUDIN OASIS DE AGUADA, INC.	PUDINES, BIZCOCHOS DE ZANAHORIAS, PAN DE MAIZ, BRAZO GITANO Y BESITOS DE COCOS	311812	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	BO. GUANIQUELLA	CARR. 441 KM 0.8	AGUADA
FABRICACION VILLANUEVA	MUEBLES DORMITORIO	337122	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	BO. MAMEY CARR. #417 RAMAL 4417	NULL	AGUADA
FLANES ACEVEDO, INC.	FLANES	311520	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	CALLE RUIZ GONZALEZ #118	NULL	AGUADA
HOJALATERIA HIPOLITO ROSA, INC.	RECIPIENTES METAL Y CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, CHORRERAS Y CHIMENEAS	332431	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	BO. GUANABANOS	CARR. 2 KM. 134.6	AGUADA
HORMIGONERA CHAPARRO, INC.	HORMIGON PREMEZCLADO	327320	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	CARR. 411 KM. 0.5	NULL	AGUADA
Q AND S POWER SYSTEMS, INC.	PLANTAS ELECTRICAS	335312	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	CARR.115 K.M. 22.6	Km. 22.6 Barrio Guaniquilla	AGUADA
ROSA ALUMINUM MANUFACTURING INC.	VARETAS, TORMENTERAS Y PUERTAS DE ALUMINIO	332321	LOCAL	Igual o menor a 50 empleos	BO. NARANJO	CARR. 2 KM. 135.4	AGUADA
SMART MODULAR TECHNOLOGIES (PR), INC.	MODULOS ELECTRONICOS DE MEMORIA	334413	CONTINENTAL	Entre 101 y 200 empleos	PARQUE IND. AGUADA OESTE	CARR. 115 KM. 22.6	AGUADA

Fuente: PRIDCO, "Empresas Operando", Agosto 2010

Las industrias identificadas bajo el sector manufacturero en la Región 1 enfrentan la dificultad de ubicarse en un entorno urbano multiuso con altos costos de arrendamiento y venta del propiedades. Por tal razón, los parques industriales administrados por PRIDCO son de gran valor y representan una importante oportunidad para el desarrollo de las industrias en esta región. A continuación se presenta un mapa con la localización de dichos parques.

Finanzas

Las finanzas se definen como las actividades relacionadas con los flujos de capital y dinero entre individuos, empresas y/o estados. La presencia de instituciones financieras en Puerto Rico se reconoce como un indicador importante sobre la oferta de crédito y de liquidez financiera de las regiones. El Municipio de Aguada cuenta con tres (3) instituciones financieras.

Comercio

El comercio se define como la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes tanto, a nivel nacional como internacional. El sector del comercio ha sido tradicionalmente uno de los sectores más importante de la economía del Municipio de Aguada. Una parte de ese comercio se concentra a lo largo de la carretera PR-2.

Turismo

El Municipio de Aguada tiene la visión de integrar estrategias de planificación y de turismo sostenible en la gestión del desarrollo turístico para convertir en destino más diverso y visitado. Para ello, se fortalecieron los suelos urbanos con el fin de que se pueda desarrollar nuevas oportunidades en este sector escénico de una forma sostenible y responsable, reconociendo la responsabilidad como aliados de la conservación del ambiente. El Municipio de Aguada cuenta con un Parador conocido como J.B. Hidden Village con un total de 42 habitaciones endosadas.

2.5 Infraestructura y Servicios

Transportación

Los sistemas de transportación, en interacción con los usos de suelo y la actividad socio económica de la ciudad determinan el tráfico y los flujos de tránsito, los cuales determinan en muchos aspectos la calidad de vida de un ciudadano e impactan los ambientes naturales y construidos. El tráfico de bienes y recursos, esencial para la actividad económica del Municipio depende de las mismas facilidades que sirven tráfico general de los ciudadanos. Autopistas, carreteras y, particularmente, calles urbanas son todos elementos básicos de transportación que a su vez constituyen elementos primarios en la formación de espacios públicos urbanos en los que interactúan los ciudadanos y se forja un sentido de identidad y lugar.

El Plan establece como visión que “para el 2020, la red de transportación del Municipio de Aguada atenderá las necesidades de todos los sectores del municipio, proveyendo movilidad para todos, y fácil acceso a todos los destinos. El sistema promoverá el uso eficiente de recursos incluyendo recursos energéticos, de suelo, facilidades existentes y recursos económicos. El sistema apoyará y protegerá los entornos naturales y construidos, respetando la estructura social y los recursos culturales. Apoyará también las estrategias de desarrollo económico. Todos los elementos del sistema de transportación serán diseñados para elevar la calidad de vida y promover la seguridad de los ciudadanos.”

Esta visión está basada en los siguientes principios:

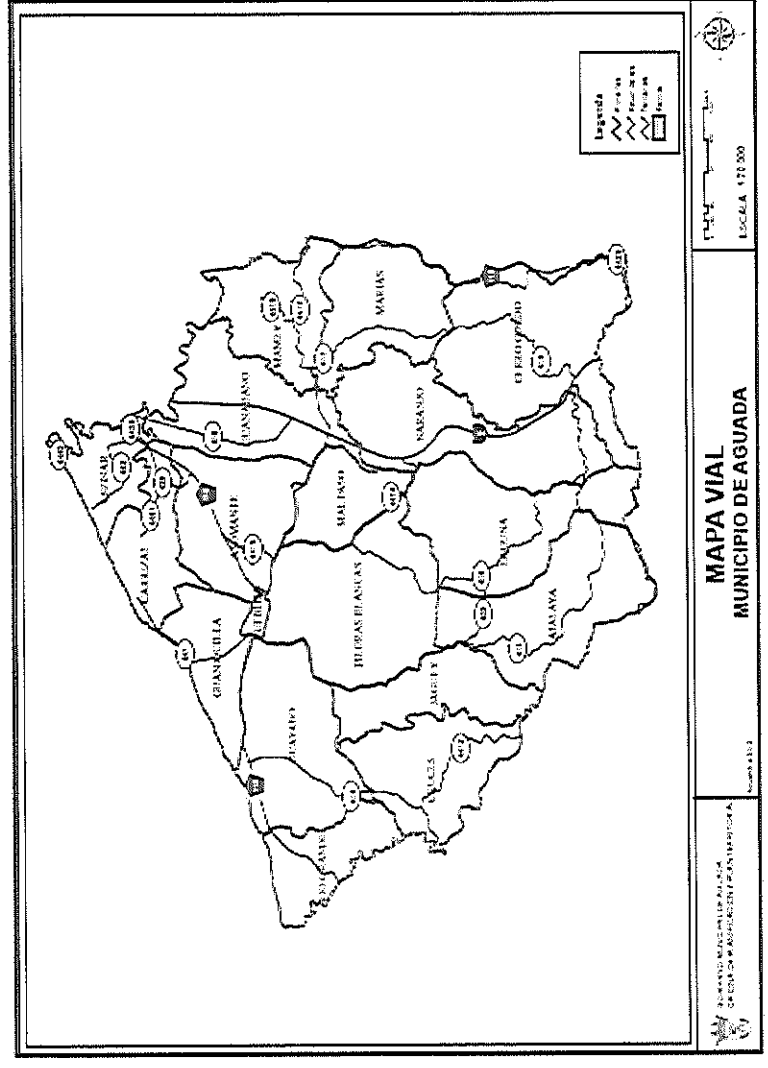
- Reducir la dependencia y frecuencia del uso del automóvil privado
- Atajar la congestión de tránsito en áreas urbanas;
- Apoyar la reducción del desparrame urbano;
- Proveer acceso adecuado a puertos y aeropuertos de la Región 1
- Minimizar los impactos de los sistemas de transportación en los ambientes naturales y culturales.

Red Vial

El pueblo de Aguada posee acceso a nivel regional por medio de la carretera PR #2. Dicha vía, a la altura del Expreso De Diego en Hatillo y el Expreso Luis A. Ferré en Ponce, provee las facilidades necesarias para acaparar todo el flujo vehicular en la dirección oeste de Puerto Rico.

Aguada posee dos (2) carreteras intra urbanas que sirven de principal acceso al casco urbano; la carretera PR #115 y carretera PR #417. La carretera PR #417 a pesar de ser el tramo más corto de acceso al casco urbano, conforme a las otorgaciones de permisos por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y la Junta de Planificación ha sido convertida en una vía considerablemente comercial. Dicha vía secundaria discurre en la sección Este del municipio comenzando en intersección con la Avenida Nativo Alers, cruzando la carretera PR #2 y finalizando en intersección rural con la carretera PR #419. La otra vía secundaria intraurbana de acceso principal al casco urbano lo es la carretera PR #115. Dicha vía discurre en la dirección Norte desde intersección con la carretera PR #111 en el pueblo de Aguada hasta el casco urbano, donde se divide en la Calle Paz y Calle Marina.

Otra vía de gran relevancia en el sistema vial de Aguada lo es la carretera PR #441. Dicha vía discurre en dirección noroeste desde intersección con la Calle Estación y Calle Marina hasta el Sector Carrizal en el Barrio Guaniquilla.

Mapa 10. Red Vial

Fuera del centro urbano, la red vial que promueve el acceso a las comunidades del sector rural está compuesto por las carreteras: PR #411 (Piedras Blancas, Jagüey, Atalaya), PR #414 (Guayabo, Cruces), PR #403, PR #416 (Malpaso y Lagunas), PR #419, PR #110 (Cerro Gordo, Marías, Mamey), PR # 417 (este) (Naranjo, Guanábano), PR #439 (Tablonal) y PR #418. La carretera PR #411 sirve de acceso principal a los barrios de Piedras Blancas y Atalaya, conectando a su vez con la carretera PR #403 la cual continúa su ruta hasta intersección con la carretera PR #2 en el Barrio Naranjo.

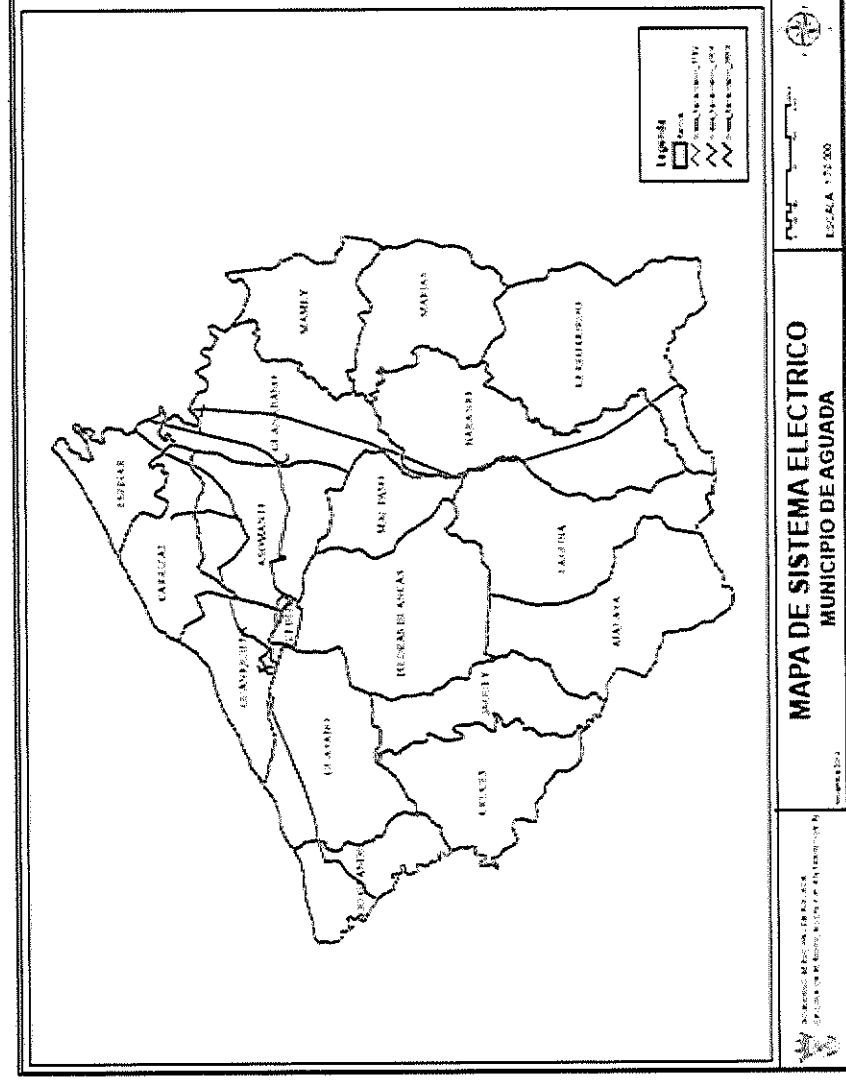
Energía

El Municipio de Aguada al igual que Puerto Rico cuenta con un sistema eléctrico aislado y sin reservas de combustibles fósiles. En adición no hay un inventario apropiado de la capacidad de los recursos renovables que pueden utilizarse ordenadamente para la producción de energía eléctrica. Estos factores impactan negativamente el precio de la electricidad y limitan la integración de alternativas de energía renovable. La demanda por energía eléctrica continuará aumentando conforme al modelo de desarrollo económico que fomenta el Gobierno Central. Sin embargo es posible ampliar el uso de nuevas tecnologías si se planifica su integración al sistema eléctrico de Puerto Rico como parte de la estrategia de desarrollo sostenible.

Energía Eléctrica

La infraestructura de la energía eléctrica se divide en tres (3) tipos de instalaciones: generación, transmisión y distribución. El sistema de generación produce la energía mediante la quema de combustible, gas natural o por otras fuentes, como la sería la hidroeléctrica. Luego la energía es transmitida por la red de transmisión a los centros de transmisión, desde donde se distribuye a los distintos clientes.

Mapa 11. Sistema Eléctrico, Municipio de Aguada



La demanda de electricidad es suplida por la Autoridad de Energía Eléctrica. En la actualidad el municipio de Aguada cuenta con dos (2) líneas de transmisión y una subestación de distribución en el municipio.

Agua

Los principales sistemas que abastecen de agua a la Región 1 se nutren de tres cuencas. La Cuenca del Río Guajataca, la Cuenca del Río Grande de Añasco y la Cuenca del Río Culebrinas.

La abundancia relativa de agua en la cuenca del Río Grande de Anasco representa una fuente potencial para satisfacer las necesidades futuras de agua en la Region Suroeste. La AAA y la AFI evalúan la viabilidad de construir una represa en la cuenca del Río Casei, tributario del Río Grande de Anasco. Dicho embalse, propuesto fuera del cauce de dichos ríos, tendría una capacidad potencial de 6,950 acres-pies, con un rendimiento seguro de hasta 58 mgd.

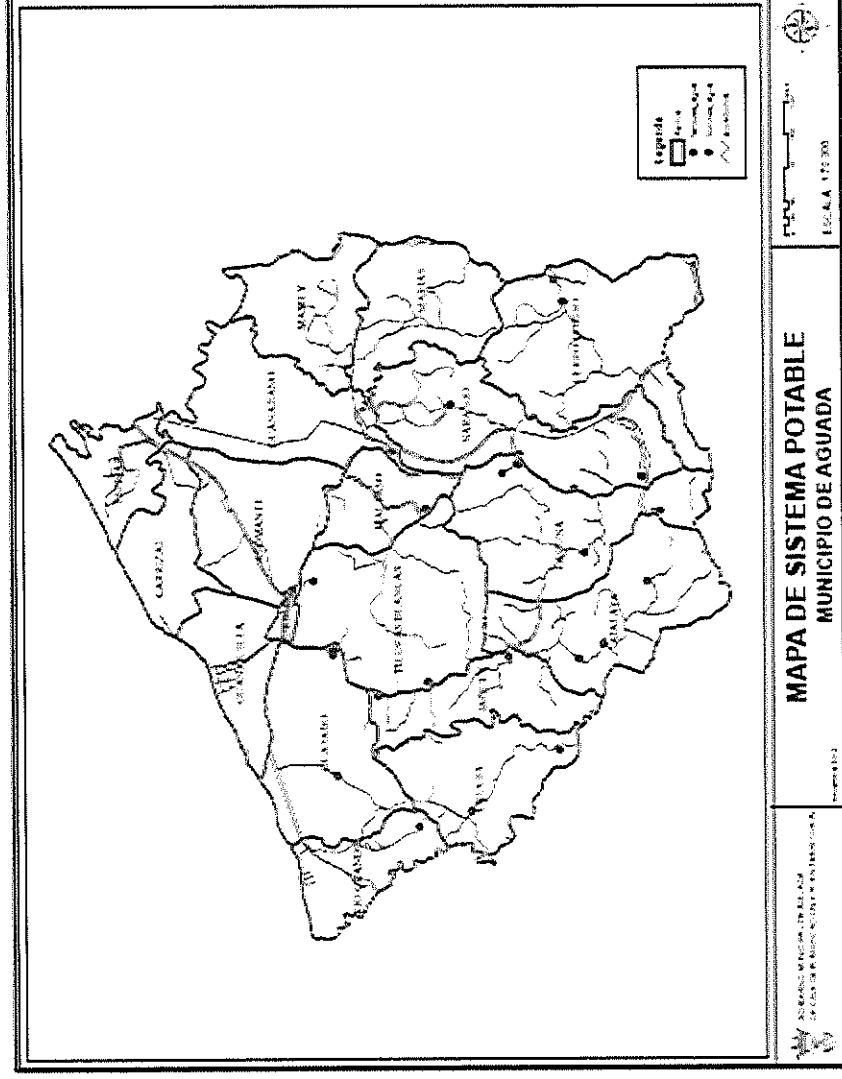
Por ultimo, la Cuenca del Río Culebrinas incluye un área de captación de aproximadamente 103 millas cuadradas en la Regiones Central y Oeste de Puerto Rico. Este río se origina en la zona montañosa de Lares, a una altura aproximada de 1,580 pies sobre el nivel del mar, cerca de la zona urbana de este municipio. Desde Lares el río fluye hacia el oeste, descendiendo hasta la vecindad de la zona urbana de San Sebastián, discurriendo luego hacia Moca hasta el valle aluvial cerca de la Central Coloso, descargando al Pasaje de Mona cerca de Aguada. La cuenca incluye los centros urbanos de San Sebastián, Moca, Aguada y sectores de Lares, con una población en el 2004 de 98,723 habitantes.

La lluvia anual varía desde 100 pulgadas en la Cordillera Central cerca de Lares hasta 72 pulgadas en el valle aluvial cerca de la Central Coloso en Aguada. La extracción de agua en la cuenca es mínima, con cuatro tomas operadas por la AAA en San Sebastián y Aguada. La PF de San Sebastián extrae un promedio de 3.5 mgd para suplir la zona urbana y varios barrios del Municipio, mientras que una toma cerca de Aguada extrae hasta 10 mgd para suplir la PF de Aguadilla. Dos tomas menores en barrios de San Sebastián extraen 1.1 mgd adicionales, para un total de extracciones anuales de 16,370 acres-pies. La AAA construyó una nueva PF cerca de Moca con capacidad de hasta 5 mgd, que se alimenta de la toma existente en el Río Culebrinas cerca de Aguada.

Sistema de Distribución de Agua Potable

Actualmente el Municipio de Aguada se sirve de la Planta de Filtración de Agua Potable que radica en el término municipal de Aguadilla. Dichas facilidades son manejadas y controladas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado, además de que sirven de suministro principal para los municipios de Aguada, Aguadilla, Moca, San Sebastián, Isabela y Rincón. Esta planta es una de las seis plantas de filtración de la sección noreste de Puerto Rico que se sirven de aguas crudas del embalse Guajataca.

Mapa 12. Sistema de Agua Potable, Municipio de Aguada



Alcantarillado Sanitario

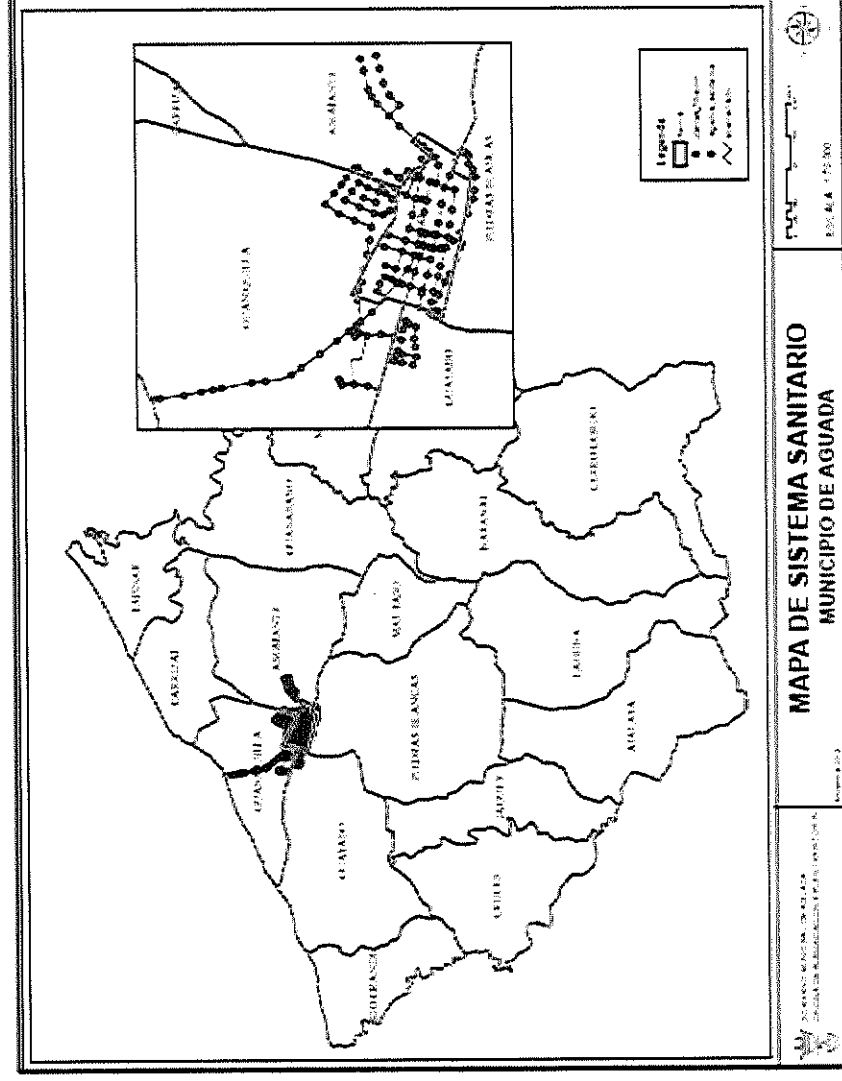
El agua usada es el agua potable que contaminamos mediante el uso que le damos. El uso puede ser: doméstico, industrial, comercial, agrícola y público. Las aguas usadas se componen de una parte líquida y otra sólida. En los sólidos encontramos sólidos orgánicos (grasas, proteínas, material fecal), inorgánicos (arena, grava, tierra) y microorganismos vivos (bacterias, virus, hongos). También tenemos gases (oxígeno, sulfuro de hidrógeno, gas carbónico).

Las descargas de aguas usadas, tratadas o no, pueden crear serios problemas de contaminación acuática al cuerpo de agua que los recibe. Algunos de los problemas principales son la eutroficación debido al enriquecimiento con nutrientes, altas concentraciones de sólido suspendidos (SS) y una gran demanda de oxígeno bioquímico (BOD).

Las aguas usadas deben ir a uno de dos sitios: el pozo séptico o el alcantarillado sanitario. El pozo séptico es el tanque que recibe las aguas. Los sólidos se depositan y los líquidos se

filtran en el terreno. El alcantarillado sanitario es una red de tuberías que conduce las aguas usadas hasta una planta de tratamiento de la AAA. El propósito de estas plantas es el de imitar el proceso natural de autopurificación de las aguas.

Mapa 13. Sistema Sanitario, Municipio de Aguada



Tratamiento primario es el tratamiento físico mediante procesos mecánicos. Primeramente, se remueven los sólidos inorgánicos como la arena, palos, ramas, etc. Esto se hace pasando las aguas usadas provenientes de los usuarios (afuente) por parrillas, desarenadores y trituradores. Luego se procede al tratamiento primario que consiste en la separación de la parte sólida de la líquida.

Esta separación se logra en unos tanques de sedimentación donde los sólidos se depositan en el fondo y los líquidos permanecen en la superficie. El sólido llamado lodo o cieno se envía a un digestor donde se convierte en sustancias inertes y luego se pasa a los lechos de secado (aire y sol) para eventualmente usarlos como relleno sanitario.

También se pueden incinerar, convertirlos en composta o usarlos en terrenos agrícolas. Por otro lado, la parte líquida (llamada agua clara) puede pasar a tratamiento secundario y tratamiento terciario dependiendo del tipo de planta de tratamiento que la esté procesando. En el caso de tratamiento primario, éstas se vierten directamente al cuerpo receptor. En cualquiera de los casos, antes de verter las aguas al mar, ríos o quebradas, se desinfectan con cloro y se oxigenan. El tratamiento primario remueve el 60% de los SS y del BOD.

Las aguas claras (efluente) provenientes del tratamiento primario fluyen a un segundo tanque donde por procesos biológicos (degradación bacteriana) se remueve el 85% o más de los SS y del BOD. El principio es que las bacterias que viven en el tanque degradan las sustancias orgánicas del efluente primario. Se reduce la cantidad de material potencialmente oxidable (degradable). El tratamiento secundario más utilizado en Puerto Rico es el de los tanques de lodos activados. Estos son tanques rectangulares de 3-5 m de profundidad que contienen flósculos de bacterias, protozoarios y otros microorganismos. El efluente entra a este tanque y permanece entre 4-8 horas con agitación constante para que las bacterias degraden el material y haya suficiente suministro de oxígeno. Luego el efluente pasa a otro tanque donde se clarifica, se desinfecta con cloro, se oxigena y se vierte al cuerpo de agua receptor.

Tratamiento terciario se refiere a todo proceso del efluente luego del tratamiento secundario que mejorará la calidad del agua usada. En algunos países significa remover más SS y BOD, pero en Puerto Rico y Estados Unidos significa remover nutrientes (nitrógeno y fósforo).

Desperdicios Sólidos

La infraestructura existente y propuesta para el Municipio, tiene el objetivo fundamental de desarrollar e implantar las estrategias para establecer la política pública relacionada al manejo, reuso, reciclaje, procesamiento y disposición final de los residuos sólidos. Éstas, constituyen tecnologías demostradas, ambientalmente seguras, económicamente viables e integradas, que promueven un sistema eficiente de manejo y disposición de los desperdicios.

Para la disposición de desperdicios sólidos, el municipio dispone de los mismos en el Vertedero del Municipio de Moca.

Generación y Disposición de Desperdicios

La generación de desperdicios por municipio es una proyección, la cual considera los datos de población, según el censo de 2010, multiplicado por el factor de generación (5.56lb/persona). Es importante destacar, que dicho factor toma en cuenta los desperdicios domésticos, de jardinería y los escombros de construcción y demolición(C&D). Los desperdicios generados en el municipio, ascienden a 42,575.80 ton/año. Estos representan el 13.9 por ciento de los desperdicios totales generados a nivel isla.

Tabla 15. Generación Anual de Desperdicios, Región 1

Municipios	Población 2010	Generación (ton/año)	Por ciento
Aguada	41,959	42,575.80	13.9
Total Región	301,458	305,889.44	100.0
Total PR	3,725,789	3,780,558.10	8.1

Fuente: ADS Marzo de 2012

Telecomunicaciones

El Municipio de Aguada incorpora la visión establecida del Plan Integral Desarrollo Estratégico Sostenible que es promover una infraestructura en telecomunicaciones moderna, confiable, amplia y segura para los enlaces de telecomunicaciones, y una moderna red digital eventualmente para todo el municipio, que contribuya a propulsar el desarrollo económico y social.

El Municipio cuenta con un servicio telefónico eficiente, mejorando las facilidades físicas y estableciendo una moderna red digital. La red existente está modernizada y digitalizada, y el servicio telefónico se ha expandido tanto a áreas urbanas como rurales.

CAPÍTULO 3: CONTEXTO REGIONAL

3.1 Perfil Demográfico y Social

El Plan Territorial de Aguada ha tomado en consideración en su ejecución lo que establece PIDES PR que propone implantar un modelo de desarrollo social integral basado en el reconocimiento de la familia y la comunidad como las estructuras que apoyan el desarrollo integral del individuo como ser social. El documento reconoce el derecho del individuo de tener acceso a una infraestructura social que incluye aspectos de familia, educación, salud, seguridad y vivienda; promoviendo la autogestión, cultura, valores y principios.

Población

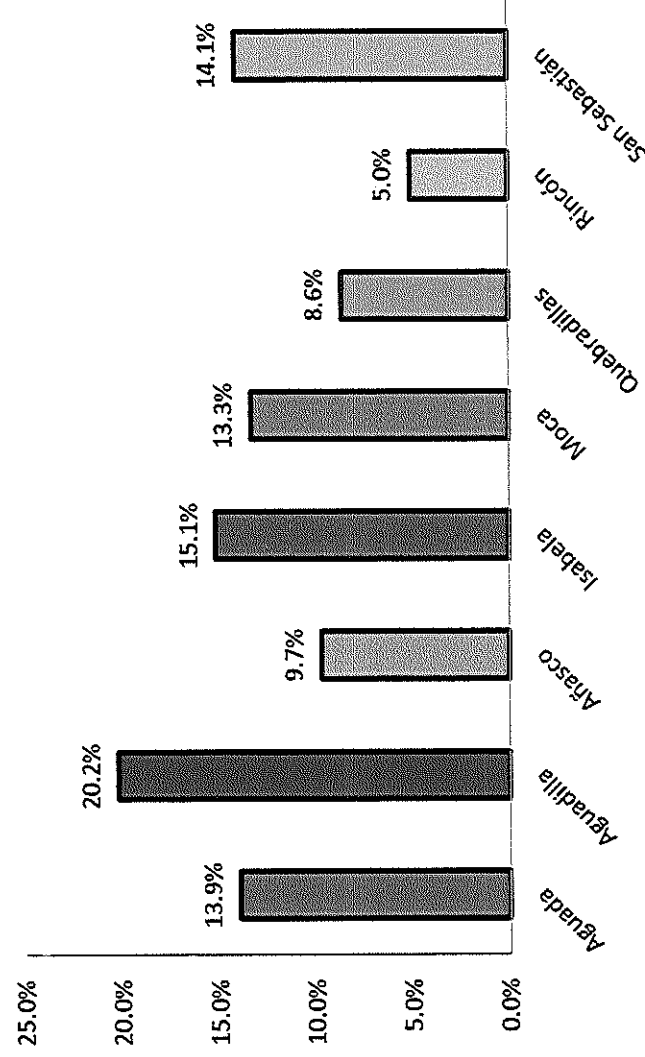
La proporción de población en la Región 1 en comparación a Puerto Rico se mantuvo constante entre el 1970 y el 1990, reflejando un aumento leve en las décadas del 2000 y 2010. Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, la Región 1 cuenta con una población de 301,458 personas, representando el 8.1% de la población de Puerto Rico. Los municipios con mayor población en la Región 1 son: Aguadilla con 60,949, Isabela con 45,631, San Sebastián con 42,430 habitantes y Aguada con 41,959

Tabla 16. Población Total de Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2010

Área Geográfica	1970	1980	1990	2000	2010
Aguada	25,658	31,567	35,911	42,042	41,959
Aguadilla	51,355	54,606	59,335	64,685	60,949
Añasco	19,416	23,274	25,234	28,348	29,261
Isabela	30,430	37,435	39,147	44,444	45,631
Moca	22,361	29,185	32,926	39,697	40,109
Quebradillas	15,582	19,728	21,425	25,450	25,919
Rincón	9,094	11,788	12,213	14,767	15,200
San Sebastián	30,157	35,690	38,799	44,204	42,430
Región 1	204,053	243,273	264,990	303,637	301,458
% del Total	7.5%	7.6%	7.5%	8%	8.1%
Puerto Rico	2,712,033	3,196,520	3,522,037	3,808,610	3,725,789

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación

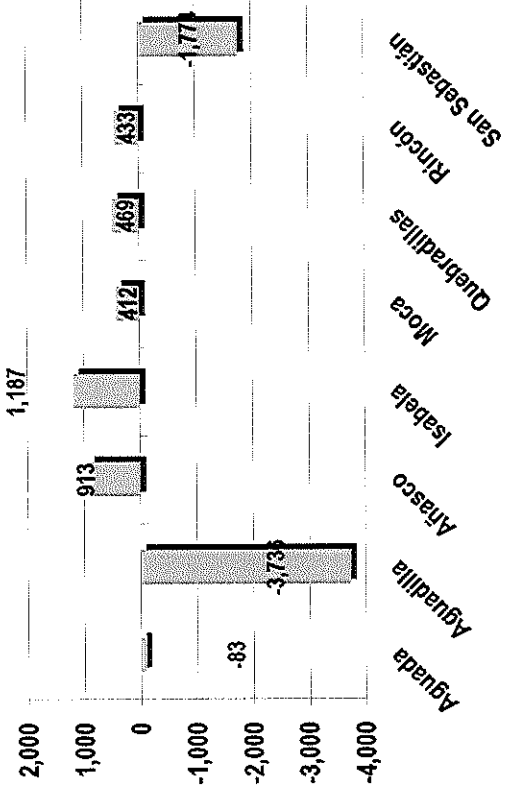
Gráfica 3. Por Ciento del Total de la Población de la Región 1, Censo 2010



Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

En la década de 2000 a 2010, la Región 1 presenta una disminución de población de 0.7% ó una pérdida neta de -2,179 personas, menor a la tendencia de reducción durante este período para Puerto Rico (2.17%). La mayoría de los municipios de la región presentaron reducción de población en el 2010, siendo Aguadilla el municipio de mayor con 3,736 personas, San Sebastián con 1,774 personas y Aguada con 83 personas.

Gráfica 4. Cambio Neto de Población, Municipios de la Región 1, década 2000-2010



Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000y2010; y Junta de Planificación.

Población Por Sexo y Edad

La composición de población por sexo y edad es factor esencial al evaluar la planificación del uso de los suelos y los servicios necesarios para la población. La población femenina en Puerto Rico ha resultado ser mayor que la población masculina (Tabla XX). Los municipios de la Región 1 siguen el mismo patrón de los años anteriores.

Tabla 17. Clasificación de la Población de los Municipios por Sexo (Región 1)
Censos 1970 al 2010

Municipios	Población Masculina					Población Femenina				
	1970	1980	1990	2000	2010	1970	1980	1990	2000	2010
Aguada	12,335	15,496	17,612	20,608	20,606	13,323	16,071	18,299	21,434	21,353
Aguadilla	25,488	26,804	29,026	31,717	29,650	25,867	27,802	30,309	32,968	31,299
Añasco	9,465	11,467	12,312	13,760	14,229	9,951	11,807	12,922	14,588	15,032
Isabela	14,701	18,399	19,062	21,463	22,205	15,729	19,036	20,085	22,981	23,426
Moca	11,008	14,507	16,226	19,477	19,681	11,353	14,678	16,700	20,220	20,428
Quebradillas	7,575	9,740	10,504	12,522	12,640	8,007	9,988	10,921	12,928	13,279
Rincón	4,332	5,752	5,974	7,189	7,378	4,762	6,036	6,239	7,578	7,822
San Sebastián	14,756	17,659	18,976	21,593	20,705	15,401	18,031	19,823	22,611	21,725
Región 1	99,660	19,824	29,692	48,329	47,094	04,393	123,449	135,298	155,308	154,364
Puerto Rico	1,329,944	1,556,721	1,705,641	1,833,571	1,785,171	1,382,004	1,639,791	1,816,394	1,975,031	1,940,614

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

La razón de masculinidad presenta las diferencias por sexo. Esta es la relación entre el número de varones por cada 100 mujeres. La Región 1 tiene una razón de masculinidad mayor a la registrada para Puerto Rico en censos del 1980, 1990 y 2010, con diferencia de hasta 3.3 varones por cada 100 mujeres para los Censos de 1970 al 2010.

Tabla 18. Razón de Masculinidad de los Municipios de la Región 1

Municipios	Razón de Masculinidad				
	1970	1980	1990	2000	2010
Aguada	92.6	96.4	96.2	96.1	96.5
Aguadilla	98.5	96.4	95.8	96.2	94.7
Añasco	95.1	97.1	95.3	94.3	94.7
Isabela	93.5	96.7	94.9	93.4	94.8
Moca	97.0	98.8	97.2	96.3	96.3
Quebradillas	94.6	97.5	96.2	96.9	95.2
Rincón	91.0	95.3	95.8	94.9	94.3
San Sebastián	95.8	97.9	95.7	95.5	95.3
Región 1	27.0	97.1	95.9	95.5	95.3
Puerto Rico	96.2	94.9	93.9	92.8	92.0

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

Entre los análisis que pueden realizarse para examinar la composición por edad de población están la distribución de porcentos, la razón de dependencia y la mediana de edad (Tabla XX). El porcentaje de población menor de 15 años en la Región disminuyó de 89% en el 2000 a 86% en el 2010 o una reducción de 4.5%. En Puerto Rico, la comparación en porcentaje de población de 0-14 años es menor en el censo del 2000 para la región.

El grupo de población de 65 años o más (adultos mayores) representó el 11% de la población de la Región 1 en el Censo 2000. Este grupo aumentó a 14% con el Censo 2010 ó 3%. El Censo 2010 muestra cambios en la proporción de adultos mayores en todos los municipios de la región, entre 11% y 17%. El municipio con mayor proporción de población de 65 años o más es Rincón con 17.5% y menor proporción fue Moca con 11.8% de su población en edades de 65 años o más. El municipio con mayor disminución de población en este grupo de edad lo es Aguada con 4 % entre ambos censos.

Tabla 19. Población por Amplios Grupos de Edad, Razón de Dependencia y Mediana de Edad Puerto Rico y Municipios de la Región 1, Censos 2000

Municipios	Censo 2000				
	Total	0-14	15-64	65+	Razón de Dependencia Mediana de Edad
Aguada	42,042	10,308	28,082	3,652	49.7 26.2
Aguadilla	64,685	14,378	42,773	7,534	51.2 28.0
Añasco	28,348	6,693	18,733	2,922	51.3 27.5
Isabela	44,444	10,273	28,930	5,241	53.6 28.0
Moca	39,697	9,994	26,217	3,486	51.4 25.1
Quebradillas	25,450	6,287	16,652	2,511	52.8 26.0
Rincón	14,767	3,212	9,710	1,845	52.1 29.7
San Sebastián	44,204	10,125	28,503	5,576	55.1 29.2
Región 1	303,637	71,270	199,600	32,767	52.1 27.4
Puerto Rico	3,808,610	906,368	2,477,105	425,137	53.8 32.1
Región 1	100	23%	66%	11%	Por Ciento
Puerto Rico	100	23.8	65	11.2	

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 2000y2010; y Junta de Planificación.

Tabla 20. Población por Amplios Grupos de Edad, Razón de Dependencia y Mediana de Edad Puerto Rico y Municipios de la Región 1, Censo 2010

Municipio	Censo 2010				
	Total	0-14	15-64	65+	Razón de Dependencia Mediana de Edad
Aguada	41,959	7,889	28,848	5,222	45.4 32.4
Aguadilla	60,949	11,756	39,769	9,424	53.3 32.9
Añasco	29,261	5,622	19,387	4,252	50.9 33.0
Isabela	45,631	8,841	30,073	6,717	51.7 32.8
Moca	40,109	8,540	26,814	4,755	49.6 30.1
Quebradillas	25,919	5,178	17,131	3,610	51.3 31.5
Rincón	15,200	2,820	9,705	2,675	56.6 35.6
San Sebastián	42,430	8,322	27,137	6,971	56.4 34.0
Región 1	301,458	58,968	198,864	43,626	51.6 33
Puerto Rico	3,725,789	733,331	2,450,460	541,998	52.0 37
Región 1	100	20%	66%	14%	Por Ciento
Puerto Rico	100	19.7	65.8	14.5	

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 2000y2010; y Junta de Planificación.

La razón de dependencia es utilizada como un indicador de dependencia económica de la población económicamente activa de 15-65 años aunque se reconoce que un porcentaje de la población dependiente de 65 años o más puede no ser dependiente de otros así como parte de la población en edades productivas puede que dependa de otros. La razón de dependencia de la Región fue menor a Puerto Rico según el Censo 2000 (52.1% vs 53.8%) y en el Censo 2010 igual (51.6% vs 52.0%).

La mediana de edad es la medida que divide la distribución de edad de una población en partes iguales. Una mediana de edad de 30 años o más es uno de los indicadores más utilizados en el análisis del envejecimiento de la población. Según el Censo 2010, la Región 1 registró una mediana de edad de 33 años manteniéndose menor a la de Puerto Rico (36.9 años).

Indirectamente, los indicadores mencionados presentan la situación de un marcado envejecimiento de la población de Puerto Rico. La población de envejecientes en la Isla, como en otros países, viene aumentando debido a la declinación de la tasa de nacimientos y los avances médicos que han extendido la vida de los mayores. Estudios del tema de la vejez indican que en Puerto Rico el número de ancianos aumenta cada año, ya sea por las muertes de los jóvenes envueltos en problemas de criminalidad, drogas, accidentes automovilísticos o porque vuelven a su país de origen a pasar la vejez.

Densidad Poblacional

El aumento poblacional de Puerto Rico ha conducido una de las más altas densidades poblacionales del mundo. Los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 reflejan que durante la pasada década (2000-2010) la densidad poblacional de la Región 1 disminuyó en relación a la década anterior en 0.6%, de 948.9 a 942.9 habitantes por milla cuadrada. En el caso de la densidad poblacional para Puerto Rico ésta se redujo en un 2.1 por ciento.

En contraste, durante el periodo del 1970 al 2010 la densidad poblacional de la región aumentó de 635.7 personas por milla cuadrada en 1970, a 942.9 en el año 2010. El aumento en densidad poblacional de 48.3% durante ese período ocurrió a pesar de la gran oleada migratoria que llevó a cientos de miles de residentes de los municipios a desplazarse hacia el área metropolitana y a diversas ciudades en los Estados Unidos, y la pérdida de población observada durante la década del 2000-2010 para todo Puerto Rico.

La densidad poblacional del Municipio de Aguada, de acuerdo a los Censos de 2000 y 2010, relativamente se quedó igual (1,360.6 vs. 1,360.0).

Tabla 21. Densidad Poblacional por Milla Cuadrada, Puerto Rico y Municipios de la Región 1, Censos de 1970 al 2010

Municipio	Densidad Poblacional				Cambio Porcentual					
	1970	1980	1990	2000	2010	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1970-2010
Aguada	855.3	1,018.3	1,162.2	1,360.6	1,360.0	19.1	14.1	17.1	0.0	59.0
Aguadilla	1,426.5	1,475.8	1,621.2	1,767.3	1,668.5	3.5	9.8	9.0	-5.6	17.0
Añasco	485.4	581.9	642.1	721.3	744.8	19.9	10.4	12.3	3.3	53.4
Isabela	543.4	668.5	706.6	802.2	825.1	23.0	5.7	13.5	2.9	51.8
Moca	438.5	583.7	654.6	789.2	796.7	33.1	12.1	20.6	1.0	81.7
Quebradillas	677.5	857.7	943.8	1,121.1	1,142.7	26.6	10.0	18.8	1.9	68.7
Rincon	649.6	842.0	854.1	1,032.7	1,063.8	29.6	1.4	20.9	3.0	63.8
San Sebastián	424.7	502.7	550.3	627.0	602.5	18.3	9.5	13.9	-3.9	41.9
Región 1	635.7	755.5	828.1	948.9	942.9	18.9	9.6	14.6	-0.6	48.3
Puerto Rico	792.3	924.4	1,027.9	1,112.0	1,088.2	16.7	11.2	8.2	-2.1	37.3

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

Hogares y Familias

Los hogares se constituyen por el total de unidades de vivienda ocupadas y se clasifican como hogares de familia y hogares no en familia. Un hogar de familia (o familia) es aquel hogar donde viven dos o más personas relacionadas por lazos de matrimonio, consanguinidad o adopción. El total de hogares siempre es mayor al total de familias. El total de hogares en los municipios que componen la Región 1 ha ido incrementando en los últimos censos. El municipio de Aguada registra el cuarto número de hogares de la Región con 15,156 hogares en el Censo 2010.

**Tabla 22. Total de Hogares y Familias, Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2010**

Municipio	Total de Hogares					Total de Familias				
	1970	1980	1990	2000	2010	1970	1980	1990	2000	2010
Aguada	5,246	7,631	10,185	13,520	15,156	4,686	6,830	8,902	11,301	11,767
Aguadilla	12,539	15,351	18,198	22,087	23,552	11,240	13,206	15,212	17,232	16,829
Añasco	4,438	6,180	7,447	9,398	10,942	3,953	5,486	6,409	7,588	8,130
Isabela	7,164	9,984	11,727	14,970	17,072	6,400	8,751	10,081	12,163	12,725
Moca	4,646	7,306	9,229	12,712	14,360	4,174	6,371	8,209	10,737	11,249
Quebradillas	3,413	5,055	6,209	8,280	9,442	3,089	4,534	5,390	6,810	7,291
Rincón	2,240	3,317	3,848	5,147	5,998	1,948	2,847	3,230	4,043	4,267
San Sebastián	7,181	9,689	11,845	14,970	16,047	6,408	8,545	10,118	12,288	12,165
Región 1	46,867	64,513	78,688	101,084	112,569	41,898	56,570	67,551	82,162	84,423
% del Total de Puerto Rico	8%	8%	8%	7%	7%	8%	8%	7%	7%	7%
Puerto Rico	632,348	867,697	1,054,921	1,261,324	1,376,531	563,448	753,936	886,339	1,004,081	1,006,317

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

El Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES) para Puerto Rico establece que: “el modelo de desarrollo social propuesto requiere de la familia y la comunidad para la formación integral del ser humano. Los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que ha enfrentado Puerto Rico han impactado directamente a las unidades familiares y comunitarias. Estos cambios a su vez, han traído consigo un aumento en los diferentes problemas sociales que nos afectan; tales como, los casos de violencia doméstica, maltrato a menores y personas de edad avanzada, asesinatos, entre otros. Estos problemas sociales que hemos estado experimentando afectan tanto a la familia como a la comunidad, limitando el desarrollo social que aspiramos.”

El total de familias muestra un comportamiento similar al total de hogares en los municipios que componen la Región 1. El total de familias de la Región aumentó de 41,898 (Censo de 1970) a 84,423 (Censo 2010), lo que representa un crecimiento de 102% siendo menor al crecimiento experimentado en la Isla (78.6%). El municipio de Aguada ocupa el cuarto lugar en número de familias dentro de la Región, según el Censo 2010, con un total de 11,767 familias.

La Gráfica XX muestra qué proporción representa el número de hogares y de familias de cada municipio al total de la Región 1, según los Censos 2000 y 2010. El municipio de

Aguada aporta aproximadamente un 13% y 14% del total de hogares y familias, respectivamente dentro de la región.

Gráfica 5. Hogares y Familias como Porcentaje del Total de la Región 1, Censo 2010

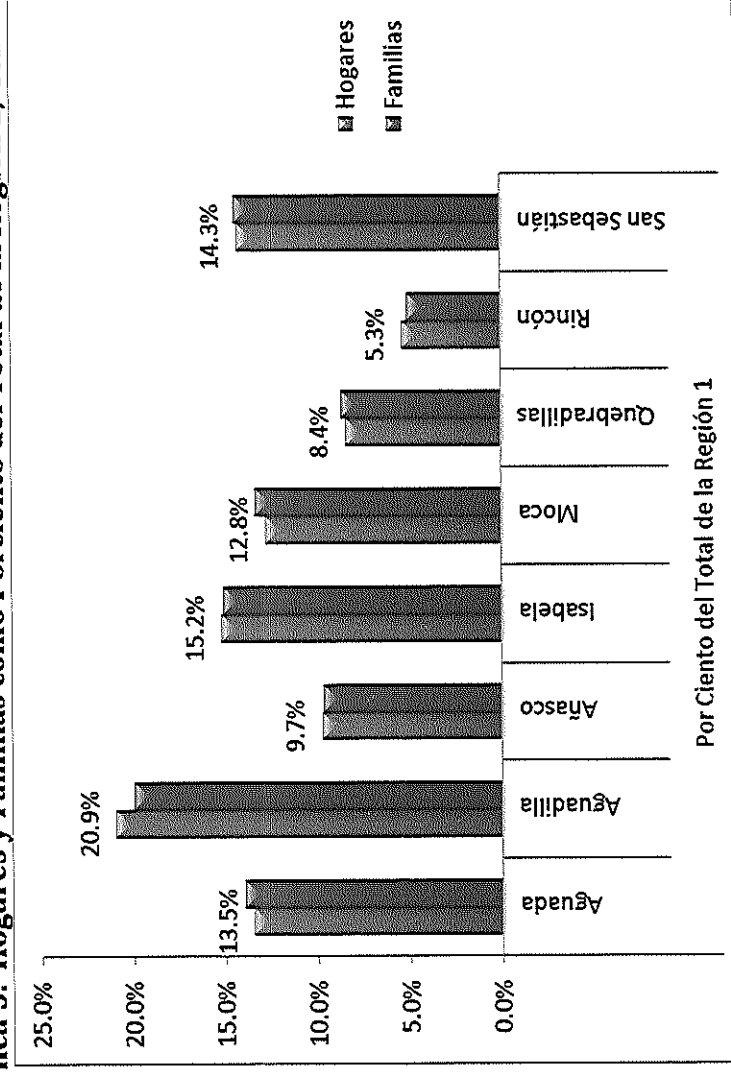


Tabla 23. Por Ciento Hogares y Familias de la Región 1, Censo 2010

Variable	Por Ciento del Total de la Región 1						
	Aguada	Aguadilla	Añasco	Isabela	Moca	Quebradillas	San Sebastián
Hogares	13.5%	20.9%	9.7%	15.2%	12.8%	8.4%	14.3%
Familias	13.9%	19.9%	9.6%	15.1%	13.3%	8.6%	14.4%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Año: 2010; y Junta de Planificación.

Dentro del número de hogares no en familia, los hogares con jefe de hogar que vive solo (u hogares de una sola persona) representan una proporción considerable. De acuerdo a los datos de los últimos dos censos, independientemente del municipio, éstos representan sobre el 90% de todos los hogares no en familia.

La contribución de la Región 1 al total de hogares no en familia de Puerto Rico fue de 7% en el Censo 2000 y aumentó 1% en el Censo 2010. Una proporción similar se observa para el

número de hogares cuyo jefe vive solo. Esta clasificación incluye la población de 65 años o más que vive sola que constituye un sector poblacional cada vez más importante y que está en aumento.

Tabla 24. Hogares no en Familia, Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos 2000 y 2010

Área Geográfica	Censo 2000			Censo 2010			Por Ciento de Cambio	
	Hogares no en Familia			Hogares no en Familia			Hogares no en Familia	
	Total	Jefe hogar vive solo	Por Ciento del Total	Total	Jefe hogar vive solo	Por Ciento del Total	Total	Jefe hogar vive solo
Aguada	2,219	2,107	95.0%	3,389	3,099	91.4%	52.7%	47.1%
Aguadilla	4,855	4,499	92.7%	6,723	6,126	91.1%	38.5%	36.2%
Añasco	1,810	1,674	92.5%	2,812	2,507	89.2%	55.4%	49.8%
Isabela	2,807	2,612	93.1%	4,347	3,956	91.0%	54.9%	51.5%
Moca	1,975	1,846	93.5%	3,111	2,833	91.1%	57.5%	53.5%
Quebradillas	1,470	1,366	92.9%	2,151	1,962	91.2%	46.3%	43.6%
Rincón	1,104	1,005	91.0%	1,731	1,565	90.4%	56.8%	55.7%
San Sebastián	2,682	2,480	92.5%	3,882	3,538	91.1%	44.7%	42.7%
Región 1	18,922	17,589	93.0%	28,146	25,586	90.9%	48.7%	45.5%
% del Total de Puerto Rico	7%	8%	x	8%	8%	x	x	x
Puerto Rico	257,245	232,560	90.4%	370,214	327,560	88.5%	43.9%	40.8%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Desde el Censo de 1970, cada Censo Decenal incluye la categoría de jefe de hogar mujer sin esposo presente en la información de la composición del hogar. Con el aumento en los divorcios en la Isla este grupo poblacional cobra relevancia. Los hogares “capitaneados” por una mujer incluyen aquellos hogares donde la mujer está a cargo de los hijos, de sus padres o de ambos, donde posiblemente el ingreso del hogar proviene mayormente del trabajo remunerado del jefe de hogar o de ayudas gubernamentales.

Los Censos 2000 y 2010 reflejan la tendencia de aumento en el número de hogares a cargo de un jefe mujer sin esposo presente (Tabla XX). La Región 1 presentó un aumento de 20% en la última década siendo mayor a la registrada por Puerto Rico (16.0%). La contribución de este tipo de hogar con respecto a Puerto Rico fue de 6.7% en el Censo 2000 y 6.9% en el Censo 2010.

Al observar los datos por municipio, a excepción del municipio Aguadilla en la década del 2000, ninguno tuvo uno (1) de cada cinco (5) hogares a cargo de un jefe mujer sin esposo presente (sobre 20.4% en 2010). El municipio que registraron el segundo aumento entre 2000-2010 lo fue Aguada (28.8%).

Tabla 25. Hogares con Jefe Mujer sin esposo presente, Puerto Rico y Municipios de la Región 1, Censos 2000 y 2010

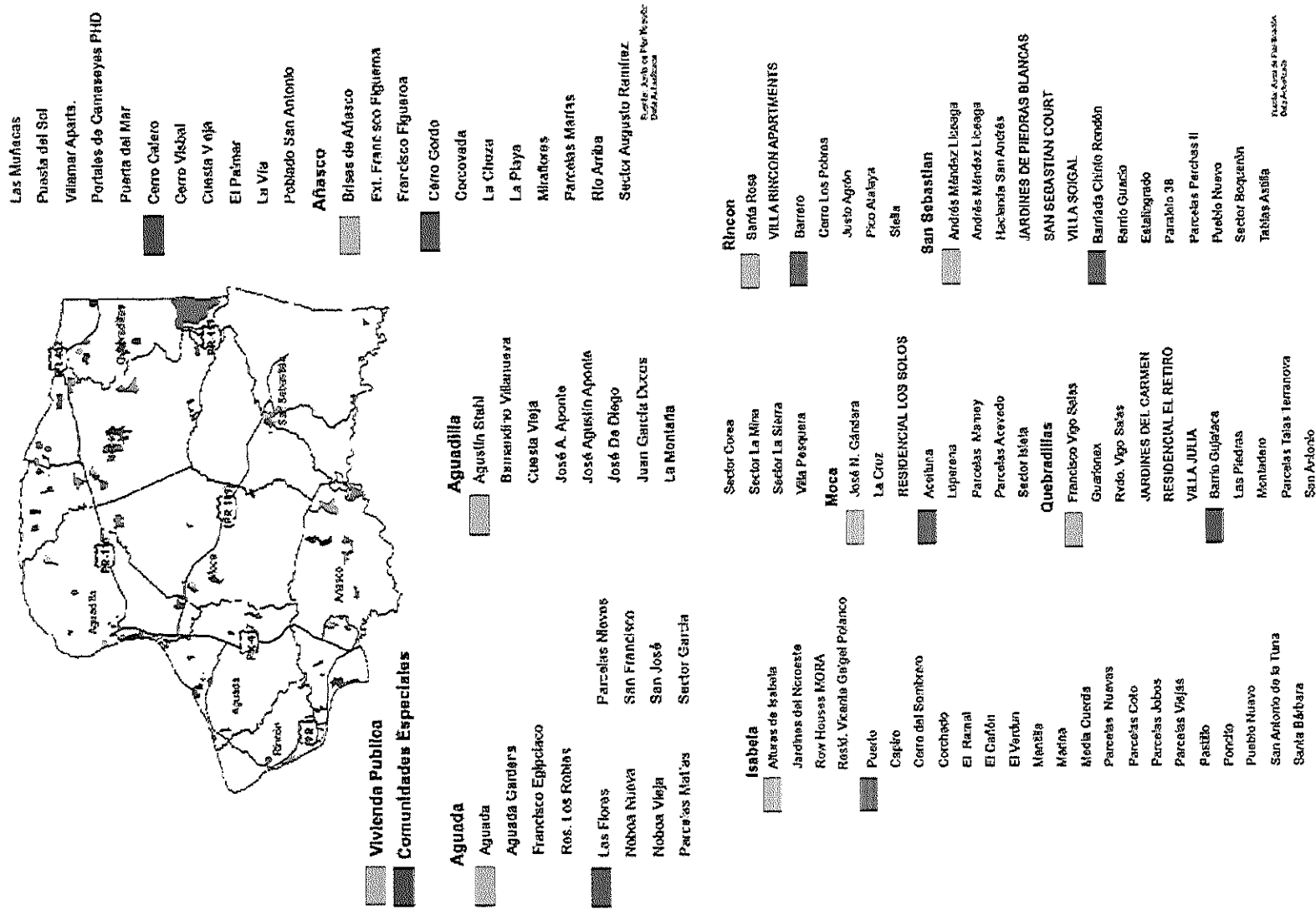
Área Geográfica	Hogares con Jefe Mujer sin esposo presente		Por Ciento del Total		Por Ciento de Cambio 2000-2010
	Censo 2000	Censo 2010	Censo 2000	Censo 2010	
Aguada	2,155	2,633	15.9	17.4	28.8%
Aguadilla	4,503	5,174	20.4	22.0	35.6%
Añasco	1,799	2,170	19.1	19.8	14.3%
Isabela	2,817	3,271	18.8	19.2	1.9%
Moca	2,033	2,545	16.0	17.7	17.2%
Quebradillas	1,406	1,902	17.0	20.1	5.9%
Rincón	857	1,071	16.7	17.9	20.1%
San Sebastián	2,531	2,990	16.9	18.6	12.7%
Región 1	18,101	21,756	17.9	19.3	20%
% del Total de Puerto Rico	6.7	6.9	X	X	X
Puerto Rico	268,476	311,397	21%	23%	16%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Vivienda

El problema de la vivienda en el Municipio de Aguada ha sido siempre asunto prioritario. Este se entiende como variable fundamental para el logro de una mayor calidad de vida, pues se esta estrechamente relacionado con asuntos sociales, económicos y geo-físicos. En los últimos años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Han ocurrido modificaciones en la composición familiar, la estructura de edad y las tasas de crecimiento poblacional. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de natalidad, mortalidad y migración entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto, mediano y largo plazo. El Municipio de Aguada cuenta con tres (3) complejos de vivienda publica y con ocho (8) comunidades especiales.

Figura 2. Comunidades Especiales y Vivienda Pública, Región 1



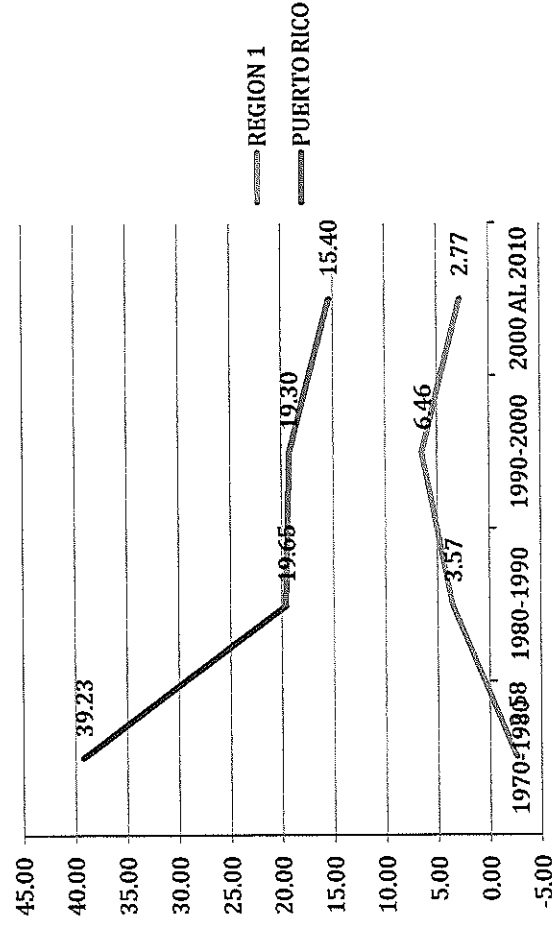
En la Región se ha duplicado el número de unidades de vivienda en los últimos años (Tabla xx). Según el Censo (1970) el total de unidades de vivienda fue de 53,973 y aumentó en el 2010 a 136,653 ó un 153.19%. El ritmo de crecimiento de unidades de vivienda se ha reducido a través del tiempo para Puerto Rico, no obstante en la Región 1 ha sido a partir del 1990 (6.46% en 1990-2000; 2.7% en 2000-10) siendo menor en todos los Censos la Región 1 comparado con los de Puerto Rico (Gráfica 15).

Tabla 26. Unidades de Vivienda Total de Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2010

Área Geográfica	1970	1980	1990	2000	2010	Porcentaje de Cambio 1970-2010	Porcentaje de Cambio 2000-2010
Aguada	6,100	8,784	11,853	15,590	18,258	199.31	17.11
Aguadilla	14,169	17,429	20,761	24,882	28,430	100.65	14.26
Añasco	5,045	7,046	8,523	10,723	12,755	152.82	18.95
Isabela	8,211	11,445	13,497	17,166	21,267	159.01	23.89
Moca	5,569	7,994	10,454	14,253	16,800	201.67	17.87
Quebradillas	3,855	5,616	7,105	9,095	10,754	178.96	18.24
Rincón	2,670	3,959	4,986	6,827	9,694	263.07	42.00
San Sebastián	8,354	10,931	13,536	16,682	18,695	123.79	12.07
Región 1	53,973	73,204	90,715	115,218	136,653	153.19	18.60
% de PR	7.5%	7.3%	7.6%	8.1%	8.3%	X	X
Puerto Rico	713,713	993,678	1,188,985	1,418,476	1,636,946	129.40%	15.40%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

Gráfica 6. Por ciento de Cambio del Total de Unidades de Vivienda, Región 1 vs. Puerto Rico, Periodos 1970-80 al 2000-10

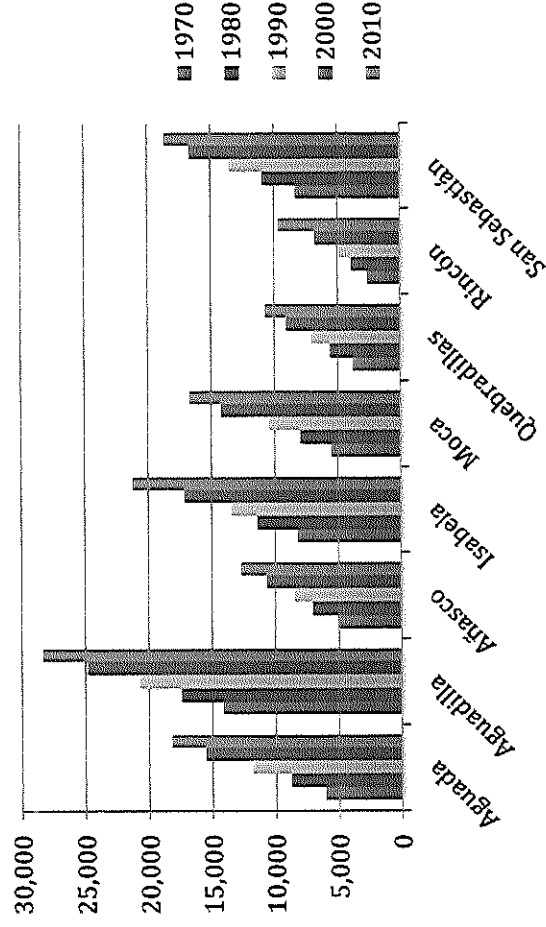


Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

Sin embargo, los municipios de la Región no se comportan de manera uniforme. En el periodo comprendido entre los Censos de 1970 al 2010 el municipio de Rincón duplicó el ritmo de crecimiento de la Región (263.07% vs 153.19%) y de Puerto Rico (263.07% vs 129.40%). El municipio con el menor crecimiento de unidades de vivienda con respecto a Puerto Rico para el mismo periodo fue Aguadilla con 100.65 por ciento de cambio versus Puerto Rico (153.19%).

Según el Censo 2010, el municipio de Aguada cuenta con un inventario de unidades de vivienda de la región de 18,258 unidades, que representan el 17.11% del inventario total de la Región 1 (Gráfica XX). En los últimos diez años, el municipio de Rincón registró el mayor crecimiento en el total de unidades de vivienda con 42% y el municipio de San Sebastián fue el municipio con el menor crecimiento con solo 12.07 % de cambio.

Gráfica 7. Número de Unidades de Vivienda, Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2010



Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 1970 al 2010; y Junta de Planificación.

Viviendas Ocupadas

Esta Región tenía 101,084 unidades de vivienda ocupadas, según el Censo 2000 y el Censo de 2010 refleja un aumento a 112,569 (Tabla XX) representando un promedio anual de 11,485 viviendas ocupadas adicionales.

Las viviendas desocupadas totalizaron 14,143 ó el 9% del total de unidades de vivienda de Puerto Rico en el Censo 2000. Según el Censo 2010, aunque el total de viviendas vacantes de la región aumentó a 24,084 solo representaron un 9% del total de unidades de vivienda de Puerto Rico. Dentro de la Región, el número de unidades de vivienda desocupadas aumentó de 12.27% en el Censo 2000 a 17.62% en el Censo 2010 ó 5.4 puntos porcentuales de aumento.

De acuerdo al Censo 2000, el municipio de Aguada registró un porcentaje de unidades de vivienda vacante de 13.28%. Para el Censo 2010 el municipio de Aguada ocupa el cuarto (4) lugar dentro de la región al obtener el 16.99% de la vivienda vacante.

**Tabla 27. Unidades de Vivienda Ocupada y Vacante, Puerto Rico y Municipios
Región 1, Censos 2000 y 2010**

Área Geográfica	Censo 2000					Censo 2010				
	Ocupada	Vacante	Total	% Ocupada	% Vacante	Ocupada	Vacante	Total	% Ocupada	% Vacante
Aguada	13,520	2,070	15,590	86.72	13.28	15,156	3,102	18,258	83.01	16.99
Aguadilla	22,087	2,795	24,882	88.77	11.23	23,552	4,878	28,430	82.84	17.16
Añasco	9,398	1,325	10,723	87.64	12.36	10,942	1,813	12,755	85.79	14.21
Isabela	14,970	2,196	17,166	87.21	12.79	17,072	4,195	21,267	80.27	19.73
Moca	12,712	1,541	14,253	89.19	10.81	14,360	2,440	16,800	85.48	14.52
Quebradillas	8,280	815	9,095	91.04	8.96	9,442	1,312	10,754	87.80	12.20
Rincón	5,147	1,680	6,827	75.39	24.61	5,998	3,696	9,694	61.87	38.13
San Sebastián	14,970	1,712	16,682	89.74	10.26	16,047	2,648	18,695	85.84	14.16
Región 1	101,084	14,134	115,218	87.73	12.27	112,569	24,084	136,653	82.38	17.62
% de PR	8%	9%	8%	X	X	8%	9%	8%	X	X
Puerto Rico	1,261,325	157,151	1,418,476	88.90%	11.10	1,376,531	260,415	1,636,946	84.10	15.90

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Las unidades de vivienda ocupada se clasifican en dos tipos: ocupada por el dueño (vivienda propia) y ocupada por inquilino (vivienda rentada). El número de unidades de vivienda ocupada por dueños de la Región 1 aumentó de 75,947 en el Censo 2000 a 82,644 según el Censo 2010 (Tabla 63). Esto representa un aumento de 8% viviendas ocupadas por dueño adicionales.

En números absolutos cada municipio que compone la región aumentó el número de unidades de vivienda ocupadas por dueño en el Censo 2010. El municipio de Aguada obtiene la mayor proporción de vivienda propia con 77 de cada 100 en el Censo 2000. El municipio de Aguada registró una proporción de vivienda propia en ambos años censales estudiados de 80.63% en 2000 y 97.49% en el 2010.

En relación a la vivienda ocupada por inquilino o rentada, se registró un ligero aumento entre los Censos 2000 y 2010, al comparar la proporción que representa la Región 1 con respecto a Puerto Rico (7% en el Censo 2000 y 7.6% en el Censo 2010). El municipio de Aguada registró una proporción de vivienda alquilada en ambos años censales estudiados con 19.37% en 2000 y 22.51% en el 2010.

Tabla 28. Unidades de Vivienda Ocupada por Dueño o Inquilino, Puerto Rico y Municipios Región 1 Censos 2000 y 2010

Área Geográfica	Censo 2000					Censo 2010				
	Ocupada por Dueño	Ocupada por Inquilino	Total Ocupada	% Dueño	% Inquilino	Ocupada por Dueño	Ocupada por Inquilino	Total Ocupada	% Dueño	% Inquilino
Aguada	10,901	2,619	13,520	80.63	19.37	11,744	3,412	15,156	77.49	22.51
Aguadilla	14,683	7,404	22,087	66.48	33.52	15,531	8,021	23,552	65.94	34.06
Añasco	7,577	1,821	9,398	80.62	19.38	8,484	2,458	10,942	77.54	22.46
Isabela	11,418	3,552	14,970	76.27	23.73	12,878	4,194	17,072	75.43	24.57
Moca	9,919	2,793	12,712	78.03	21.97	10,956	3,404	14,360	76.30	23.70
Quebradillas	6,122	2,158	8,280	73.94	26.06	6,800	2,642	9,442	72.02	27.98
Rincón	4,049	1,098	5,147	78.67	21.33	4,613	1,385	5,998	76.91	23.09
San Sebastián	11,278	3,692	14,970	75.34	24.66	11,638	4,409	16,047	72.52	27.48
Región 1	75,947	25,137	101,084	75.13	24.87	82,644	29,925	112,569	73.42	26.58
% de PR	8%	7%	8%	X	X	8%	7.6%	8%	X	X
Puerto Rico	919,769	341,556	1,261,325	72.9	27.1	986,165	390,366	1,376,531	71.6	28.4

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Viviendas Desocupadas

Las viviendas desocupadas o vacantes se clasifican en las categorías de: para alquiler, para la venta solamente, alquilada o vendida pero no ocupada a la fecha del censo, para uso estacional, recreativo u ocasional y otro tipo de vacante. Según el Censo 2000, la Región 1 contaba con un 21.8% de vivienda disponible para uso estacional, recreativo u ocasional lo que se conoce como segundas viviendas (Tabla 64). Al comparar con Puerto Rico, la Región 1 registra una proporción mayor de vivienda disponible para este uso (20.4% de Puerto Rico). Esta proporción aumentó para el Censo 2010 a 30.9%, que representó un incremento de 4,358 unidades de vivienda vacantes para la región.

Los datos de los últimos dos Censos presentan cambios a través de los municipios que componen la Región. De acuerdo al Censo 2010, la vivienda vacante para alquiler en el municipio de Aguada fue de 15.09%.

Del total de viviendas desocupadas disponibles para uso estacional, recreativo u ocasional los datos del Censo 2010 reflejan diferencias entre los mismos. El Municipio de Aguada en este tipo de uso se observa un 25.92%.

Tabla 29. Clasificación de la Vivienda Vacante, Puerto Rico y Municipios, Región 1
Censos de 2000

Censo 2000											
Área Geográfica	Total vacantes	Para alquiler		Para la venta solamente		Alquilada o vendida, no ocupada		Para uso estacional, recreativo u ocasional		Otra vacante	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Aguada	2070	234	11.30	147	7.10	192	9.28	315	15.22	1180	57.00
Aguadilla	2795	529	18.93	337	12.06	121	4.33	462	16.53	1339	47.91
Añasco	1325	184	13.89	129	9.74	39	2.94	379	28.60	594	44.83
Isabela	2196	315	14.34	225	10.25	135	6.15	552	25.14	969	44.13
Moca	1541	242	15.70	147	9.54	111	7.20	243	15.77	798	51.78
Quebradillas	815	140	17.18	119	14.60	72	8.83	142	17.42	340	41.72
Rincón	1680	273	16.25	105	6.25	99	5.89	725	43.15	476	28.33
San Sebastián	1712	375	21.90	175	10.22	170	9.93	266	15.54	726	42.41
Región 1	14134	2292	16.22	1384	9.79	939	6.64	3084	21.82	6422	45.44
% de PR	8.9%	8.3%	X	8.5%	x	7.3%	x	9.6%	X	9.3%	x
Puerto Rico	157,151	27,363	17.4	16,248	10.3	12,710	8.1	32,041	20.4	68,789	43.8

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico, Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

Tabla 30. Clasificación de la Vivienda Vacante, Puerto Rico y Municipios, Región 1
Censos de 2000

Censo 2010											
Área Geográfica	Total vacantes	Para alquiler		Para la venta solamente		Alquilada o vendida, no ocupada		Para uso estacional, recreativo u ocasional		Otra vacante	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Aguada	3,102	468	15.09	230	7.41	237	7.65	804	25.92	1,475	47.55
Aguadilla	4,878	1,014	20.79	413	8.47	421	8.64	982	20.13	2,207	45.24
Añasco	1,813	248	13.68	103	5.68	109	5.99	439	24.21	953	52.56
Isabela	4,195	592	14.11	535	12.75	548	13.06	1,476	35.18	1,232	29.37
Moca	2,440	378	15.49	136	5.57	142	5.80	554	22.70	1,283	52.58
Quebradillas	1,312	190	14.48	185	14.10	199	15.18	394	30.03	434	33.08
Rincón	3,696	503	13.61	274	7.41	281	7.61	2,046	55.36	809	21.89
San Sebastián	2,648	311	11.74	278	10.50	288	10.89	747	28.21	1,230	46.45
Región 1	24,084	3,704	15.38	2,154	8.94	2,226	9.24	7,442	30.90	9,623	39.96
% de PR	9.2%	8.5%	x	7.6%	X	18.2%	x	12.4%	x	8.2%	X
Puerto Rico	260,415	43,298	16.6	28,182	10.8	12,171	4.7	59,537	22.9	117,227	45

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 2000 y 2010; y Junta de Planificación.

3.2 Perfil Económico

Mediana de Ingreso

La mediana de ingreso familiar distribuye las familias en dos grupos iguales donde el 50% está sobre el valor de la mediana y el restante 50% su ingreso familiar cae por debajo del valor de la mediana. A partir del Censo 2010 la información de las variables socioeconómicas de la población no estará disponible pues el cuestionario utilizado solo incluyó diez (10) preguntas básicas de la población y las unidades de vivienda.

En su lugar, el Negociado del Censo Federal ha diseñado la *Encuesta Sobre la Comunidad de Puerto Rico (ECPR)* que recopila información de una muestra pequeña de las unidades de vivienda (2.5% versus 16.7% de la muestra de un Censo Decenal) para presentar un perfil de las características socioeconómicas de la población.

La ECPR comenzó a publicar datos anuales para áreas geográficas de 65,000 habitantes o más a partir del año natural 2005. Para obtener estimados de los 78 municipios es

necesario agregar cinco (5) años de cuestionarios para que la información sea representativa de los mismos. El primer conjunto de datos de 5 años se publicó en diciembre de 2010 que recopiló información de los años naturales 2005 al 2009.

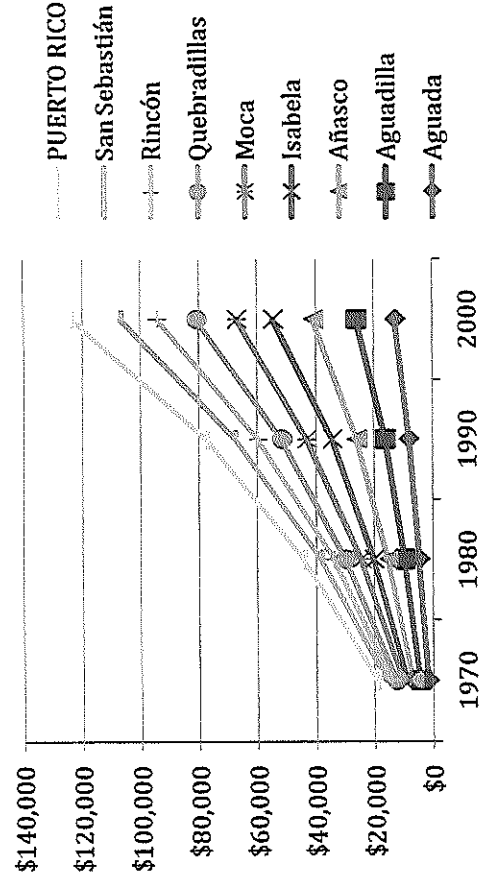
Los municipios de la Región 1 han mostrado incrementos en la mediana de ingreso familiar, similar al incremento para Puerto Rico (Tabla XX y Gráfica XX). El Municipio de Aguada (\$12,869) ha registrado una mediana de ingreso por debajo del nivel de Puerto Rico (\$16,543).

Tabla 31. Mediana de Ingreso Familiar, Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2010

Área Geográfica	1970	1980	1990	2000
Aguada	\$1,781	\$4,653	\$8,242	\$12,869
Aguadilla	\$2,806	\$5,088	\$8,036	\$13,320
Añasco	\$2,417	\$5,760	\$9,845	\$14,830
Isabela	\$1,826	\$4,759	\$8,348	\$13,499
Moca	\$1,634	\$4,357	\$8,657	\$12,476
Quebradillas	\$2,219	\$5,333	\$8,544	\$13,845
Rincón	\$1,735	\$3,934	\$8,218	\$13,512
San Sebastián	\$1,464	\$4,341	\$7,589	\$12,458
Puerto Rico	\$3,063	\$5,923	\$9,988	\$16,543

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 1970 al 2000; y Junta de Planificación

Gráfica 8. Serie Histórica de la Mediana de Ingreso Familiar, Puerto Rico y Municipios de la Región 1, Censos de 1970 al 2010



Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 1970 al 2000; y Junta de Planificación.

Familias Bajo el Nivel de Pobreza

La definición y medida oficial de pobreza en Puerto Rico es determinada el Gobierno Federal de los Estados Unidos y está basada en ingreso mínimo para satisfacer las necesidades básicas como alimento, vivienda, vestimenta, etc. El ingreso mínimo necesario se determina utilizando como base el costo de un plan de alimentación adecuada y económica. El Negociado del Censo Federal utiliza esta definición para clasificar personas, hogares y familias en condición de pobreza.

Para esto se diseñan unos límites de ingreso compuestos por un grupo de 48 umbrales que toman en consideración el tamaño del hogar, el número de miembros menores de 18 años y la edad del jefe del hogar. Las personas y hogares se clasifican bajo el nivel de pobreza si su ingreso total es menor al límite del umbral correspondiente (para el año 1999 este umbral fue de \$17,029 dólares para una familia de cuatro miembros). Los umbrales de pobreza se adaptan anualmente respondiendo al costo de vida; no así a las diferencias en el costo de vida que pueda haber entre regiones, estados o territorios.

Los datos de condición de pobreza en Puerto Rico, se presentan a partir de 1970 en los Censos. Según la definición, más de la mitad de la población de Puerto Rico ha estado bajo el nivel de pobreza. La proporción de familias bajo nivel de pobreza en la Isla ha sido de 59.6%, 58.0%, 55.3% y 44.6 para los años 1969, 1979, 1989 y 1999, respectivamente. Esta proporción en Puerto Rico es aproximadamente cinco veces más alta que la de los Estados Unidos para el año 1999 (9.2%). Aunque la proporción de familias bajo el nivel de pobreza se ha ido reduciendo gradualmente, la misma presenta todavía unos valores sumamente altos para los municipios de la Isla.

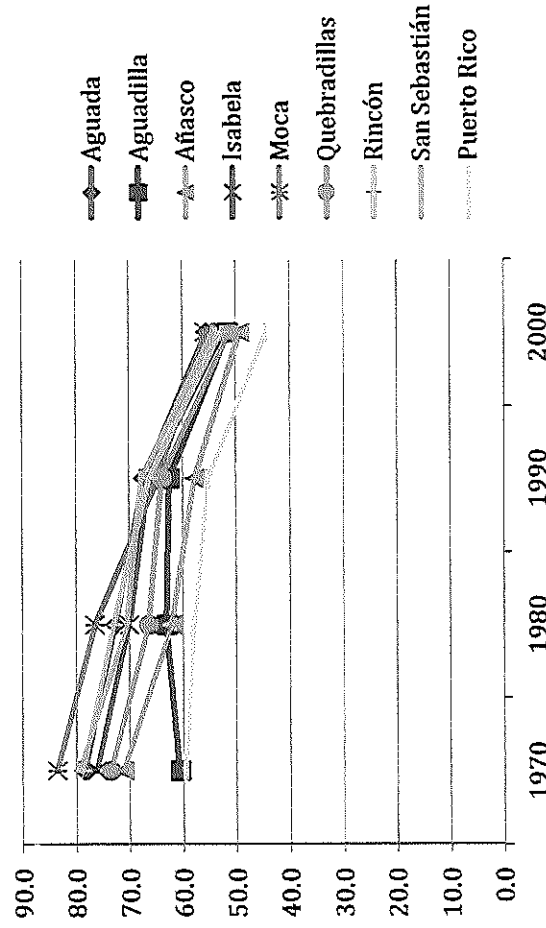
Tabla 32. Familias Bajo el Nivel de Pobreza, Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2000

Área Geográfica	1970	1980	1990	2000	1970	1980	1990	2000
	Número de Familias				Por Ciento Bajo Nivel de Pobreza			
Aguada	3,707	5,035	6,080	6,305	78.4	72.7	67.3	55.6
Aguadilla	6,862	8,372	9,566	8,910	60.6	63.1	62.5	51.5
Añasco	2,840	3,402	3,703	3,742	71.2	62.1	57.8	49.3
Isabela	4,965	6,156	6,726	6,382	76.2	70.1	66.3	52.3
Moca	3,555	4,946	5,359	6,026	83.6	76.5	64.7	55.8
Quebradillas	2,303	2,961	3,443	3,525	73.6	66.4	63.9	51.2
Rincón	1,566	2,082	2,134	2,147	78.9	73.0	66.3	52.9
San Sebastián	5,068	6,072	6,966	6,670	79.4	70.5	67.8	54.3
Región 1	30,866	39,026	43,977	43,707	73.7	69.0	65.1	53.2
Puerto Rico	336,622	439,567	492,025	450,254	59.6	58.0	55.3	44.6

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 1970 al 2000; y Junta de Planificación.

Los valores de familias bajo el nivel de pobreza de la región se mantienen más altos que los de Puerto Rico: 73.3%, 69%, 65.1% y 53.2% (Censos del 1970, 1980, 1990 y 2000, respectivamente). Los Municipios de Moca y Aguada obtienen los porcentos de familias bajo nivel de pobreza más altos de toda la región, (Censo del 1980 y 2000).

Gráfica 9. Familias Bajo el Nivel de Pobreza, Puerto Rico y Municipios de la Región 1
Censos de 1970 al 2000



Fuente: Negociado del Censo Federal, *Censo de Población y Vivienda de Puerto Rico. Años: 1970 al 2000*; y Junta de Planificación.

3.2 Indicadores de Bienestar Social

Bienestar Social

Bienestar social se le conoce al conjunto de factores que participan sobre la calidad de vida de las personas y que hacen que su existencia posea los elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción del ser humano. El bienestar, posee una importante carga sobre el individuo.

El bienestar social se enmarca sobre políticas públicas destinadas al ofrecimiento de soluciones sobre los problemas de criminalidad, mortalidad, natalidad, deserción escolar, analfabetismo, etc. Estos factores influyen la base del desarrollo económico de cualquier país.

Criminalidad

En los últimos años Puerto Rico viene afrontando problemas de seguridad y la protección de nuestros ciudadanos. Los problemas del orden público, violencia, maltrato, trasiego de drogas y armas ilícitas, entre otros; constituyen indicadores de la dificultad para vivir en paz y en armonía en nuestros pueblos. Problemas de seguridad publica en pueblos de áreas rurales han demostrado que la delincuencia, la inseguridad y la violencia desmedida no son ya un problema exclusivo de la vida en las grandes áreas urbanas.

El área de seguridad pública es una de las prioridades y preocupaciones de gobierno central y municipal. Los secesos que ocurren diariamente como actos de violencia y contra la propiedad; implican directa o indirectamente a todos los ciudadanos. Esta responsabilidad debe contar con el apoyo de la familia que educa al individuo en los primeros años de vida y, en segundo lugar, en el gobierno y en los derechos que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le garantiza para una mejor calidad de vida. Por otro lado, las instituciones deben propiciar un ambiente seguro que facilite el desarrollo del ser humano integrando los conceptos que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

La tasa de criminalidad para Puerto Rico entre 2006 al 2010 fluctuaba entre 15.8 y 17.4; en la Región 1, respectivamente. El municipio de Aguada resulto ser el tercer municipio de la Región 1 con mayor tasa de criminalidad para el año 2010 con 10.5.

**Tabla 33. Tasa de Criminalidad, Año Natural, Región 1
(2006-2010)**

Municipios	2006	2007	2008	2009	2010
Aguada	8.2	9.8	11.0	9.4	10.5
Aguadilla	9.1	12.0	12.8	13.1	15.7
Añasco	5.6	6.1	4.9	4.6	5.9
Isabela	7.9	9.9	8.2	6.9	9.1
Moca	5.7	8.6	6.7	5.7	5.8
Quebradillas	4.8	5.8	5.5	7.8	8.3
Rincón	6.1	11.0	14.1	9.3	9.5
San Sebastián	12.9	9.4	12.1	13.7	11.1
Región 1	8.0	9.4	9.7	9.3	10.1
Puerto Rico	15.8	16.0	17.4	16.7	16.7

Fuente: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Nacimientos y Defunciones

Los nacimientos durante los años 2007 al 2009 fluctuaban en la Región 1 entre 7.6% y 7.7% del total de Puerto Rico. El municipio de Aguada para el año 2009 fue el quinto municipio de la Región con mayor número de nacimientos con 451. Con relación a las defunciones en la Región, estos fluctúan entre 7.6% y 8.1%, en comparación con Puerto Rico. En el año 200 el municipio de Aguada fue cuarto con mayor porcentaje en defunciones con 291.

Tabla 34. Nacimientos y Defunciones, Región 1, (2007-2009)

Municipios	Nacimientos			Defunciones		
	2007	%	2008	%	2009	%
Aguada	453	12.6	469	13.3	451	11.4
Aguadilla	761	21.2	674	19.4	678	23.6
Añasco	318	8.9	311	8.9	306	9.0
Isabela	530	14.8	473	13.6	493	14.5
Moca	503	14.0	486	14.0	472	13.9
Quebradillas	291	8.1	346	9.9	300	8.8
Rincón	186	5.2	173	5.0	180	5.3
San Sebastián	544	15.2	546	15.7	516	15.2
Región 1	3,586	7.7	3,478	7.6	3,396	7.7
Puerto Rico	46,744		45,687		44,080	
					29,292	
					2,220	7.6
					2,272	8.1
					28,173	

Fuente: Departamento de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones. Nota: Los datos son preliminares.

Familia

La familia es reconocida como la unidad fundamental dentro de la sociedad, se entiende como el sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Se considera una institución fundamental en la sociedad, que cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros.

La función básica de los programas del Gobierno tanto a nivel estatal como municipal es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos mejorando la calidad de vida de las personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos; propiciando el fortalecimiento integral de la familia. El Plan Territorial del Municipio de Aguada tiene como política publica el desarrollar e implantar políticas dirigidas a lograr el bienestar de las familias, así como la comunidad en que se desenvuelve, con el fin de crear y preservar el progreso de

todos los aguadeños. La finalidad del bienestar social es hacer que las personas sean agentes de su propio desarrollo y no se transforme en dependiente del sistema.

Los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) durante el mes de abril del 2011 en la Región 1 para familias y personas fue 9.3 por ciento en ambos casos, respectivamente del total de Puerto Rico. El municipio de mayor porcentaje de participación lo fue Aguadilla con un 20% de familias y 19.3% de personas del total de la región. En el Programa de Ayuda Temporal (TANF) para familias y personas. El municipio de Aguada cuenta un 10.6% del total de familias participantes en la región y un 10.0% del total de personas (Tabla xx). El Municipio de Aguada cuenta con un por ciento de participación de beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) de 12.4% de familias y 13.2% de personas del total de la Región 1.

Tabla 35. Programa de Asistencia Nutricional y Programa de Ayuda Temporal, Región 1 (Abril 2011)

Municipios	PAN				TANF			
	Familias	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Familias	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Aguada	7,515	12.4	16,722	13.2	465	10.6	608	10.0
Aguadilla	12,095	20.0	24,452	19.3	1,162	26.6	1,665	27.5
Añasco	5,618	9.3	11,462	9.0	309	7.1	430	7.1
Isabela	8,081	13.4	16,988	13.4	663	15.2	920	15.2
Moca	8,545	14.1	18,717	14.8	585	13.4	792	13.1
Quebradillas	5,596	9.3	12,070	9.5	294	6.7	410	6.8
Rincón	3,083	5.1	6,110	4.8	212	4.8	297	4.9
San Sebastián	9,873	16.3	20,140	15.9	685	15.7	937	15.5
Región 1	60,406	9.3	126,661	9.3	4,375	8.8	6,059	7.9
Puerto Rico	646,365		1,356,153		49,787		76,917	

Fuente: Departamento de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Los beneficiarios del Seguro Social en la Región 1 a diciembre de los años 2007 al 2010 fluctuaron entre el 8.5% a 8.6% del total de Puerto Rico. El municipio de Aguada fluctúa para ese mismo periodo de tiempo en un 12.3% y 12.4%.

Tabla 36. Beneficiarios de Seguro Social, Región 1

Municipios	2007	Porcentaje	2008	Porcentaje	2009	Porcentaje	2010	Porcentaje
Aguada	7,700	12.4	7,925	12.4	8,265	12.4	8,500	12.3
Aguadilla	12,640	20.3	12,910	20.2	13,435	20.1	13,930	20.2
Añasco	6,260	10.1	6,410	10.0	6,935	10.4	6,970	10.1
Isabela	8,960	14.4	9,210	14.4	9,755	14.6	10,095	14.6
Moca	6,910	11.1	7,130	11.2	7,525	11.3	7,825	11.4
Quebradillas	6,280	10.1	6,500	10.2	6,745	10.1	6,890	10.0
Rincón	3,430	5.5	3,545	5.6	3,670	5.5	3,770	5.5
San Sebastián	9,965	16.0	10,225	16.0	10,545	15.8	10,935	15.9
Región 1	62,145	8.5	63,855	8.5	66,875	8.6	68,915	8.6
Puerto Rico	733,326	-	749,490		776,374		800,269	

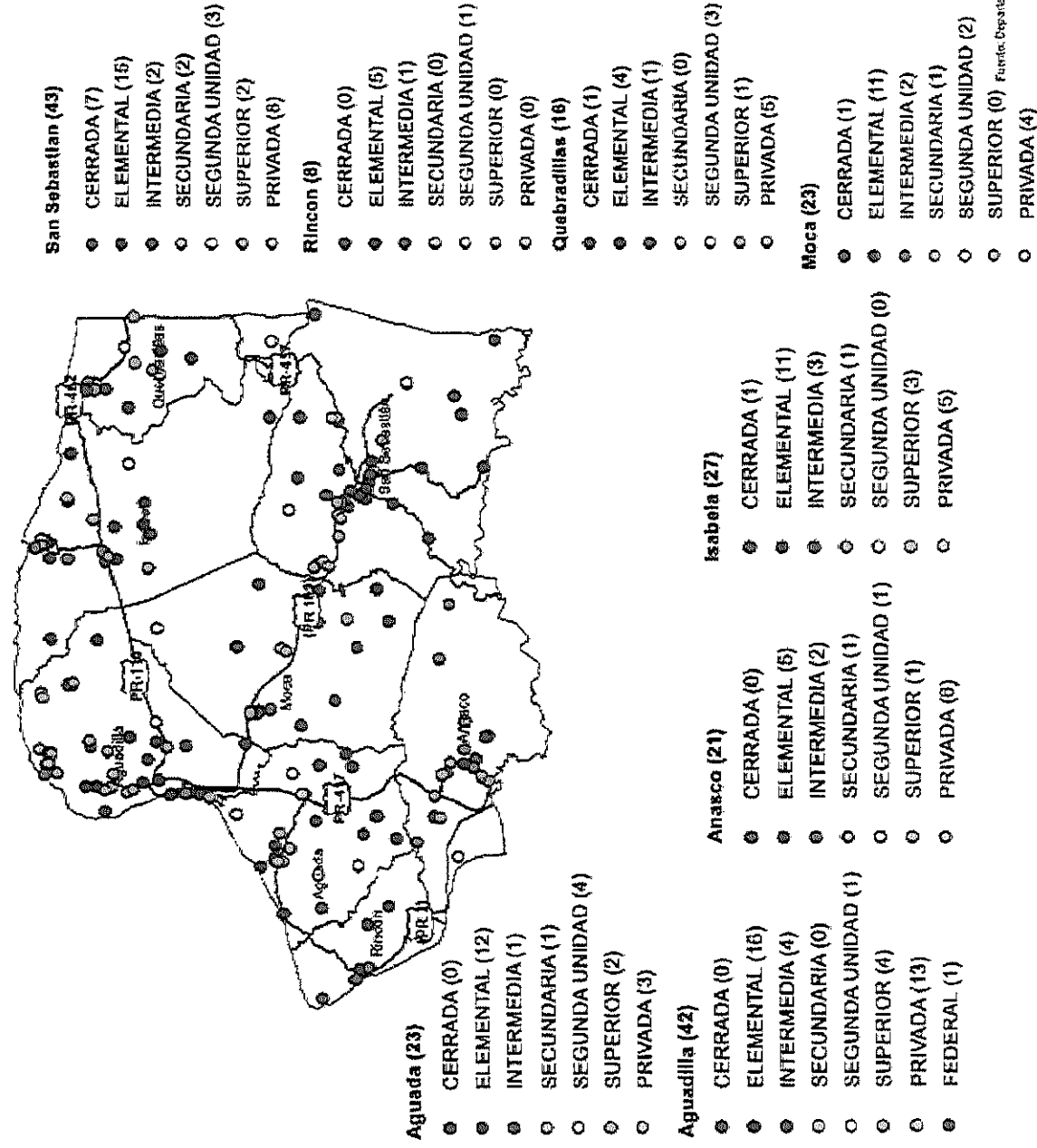
Fuente: Administración del Seguro Social; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Educación

La educación es el instrumento primario de una sociedad democrática para asegurar igualdad de oportunidad para sus individuos y mejorar la calidad de vida. El aprendizaje nos provee las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades de cada ser humano a distintos niveles de sofisticación, capacitándolo para la inserción en una sociedad de conocimiento e innovación. El Plan Territorial de Aguada en un ejercicio de planificación ha anticipado designar los terrenos que en un futuro el Municipio pudiera necesitar para acomodar las nuevas facilidades educativas que se puedan necesitar.

El Plan Territorial ha tomado en consideración las necesidades de su población y recalca la importancia de que el sistema educativo en Puerto Rico se enfoque en el desarrollo integral de la nuestra niñez, particularmente en los niveles pre-escolares y primarios, enfatizando tanto los aspectos académicos como los emocionales. El siguiente mapa muestra la localización de los centros Head Start en los municipios de la región. El municipio de Aguada cuenta con 9 de los 93 Centros Head Start en la región.

Figura 3 . Instituciones Educativas, Región 1



Del total de Escuelas Públicas en el año escolar 2010-2011 la Región 1 contó con un 8.9% del total de escuelas públicas en Puerto Rico. El municipio de Aguada tiene una proporción de escuelas públicas en la región 15.2% del total de escuelas. La matrícula escolar en la Región 1 representó un 8.8% del total en Puerto Rico, siendo Aguada el segundo municipio de mayor proporción de la matrícula con un 16.5% de los estudiantes matriculados en la región. Los graduados de Escuela Superior en las Escuelas Públicas de la región representaron un 9.5% del total de Puerto Rico. Los municipios con mayor proporción de graduados en la región lo fueron Aguada, San Sebastián y Aguadilla con 400 (18%), 428 (17.6%) y 351 (14.4%) respectivamente.

**Tabla 37. Total de Escuelas y Matrícula, Públicas y Privadas,
Año Escolar 2010-2011, Región 1**

Municipios	Escuelas Públicas					Instituciones Educativas				
	Escuelas	Porcentaje	Matrícula	Porcentaje	Graduados Escuela Superior Públicas	Porcentaje	Privadas	Porcentaje	Matrícula*	Porcentaje
Aguada	20	15.2	6,856	16.5	440	18.09	6	10.0	1,459	9.6
Aguadilla	25	18.9	7,024	16.9	351	14.43	19	31.7	6,642	43.9
Añasco	12	9.1	3,604	8.7	213	8.76	8	13.3	983	6.5
Isabela	19	14.4	5,949	14.3	318	13.08	6	10.0	1,669	11.0
Moca	17	12.9	5,023	12.1	298	12.25	5	8.3	1,410	9.3
Quebradillas	10	7.6	4,213	10.2	291	11.97	5	8.3	870	5.7
Rincón	7	5.3	2,007	4.8	93	3.82	1	1.7	48	0.3
San Sebastián	22	16.7	6,800	16.4	428	17.60	10	16.7	2,053	13.6
Región 1	132	8.9	41,476	8.8	2,432	9.5	60	7.7	15,134	6.3
Puerto Rico	1,483		473,735		25,514		776		240,004	

Fuente: Departamento de Educación, Consejo de Educación General; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones. *La Matrícula de Escuelas Privadas es estimada para el año escolar 2010-2011.

La Matrícula Escolar por Nivel Académico de la Región en el año escolar 2010-2011 en las escuelas públicas fluctuaba entre el 8.2% del total de los estudiantes de Kinder de Puerto Rico y el 9.6% de los estudiantes de escuela superior de todo Puerto Rico. En el Municipio de Aguada la matrícula en los niveles de Kinder a Superior se mantuvo entre el 15.4% y 16.7% del total de los estudiantes de la región.

Tabla 38. Matrícula Escolar por Nivel Académico, Escuelas Públicas, Región 1
Año Escolar 2010-2011

Municipios	Pre-Kind	Por ciento	Kind	Por ciento	Elemental	Por ciento	Intermedia	Por ciento	Superior	Por ciento
Aguada	115	48.5	390	15.4	2,889	15.8	1,805	16.7	1,657	17.2
Aguadilla	17	7.2	466	18.4	3,205	17.5	1,714	15.8	1,622	16.9
Añasco	---	---	210	8.3	1,658	9.1	980	9.0	756	7.9
Isabela	42	17.7	372	14.7	2,739	15.0	1,560	14.4	1,236	12.9
Moca	17	7.2	314	12.4	2,276	12.5	1,372	12.7	1,044	10.9
Quebradillas	14	5.9	244	9.7	1,779	9.7	1,068	9.9	1,108	11.5
Rincón	---	---	114	4.5	915	5.0	524	4.8	454	4.7
San Sebastián	32	13.5	417	16.5	2,804	15.4	1,808	16.7	1,739	18.1
Región 1	237	27.4	2,527	8.2	18,265	8.2	10,831	9.1	9,616	9.6
Puerto Rico	866		30,968		222,716		119,171		100,014	

Fuente: Departamento de Educación; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

La educación es el proceso de aprendizaje continuo que abarca todas las etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo ético, moral, intelectual y creativo mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas, capacitándolas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, solidaria y activa en la comunidad y contribuir al desarrollo del país. A continuación se presentan las Instituciones Educativas Privadas Post Secundaria de Carácter No Universitaria; y junio de 2011 las Instituciones de Educación Superior, ofreciéndoles desde Grados Asociados, Bachillerato y Maestría(febrero 2011) en el municipio de Aguada.

**Tabla 39. Instituciones Educativas Privadas, Post Secundaria de
Carácter No Universitario, Junio 2011**

Municipio	Institución Educativa Privada	Programa
Aguada	Instituto de la Construcción, Inc.	Vocacional
	Colegio Tecnológico y Comercial de Puerto Rico	Vocacional
	Roslyn Training Academy of Cosmetology, Inc.	Vocacional, Técnico y de Altas Destrezas
	Colegio Técnico de Electricidad Galloza, Inc.	Vocacional, Técnico y de Altas Destrezas
	Escuela Comercial del Oeste, Inc.	Vocacional, Técnico y de Altas Destrezas
	Ramey Job Corps	Vocacional, Técnico y de Altas Destrezas
	Instituto de Aguadilla (AAFET)	Académico, Vocacional, Técnico y de Altas Destrezas
	Instituto de Banca y Comercio	Vocacional y Técnico de Altas Destrezas
	Instituto de Ingeniería Técnica Vocacional de Puerto Rico, Inc. (INTEC)	Vocacional, Técnico y de Altas Destrezas

Fuente: Consejo de Educación Superior y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Salud

El Plan Territorial ha clasificado suelos urbanos para atender las necesidades de salud para el futuro dentro del territorio municipal, tomando como iniciativa que el Sector de Salud debe ser uno integrado y universal, que garantice el acceso a servicios esenciales de salud a toda la población, financieramente sostenible; centrado en la persona, la familia y la comunidad; efectivo, seguro, eficiente y sensible; enfocado en la promoción de la salud físico-mental, la prevención de enfermedades y longevidad de los individuos, atento a las necesidades de los grupos vulnerables, y que propicie los espacios para la formación de los recursos humanos para la salud y la investigación.

La salud se define como el estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas las funciones. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el concepto incluye los aspectos físico, mental, social, emocional, y espiritual del hombre en una integración completa e inseparable. Por lo tanto, la salud es un equilibrio del organismo como resultado de su adaptación dinámica a las fuerzas que tratan de alterarlo.

Facilidades de Salud

El Municipio de Aguada cuenta con las facilidades para poder brindar servicios a los ciudadanos. La Región 1 cuenta numerosas Facilidades de Salud, como lo son facilidades de hospitales, centros de diagnósticos y tratamiento y de diálisis entre otros. A continuación se muestra una lista de las facilidades identificadas por tipo y por municipio.

Figura 4. Centros de Salud, Región 1

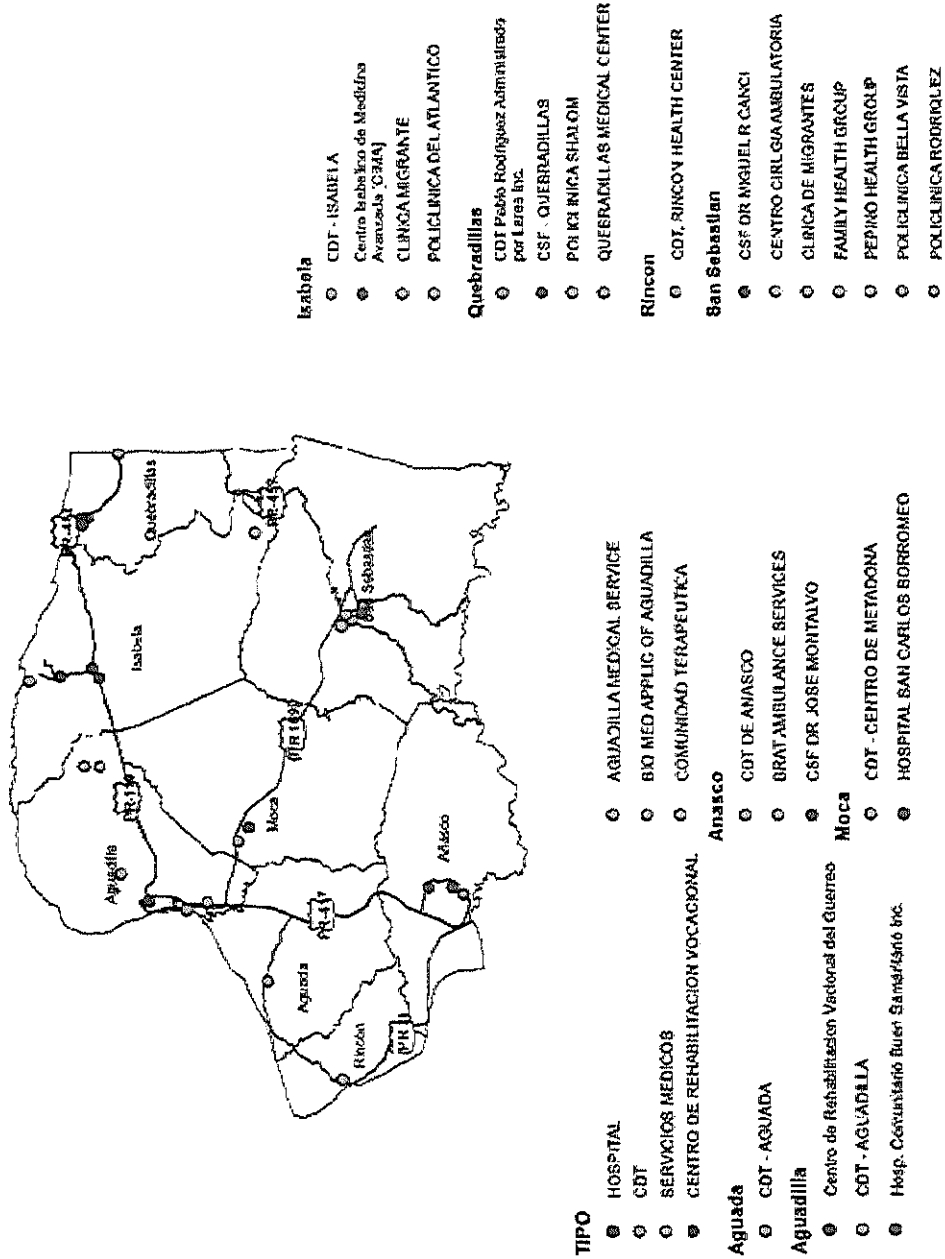


Tabla 40. Facilidades de Salud, Región 1

Facilidades	Aguada	Aguadilla	Añasco	Isabela	Moca	Quebradillas	Rincón	San Sebastián
Agencias de Salud		Home Care San				Angeles Divinos		
en el Hogar		Francisco de Asis, INC.				Homo Health Care Services		
		Hogar San Lucas						
Centros de Diagnóstico y Tratamiento		Aguadilla Medical Services		Centro Isabellino Medicina Avanzada		Centro de Diagnóstico y Tratamiento	Rincón Health Center	CDT Pepino Health Group, INC.
		Corporación del Fondo del Seguro del Estado				Quebradillas Medical Center	Rincón Medical Center	CDT de San Sebastián
Centros de Diálisis		BIO-Medical Applications of Aguadilla, INC.		Renal Centre of Isabela				The Renal Centre of San Sebastian
		The Renal Center						
Cirugía Ambulatoria		Centro de Cirugía Ambulatoria						Centro de Cirugía Ambulatoria
Hospicios	Santa Rita , INC.			S & R Hospice				
	San Francisco							

Facilidades	Aguada	Aguadilla	Añasco	Isabela	Moca	Quebradillas	Rincón	San Sebastián
Hospitales		Hospital Comunitario Buen Samaritano, INC.			Hospital San Carlos Borromeo			
Salas de Emergencia						Policlínica Familiar Shalom, Corp.		Family Health Group
Sala de Urgencias			Centro de Salud Familiar	Policlínica del Atlántico				

Fuente: Departamento de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Población Médico Indigente

La población Médico Indigente elegible son todas las personas que pueden validar su elegibilidad al Plan de Salud del Gobierno, pero que por alguna u otra razón no buscan su tarjeta. La población Médico Indigente en Aguada a marzo de 2011 asegurada fluctuaba entre 20, 864 (13.9%) como proporción del total de la región. Los asegurados en la región representan el 10.1% del total de asegurados en Puerto Rico.

Tabla 41. Población Médico Indigente, Marzo 2011, Región 1

Municipios	Elegibles	Por ciento	Aseguradas	Por ciento
Aguada	21,819	13.8	20,864	13.9
Aguadilla	28,192	17.8	26,365	17.6
Añasco	14,010	8.8	13,180	8.8
Isabela	21,495	13.6	20,400	13.6
Moca	24,064	15.2	23,099	15.4
Quebradillas	16,277	10.3	15,233	10.2
Rincón	7,969	5.0	7,633	5.1
San Sebastián	24,529	15.5	23,107	15.4
Región 1	158,355	10.1	149,881	10.1
Puerto Rico	1,568,667		1,477,993	

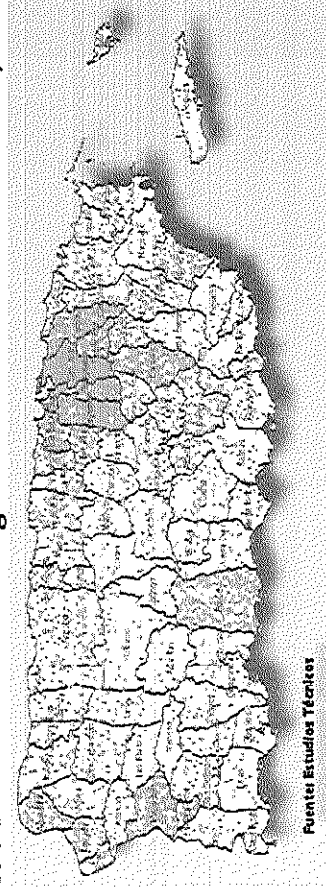
Fuente: Departamento de Salud, Administración de Seguros de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.

Iniciativas Comunitarias

El Plan Territorial del Municipio de Aguada al igual que el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES) ha establecido que “Puerto Rico cuenta con un tercer sector amplio y dispuesto. El modelo de desarrollo empresarial del sector ha dependido de apoyo gubernamental. El paradigma es fomentar el desarrollo de un tercer sector independiente y sostenible que sirva como el mejor instrumento para lograr una transformación comunitaria real, que atienda los múltiples y complejos problemas que afectan a nuestras familias, en colaboración con el sector gubernamental y el sector privado.

La participación comunitaria es un instrumento que tenemos para resolver problemas en una sociedad y también es indispensable en la toma de decisiones, de cada individuo y de cada comunidad. El gobierno municipal de Aguada realiza gestiones y establece estrategias para encontrar en las organizaciones comunitarias un aliado para ejecutar sus planes gubernamentales, para asegurar la confiabilidad en la gestión pública, generar oportunidades de trabajo y fortalecer la economía local. Las organizaciones comunitarias, cívicas, ambientales, profesionales, benéficas, sin fines de lucro, etc., y constituidas legalmente bajo el estado, pueden participar en el desarrollo y mejoras de sus comunidades, barrios y municipios, participando en la prestación de servicios o realizando obras.

Figura 5. Distribución de las Organizaciones sin Fines de Lucro, Puerto Rico



Fuente: Estudios Técnicos

Utilizando el estudio titulado: “Directorio de Organizaciones Sin Fines de Lucro de Puerto Rico”, realizado por “Non Profit Evaluation & Resource Center, Inc.”, podemos concluir que en la Región 1 existen 31 organizaciones sin fines de lucro. El Municipio de Aguada cuenta con cuatro (4) organizaciones sin fines de lucro.

Tabla 42. Organizaciones Sin Fines de Lucro Por Municipio, Región 1

Municipio	Organización
Isabela	Asociación Nacional de Ciegos
	Centro de Adultos y Niños con Impedimentos Inc.
	Asociación Nacional de Ciegos
	Cooperativa Isabela
San Sebastián	Corporación Pro- Rescate Ermita San Antonio de Padua (Mabodamaca)
	Hogar Infantil Jesús Nazareno
	Hosanna Community Development Center
	Asociación por un Mundo Mejor para el Impedido
Aguada	Centro de Servicios a la Comunidad
	Cooperativa Pepiniana
	Ciudadanos Aguadeños Pro-conservación del Ambiente
	Cooperativa Aguada
Moca	Corporación de Padres Unidos Pro-Bienestar del Impedido
	Hogar María del Carmen Inc.
	Centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimentos
	Centro de Desarrollo Educativo y Deportivo
Rincón	Cooperativa Moca
	Cooperativa Rincón
	Rincón Health Center Inc.
	Cooperativa Quebradillas
Quebradillas	Cooperativa San Rafael de Quebradillas
	Centro Deambulantes Genesaret
	Cooperativa Añasco
	Comité Comunal Corcovada
Añasco	Hogar Jesús Inc.
	Casa Juan Bosco
	Comité Comunitario Pro-vivienda Inc.
	Cooperativa Aguadilla
Aguadilla	Corporación Educativa Aire Libre
	Hogar Regazo de Paz
	PESAC Inc.

Fuente: Directorio de Organizaciones Sin Fines de Lucro de Puerto Rico, Non Profit Evaluation & Resource Center, Inc

Patrimonio Cultural

Los monumentos históricos son uno de los elementos más visibles del patrimonio cultural de un Municipio. La palabra monumento tiene varios significados: “objeto de utilidad para la historia”, “obra que toma bajo su protección el estado”, “obra que se hace memorable por

su mérito excepcional". La designación de Monumento Histórico se hace por el Instituto de Cultura Puertorriqueña o por iniciativa municipal.

La Junta de Planificación de Puerto Rico (JP), de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Número 374 del 4 de mayo de 1949, conocida como "Ley de Zonas Antiguas o Históricas y Zonas de Interés Turísticos", la Ley Número 75, del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación" y la Ley Número 170 del 2 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendadas, tiene la facultad para la Designación de Sitios y Zonas Históricas con el propósito de:

- Proteger, mejorar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas que representen o reflejen la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica de Puerto Rico.
- Proteger los Sitios o Zonas Históricas para el desarrollo cultural de la comunidad y para la investigación y educación.
- Asegurar que los usos de terrenos propicien la conservación del contexto histórico.
- Propiciar la identificación y designación de lugares de valor histórico o arquitectónico.

Se define como Sitio Histórico una propiedad digna de conservación designada como tal mediante el proceso de nominación y designación. Puede incluir terrenos, estructuras, objetos históricos y entorno general. La recomendación de nominación como Sitio Histórico debe estar justificada a base de los siguientes Criterios de Elegibilidad:

- La propiedad está asociada con eventos que han contribuido significativamente a la historia de Puerto Rico.
- La propiedad está asociada con la vida de personas significativas al patrón general de la historia.
- La propiedad contiene las características de un tipo, período o método de construcción.
- La propiedad posee méritos artísticos o artesanales.
- La propiedad constituye un espacio urbano de especial relevancia, belleza o significado.
- La propiedad ha producido o podrá producir información importante sobre la prehistoria o historia del país.

La Zona Histórica se define como un conjunto de más de un Sitio Histórico digno de ser conservado, designado como tal por la Junta de Planificación de Puerto Rico con el endoso

del Instituto de Cultura Puertorriqueña. La recomendación de nominación como Zona Histórica estará justificada a base de los siguientes criterios:

- El área está asociada con eventos que han contribuido significativamente a la historia de Puerto Rico.
- El área contiene características particulares de un tipo, periodo o método de construcción.
- El área constituye un espacio urbano de especial relevancia, belleza o significado por emplazamiento, trazado, trama urbana, por escala o morfología característica.
- El área contiene características distintivas en términos de escala, proporción, materiales arquitectónicos y relación de estructuras con sus alrededores.

El reconocer la presencia de éstos recursos en el contexto municipal es de suma importancia, ya que constituyen recursos de especial atractivo y estímulo a la realización de actividades humanas que puedan aportar al desarrollo socio económico y cultural, a la vez que se pretende estimular el respeto por el patrimonio nacional. Esto se proyectará en el cuidado de los ambientes que contienen éstos recursos a fin de que se eviten diseños alledaños que puedan afectar el valor del recurso y por consiguiente la memoria colectiva de la población.

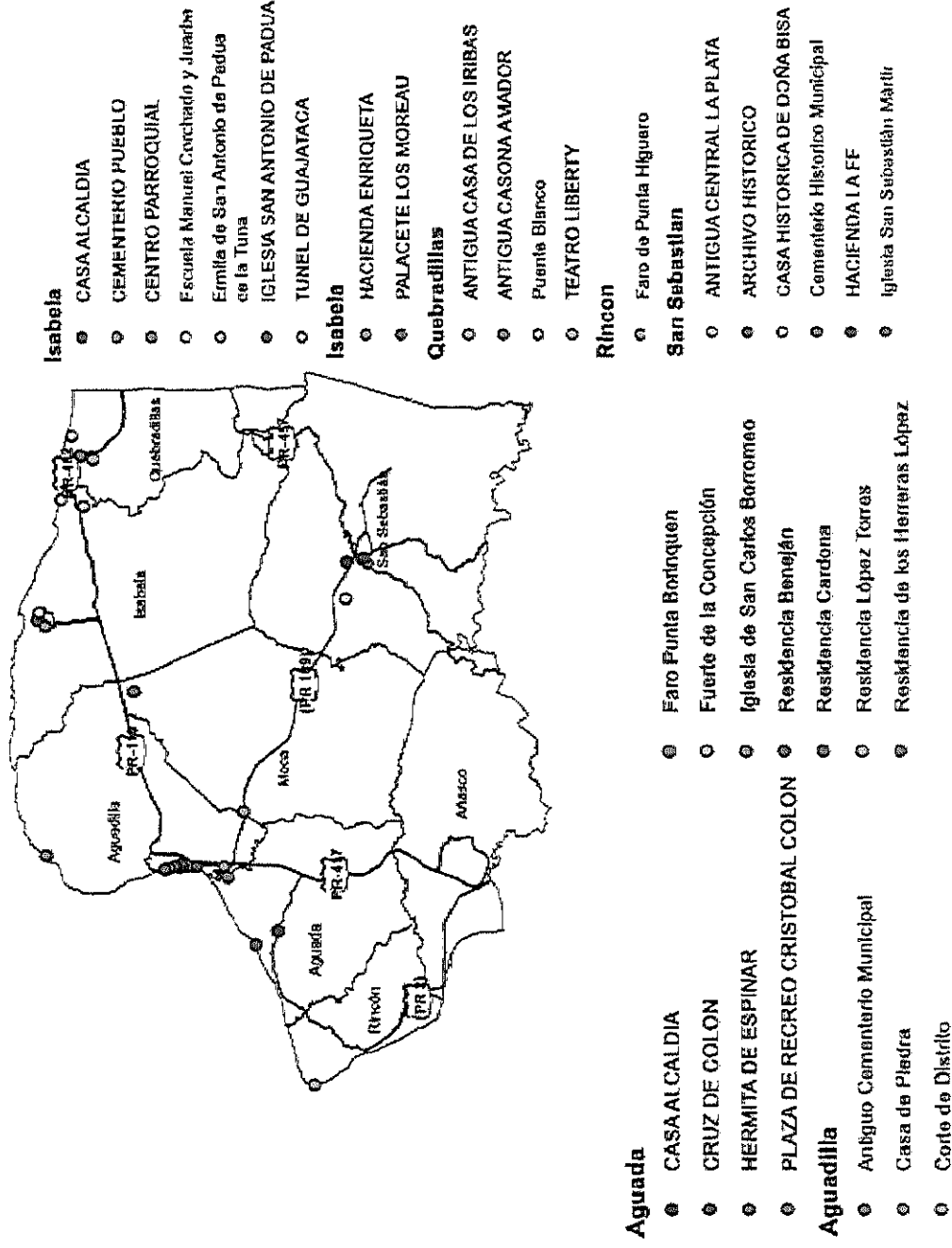
La Región Oeste cuenta con un total de veinti siete (16) sitios históricos reconocidos en al Registro Nacional de Lugares Históricos. La siguiente tabla muestra los lugares históricos reconocidos en la región por el Registro Nacional de Lugares Históricos.

Tabla 43. Lugares Históricos, Registro Nacional de Lugares Históricos, Región 1

Municipio	Lugar Histórico	Año de Registro
Aguadilla	Residencia Cardona	1985
	Casa de Piedra	1986
	Casa de las Leyes	1985
	Iglesia San Carlos Borromeo de Aguadilla	1984
	El Parterre, Ojo de Agua	1986
	Faro de Punta Borinquen	1981
	Fuente de la Concepción	1986
	Antiguo Cementerio Urbano de Aguadilla	1985
	Residencia López	1985
Isabela	Hermita San Antonio de Padua de la Tuna	1983
Moca	Hacienda Iruena (Palacete Los Moreau)	1987
Quebradillas	Puente Blanco	1984
	Teatro Liberty	1989
Rincón	Boiling Nuclear Superheater Reactor Facility	2007
	Faro de Punta Higuero	1981
San Sebastián	Iglesia San Sebastián Martir	1984

El siguiente mapa muestra los lugares y sitios históricos de la Región 1.

Figura 6. Lugares y Sitios Históricos, Región 1

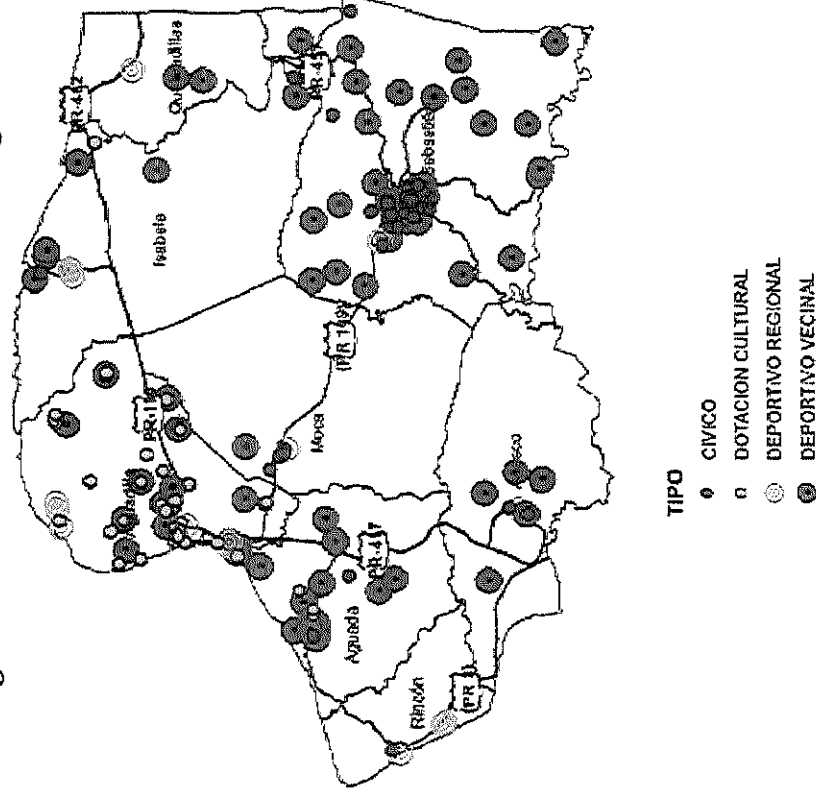


Recreación

El Municipio de Aguada a través de su Plan Territorial ha reconocido el arte, el deporte y la recreación con elementos fundamentales de la expresión cultural del pueblo. Se propone promover su desarrollo desde los niveles elementales hasta los más competitivos. Para esto se integraran actividades extracurriculares que promuevan las artes y el deporte dentro del currículo académico en cada nivel., como también fomenta el desarrollo de programas especializados a nivel comunitario, a través del municipio, organizaciones particulares y de base de fé.

Los municipios que componen la Región cuentan con diversas alternativas saludables al ocio apoyados por organizaciones comunitarias en la generación de programas integrales fundamentados en el desarrollo de los valores y principios. En el municipio ubican importantes instalaciones para el disfrute de la ciudadanía incluyendo el Centro de Bellas “Juan L. Arroyo Rivera”, Coliseo Deportivo “Ismael Chavallillo Delgado”, Parque de Pelota “Guillermo Hernández”, Gimnasio Municipal, Centros Comunales, entre otros. El siguiente mapa muestra la localización de las diversas instalaciones recreativas en la región:

Figura 7. Instalaciones Recreativas, Región 1



CAPÍTULO 4. DEFICIENCIAS Y OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE AGUADA

La información vertida en el Plan señala una serie de factores como aspectos de interés que el Plan Territorial deberá atender, lo que también sugiere una serie de factores que contribuyen, o podrían contribuir, a aportar vitalidad económica y potencial de desarrollo al Municipio de Aguada.

4.1 Deficiencias:

- Limitado desarrollo en el centro urbano, por la falta de espacios de estacionamientos.
- Limitada disponibilidad de terrenos aptos para el desarrollo urbano de la zona costera debido al alto porcentaje del terreno propensos a marejadas ciclónicas, tsunami y algunas depresiones.
- Ausencia de títulos de propiedad, por los ocupantes de los sectores desarrollados, especialmente en el centro urbano y en las comunidades rurales.
- Sub urbanización informal de terrenos rurales: Las autorizaciones para lotificaciones simples, y el proceso de construcción informal o ilegal en la ruralía, aunque menos frecuentes que en otros municipios de la Región, comienzan a ocasionar una proliferación de estructuras de vivienda en sectores del territorio municipal.
- Terrenos con riesgo de deslizamientos, aunque de categoría baja y moderada.
- Terrenos con capacidad agrícola en las periferias del área urbana.
- Accesos a las áreas de Playas se deben mejorar, además de problemas de agua potable en estas áreas.

4.2 Oportunidades:

- Gran potencial de desarrollo eco-turístico por la concentración de recursos naturales en el Municipio de importancia nacional y mundial.
- Existencia de terrenos con alto rendimiento agrícola, especialmente los de la Reserva Agrícola del Valle de Coloso.
- Posibilidades de desarrollo económico y potencial de reforzar imagen ecológico-agrícola.
- Existencia de monumentos de interés histórico y arquitectónico como La Cruz de Colon, La Ermita del Barrio Espinar, La Central Coloso, La Iglesia San Francisco de Asís, entre otros, que se deben exponer para atracción de visitantes.
- Desarrollo del Balneario de Pico de Piedra para reforzar el turismo interno y del exterior.
- El municipio posee parajes de gran belleza escénica y riqueza ecológica, que se han preservado hasta el presente y no han sido maximizados.

4.3 Tendencias de Desarrollo Urbano

- Existe una actividad comercial y residencial en crecimiento.
- Ámbito de expansión urbana moderada existiendo porciones de terrenos vacantes dentro de sus límites.
- Muestra una presión de desarrollo en crecimiento.
- Es un municipio con características rurales, ya que la mayoría de los suelos se clasifican como rústico común, prestando importancia al valor agrícola, ecológico, hídrico y de recursos naturales.
- Ha experimentado un crecimiento urbano en los barrios Piedras Blancas, Malpaso y Asomante contiguos al barrio Pueblo.
- Desde el año 2004 al 2009 se radicaron alrededor de 35 consultas las cuales fueron aprobadas por la Junta de Planificación (proyectos de viviendas, comercio, turístico y formación de solares)

CAPÍTULO 5: POLÍTICAS PROPUESTAS DEL PLAN

5.1 Metas y Objetivos Generales del Plan Territorial

Los objetivos del Plan Territorial propuesto para el Municipio de Aguada, se enmarcan en las metas y los objetivos para la elaboración de los Planes de Ordenación (Territorial, de Ensanche y de Área) establecidos en el Capítulo XIII, Artículo 13.002, de la Ley de Municipios Autónomos, según se citan a continuación:

- Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como los planes regionales y de otros Municipios, particularmente con los planes de los Municipios colindantes.”
- Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.”
- Propiciarán el desarrollo social y económico del Municipio.
- Propiciarán el uso y manejo del Suelo Rústico, evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:
 - a. Conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso.
 - b. Protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico.
 - c. Conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso.
 - d. Conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos.

- e. Conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.
- f. Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico.
- g. Coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el Municipio.
- Ordenarán el Suelo Urbano persiguiendo los siguientes objetivos:
 - a. Desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.
 - h. Fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipándolos de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables.
 - i. Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.
 - j. Protección del centro urbano tradicional, evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios en su área central y protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector.
 - k. Promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.
 - l. Protección de la continuidad del trazado y la red vial, y la integración física de la ciudad mediante su red vial, incluyendo a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas.
 - m. Rescate y mejoras del espacio público del Municipio, fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad.
 - n. Desarrollo de sistemas de transportación colectiva, donde se amerite, para agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios.

- o. Facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.
- p. Coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el Municipio.
- q. Armonización de la morfología urbana y la red vial entre Municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los Municipios.
- r. Utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.

Más allá de los objetivos para la elaboración de los Planes de Ordenación, descritos anteriormente, se pueden identificar un conjunto de objetivos generales y particulares al Municipio, que se han ido desarrollando en el proceso de elaboración del Plan, así como de los objetivos que permitan concretizar las metas.

5.2 Clasificación y Calificación

La Ley de Municipios Autónomos, Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 13.005, señala como una de las funciones de los Planes Territoriales, el dividir la totalidad del suelo municipal en tres categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. El municipio de Aguada se encuentra zonificado parcialmente, por dos instrumentos de planificación, estos son: 1) El Mapa de Expansión Urbana fijada por la Junta de Planificación en el Plan de Usos de Terrenos Mediante la Resolución PUT-26 con fecha del 9 de febrero de 1978 y revisado en el 1979, 1981 y 1990, sucesivamente y sus correspondientes planos de zonificación urbana sobre el pueblo; 2) La Reserva Agrícola del Valle del Coloso, aprobada mediante ley el 4 de agosto del 2000. Ante esta situación, la elaboración del Plan Territorial se encuentra ante dos posibles alternativas:

- Asumir las zonificaciones-calificaciones vigentes en las distintas zonas del municipio, sin ningún tipo de análisis o revisión y pasarlas a los Planos de Ordenación que se generen estableciendo únicamente clasificaciones de suelo, que actualmente no tienen, basado en los distritos vigentes.
- Revisar los distritos a la luz de la información actualizada y tomar en consideración las estrategias del Municipio y las agencias gubernamentales, para proponer cambios a las calificaciones y establecer clasificaciones.

La Junta de Planificación ha decidido por la segunda opción, en parte porque permite, tanto eliminar errores de límites que aparecen en las actuales calificaciones, como enmendar

calificaciones para reconocer los cambios de los últimos años, así como realizar nuevas propuestas a la luz de las estrategias municipales, y proteger algunos recursos de importancia.

Un ejemplo es integrar las recomendaciones para proteger las especies, áreas naturales, históricas, culturales, etc. dentro del territorio y poder clasificar y calificar las mismas.

El Plan Territorial adopta como su Reglamento de Ordenación el Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, según adoptado por la Junta de Planificación.

Los distritos de zonificación vigentes en adelante distritos de calificación, al momento de aprobación de este Reglamento, serán considerados a los fines de aplicación de éste según se señala en las tablas que siguen, hasta que los mapas de calificación (zonificación actualmente) sean revisados para ajustar los distritos a la nueva calificación y nomenclatura.

**Tabla 44. Nuevos distritos de Calificación
(Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos)**

Distritos de zonificación anteriores	Distritos calificación actuales	Descripción
R-0	UR	Terrenos Urbanizables
R-1, R-2, R-3	R-I	Residencial Intermedio
R-4, R-5	R-A	Residencial de Alta Densidad
R-6	R-ZH	Residencial Zona Histórica
RC-1	RC-M	Residencial comercial Mixto
C0-1, C-L, C-6	C-L	Comercial Liviano
C0-2, C-1, C-2, C-3	C-I	Comercial Intermedio
C-4	C-C	Centro Comercial
C-5	RC-E	Recreación Comercial Extensa
DS	DS	Desarrollo Selectivo
RT-0, RT-00, DT, DTS	DTS	Distrito Turístico Selectivo
I-1, IL-1	I-L	Industrial Liviano
I-2, IL-2	I-P	Industrial Pesado
P	DT-G y DT-P	Dotacional General y Dotacional Parque
M	M	A Mejorarse
RT-1, RT-2, RT-3	RT-I	Residencial Turístico Intermedio
RT-4, RT-5	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad
-----	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad
CT-1, CT-2	CT-L	Comercial Turístico Liviano
CT-3, CT-4	CT-I	Comercial Turístico Intermedio
AD	AD	Área Desarrollada
A-1	A-P	Agrícola Productivo
A-3, A-2	A-G	Agrícola General
A-4	R-G	Rural General
B-1, B-3	B-Q	Bosque
CR-1, CR-2, CR-4	CR	Conservación de Recursos
CR-3	CR-C	Conservación de Cuencas
CR-A, CRR	CR-A	Conservación de Recursos Arqueológicos
CR-H	SH	Sitios Históricos
PP	PP	Playas Públicas
PM	PM	Pesca y Maricultura
PR y B-2	PR	Preservación de Recursos
RE	RE	Ruta Escénica
-----	DES	Desarrollo Ecoturístico Sostenible
Zona Escolar	ZE	Zona Escolar

Fuente: Reglamento Conjunto de Permiso para Obras de Construcción y Usos de Terrenos

- El Distrito DM fue eliminado por lo que los usos en dicho distrito serán considerados mediante el mecanismo de consulta de ubicación hasta que los mapas de calificación sean revisados.
- El Distrito P fue subdividido en los Distritos DT-G y DTP, dependiendo la naturaleza del uso establecido en el mismo. El DT-P será exclusivamente para parques.
- No se permitirá el establecimiento del Distrito AD en solares vacantes.
- Los municipios que cuenten con un Plan de Ordenación Territorial (“POT”) aprobado en el cual se utilice una nomenclatura diferente a la aquí provista para sus distritos de Calificación, deberán armonizar los mismos en la próxima revisión de dichos Planes.

Suelo Urbano

Metas y Objetivos:

- Delimitación de las áreas urbanas. Se propiciará el desarrollo únicamente en las áreas designadas para ello, evitando el desparramamiento y la ocupación del suelo rústico. Mejorar el diseño del pueblo que resulte un lugar atractivo para vivir, resaltando la seguridad, la calidad de la infraestructura, la belleza sobre la arquitectura pública e histórica.
- Densificación del suelo urbano propiciando un uso más intenso del suelo, fomentando una mayor ocupación del terreno, la construcción hasta la densidad máxima permitida, la construcción en solares yermos o con estructuras dilapidadas, entre otras.
- Se propiciará un desarrollo balanceado de usos en las áreas urbanas, incorporando la diversidad pero que sean compatibles y que suplan las necesidades de las comunidades inmediatas.
- Infraestructura adecuada, proveyendo la infraestructura mínima necesaria para cada sector, programando la construcción de aquella que no exista y reparando y manteniendo adecuadamente la existente, en la medida que la capacidad de las agencias y del Municipio así lo permitan.
- Se propiciará que cada sector urbano conserve una identidad física e imagen propia dentro del conjunto. Se dará énfasis en rescatar y mejorar la vegetación de los espacios públicos del municipio fomentando la protección de las áreas verdes como la siembra de árboles y vegetación para mejorar el entorno público y la calidad del ambiente del centro urbano.
- Se propone la ampliación y/o modificación de las instalaciones existentes y/o la construcción de nueva infraestructura social, de acuerdo a las aspiraciones de la comunidad. Se realizarán esfuerzos para desalentar la construcción en los suelos rústicos estableciendo comunicación entre la comunidad para crear conciencia de la belleza natural de nuestros suelos y de la importancia que es establecerse en las áreas urbanas donde existe la infraestructura y los servicios necesarios para la sana convivencia.
- Velar porque se apliquen las disposiciones reglamentarias en cuanto a los accesos en los desarrollos colindantes con las vías principales donde se

autoricen formación de solares, de modo que no disminuya la eficiencia de las vías, ni se afecte la seguridad de los vehículos y peatones que transitan por las mismas.

- Fomentar la utilización del sistema de carros públicos, el uso de bicicletas y otros medios como alternativas al uso del automóvil.
- Los usos industriales se deberán establecer en las áreas previamente destinadas para tales fines. Se permitirán fuera de las mismas siempre y cuando cumplan con las normas y la reglamentación del municipio y las agencias que sean consultadas y cuando deriven en beneficio de la comunidad y el municipio en general. Se establecerán requisitos de manera que estos usos implanten programas con su ubicación, de programas de siembra y mejoras del aspecto físico de su entorno inmediato, de manera que pueda lograr los atractivos necesarios para garantizar la compatibilidad con otros usos del sector incluyendo los residenciales.
- Promover proyectos y actividades de desarrollo en las áreas de playa como foco de desarrollo turístico, recreativo, deportivo y cultural.
- El centro urbano tradicional se utilizará para fomentar que el pueblo sea un centro de servicios, un lugar de vivienda, y un punto de atracción turística.
- Rehabilitar el centro urbano como un lugar de comercio y servicios, dándole énfasis como centro educativo y propiciando la instalación de oficinas de servicios de agencias gubernamentales.
- Se fomentará y conservará el uso residencial en el centro tradicional, propiciando la transferencia y/o venta de solares en usufructo a sus ocupantes, siempre que sea legalmente posible y que no interfiera con otros planes estatales o municipales. Se identificará aquellos programas de incentivos estatales y/o federales para la construcción y rehabilitación de viviendas. Se integrarán los diferentes sectores del casco urbano proveyendo continuidad en el sistema vial, proveyendo un sistema de transportación colectiva (trolleys), y promoviendo el desarrollo de pasos peatonales. Se establecerán ordenanzas para evitar la proliferación de solares yermos, estructuras deterioradas o estorbos públicos en el centro urbano y en el territorio municipal.
- El centro urbano como atractivo turístico. Se encaminaran esfuerzos para lograr propiciar el desarrollo de pequeñas hosterías y/o casas de huéspedes,

restaurantes y talleres para artistas y artesanos en las áreas inmediatas a las áreas urbanas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 84 del 29 de octubre de 1992, el Plan Territorial tiene el objetivo en el suelo urbano de subsanar las deficiencias del desarrollo existente, propiciar el intercambio social y las transacciones económicas, promover el uso eficiente del suelo, y conservar el patrimonio cultural. Así mismo establece, en su Artículo 13.003.-Definiciones en la sección (ff). *"estará constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación."* La metodología utilizada para clasificar suelos urbanos se basa en los criterios establecidos en la Ley de Municipios Autónomos citados arriba y considerando los terrenos que ya están urbanizados.

En total se recomienda la clasificación como Suelo Urbano (SU) de 2,568.0817 cuerdas (10.0936 km²), esto representa el 13.7% de los terrenos.

Se identifican como suelo urbano, las siguientes comunidades que aunque aisladas tienen todos los requisitos para ser clasificados como Suelo Urbano:

- **Villarrubia y Villa Alameda**, se clasifica como SU y se realizan los siguientes cambios a los distritos:

Los terrenos localizados al sur del centro urbano entre las carreteras PR-416 y PR-4416 en los barrios de Piedras Blancas y Malpaso nunca estuvieron clasificados y se clasifican para poder calificar como R-I, C-I, I-L y RC-M aquellos terrenos ocupados y con comercios en uso a lo largo de la carretera estatal y los caminos municipales por considerarse, que los mismos observaban un comportamiento urbano y un desarrollo compacto organizado. Estos cambios son productos del desarrollo de expansión de viviendas y comercios en la zona para los terrenos vacantes y terrenos ocupados con vías de expansión. Parte de estos terrenos llevan años con usos utilizados como ferretería mediana, centro de lavados de autos, centro de piezas, comercios de ventas al detal, colmados y gomerías entre otros. Además se han proliferado la construcción de viviendas de forma individual y desarrollos de viviendas proveyendo la infraestructura necesaria.

- **Guanábano**, se clasifica como SU y se realizan los siguientes cambios a los distritos:

Los terrenos localizados al Este del Centro urbano en la carretera PR-417 y en intersección con la PR-2 nunca habían estado clasificados. Estos terrenos están dentro de los límites de los barrios Malpaso, Guanábano, Naranjo, Mamey y Marías. Estos terrenos se califican como C-I, R-I, I-L y DT-G con el fin de permitir el desarrollo de centros comerciales, la creación y expansión de comercios mixtos de servicios y productos. Además el desarrollo de viviendas ha sido un factor de gran impacto.

- **Carretera PR-2**, clasifica como SU y se realizan los siguientes cambios a los distritos:

Los terrenos aledaños a ambos lados de la carretera principal PR-2 no estaba clasificado. Este posee unos terrenos con usos de índole comercial e industrial de gran impacto económico para el Municipio de Aguada por lo que se ha calificado como C-I y I-P los terrenos ocupados y los terrenos vacantes con capacidad comercial y como parte de la expansión de negocios.

- **Ave. Nativo Alers**, clasifica como SU y se realizan los siguientes cambios a los distritos:

Los terrenos localizados al sur del centro urbano y en ambos lados de la Ave Nativo Alers se han cambiado de zona con calificación UR a zonas con calificación C-I y R-I. Estos cambios son productos del desarrollo de expansión de comercios en la zona para los terrenos vacantes y terrenos ocupados con vías de expansión. Parte de estos terrenos llevan años con usos utilizados como ferretería pesada, centros comerciales, centro de piezas, comercios de ventas al detal, supermercados, colmados, mueblerías y gomerías entre otros. El desarrollo de los comercios ha sido extensivo y ha ocupado en los últimos años gran parte de los terrenos anexos a la avenida.

Se crean nuevos distritos DT-G y DT-P para reconocer las áreas recreativas y parques, así como las dotaciones como escuelas.

Se han utilizado los siguientes criterios para esta demarcación:

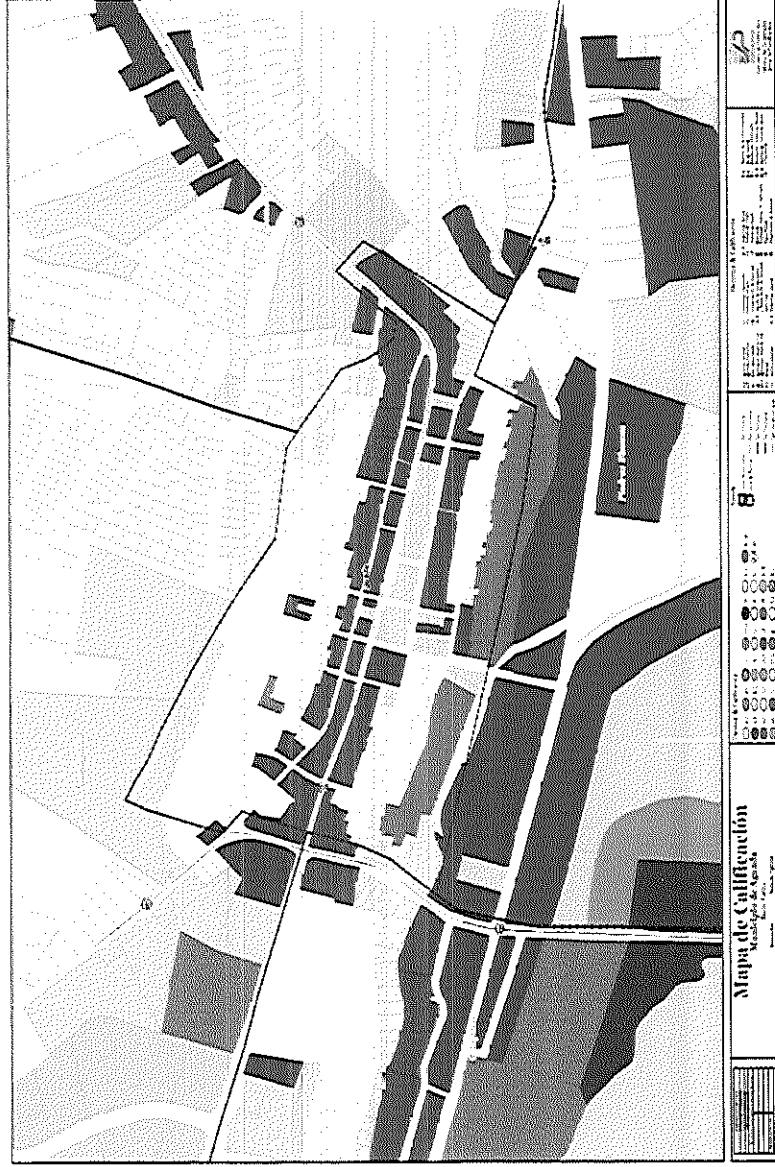
- Se utiliza como base el Plano de Ámbito de Expansión Urbana adoptado por la Junta de Planificación, que incluye en términos generales el terreno ocupado por el casco del pueblo.

- A pesar de utilizar el Plano del Ámbito de Expansión Urbana, se excluye de la clasificación de suelo urbano aquellos terrenos que no están urbanizados y zonificados como R-0, y que han sido clasificados como inundables.

Centro Urbano, se clasifica como SU y se realizan los siguientes cambios a los distritos:

Los terrenos dentro del Centro Urbano localizados al norte de la Calle Marina y en la intersección con la carretera PR-115 y la Calle San Narciso se han atemperado conforme a los usos existente, adquiriendo un cambio de calificación de R-I y R-A a una de calificación C-I. Estos cambios son producto de la estrategia de revitalización del centro urbano utilizando la Ley 212, y de la estrategia de desarrollo del casco urbano. Parte de estos terrenos llevan años por usos como restaurantes, colmados, iglesias, cafetín, floristería entre otros uso, además de estar vacantes.

Mapa 14. Clasificación de suelo propuesta para los alrededores del casco urbano



Suelo Urbanizable

De acuerdo a lo establecido en la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, al clasificar los suelos urbanizables se pretende “... *definir los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación territorial, establecer un Programa de Ensanche, y regular para que los Suelos Urbanizables No Programados la forma y condiciones en que podrá convertirse en suelo programado.* ...”7. Los Suelos Urbanizables son los terrenos que el Plan Territorial de Aguada “*Pudiera declarar como los aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial.* ...”. El municipio de Aguada ha decidido no incorporar en su plan suelo urbanizable toda vez que la cantidad de terrenos destinados a suelo urbano son los suficientes para acomodar el crecimiento esperado para los próximos ocho (8) años.

La metodología utilizada para clasificar Suelos Urbanizables es la que se sigue en los criterios establecidos en la Ley de Municipios Autónomos y los cálculos de necesidad de suelo para los distintos usos. Las necesidades de terrenos para los próximos 8 años se estiman a partir de los cálculos de demanda proyectada para usos residenciales, comerciales e industrias. Los cálculos se realizan para diez años ya que es la única manera de obtener datos sobre población existente y proyecciones oficiales.

Suelo Urbanizable Programado:

Es aquel suelo que puede ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial, en un previsible de cuatro años, luego de la vigencia del Plan. Este suelo urbanizable requiere de un Programa de Ensanche que se presentará en el Documento del Programa. El municipio contempla incorporar los proyectos municipales dentro del suelo urbano y no destinar terrenos como suelo programado.

Suelo Urbanizable No Programado:

Es el que puede ser urbanizado, de acuerdo al Plan Territorial, en un período previsible de entre cuatro y ocho años, luego de la vigencia del Plan. La conversión de suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requiere que el Suelo Urbanizable Programado tenga un Plan de Ensanche aprobado y que el desarrollo de dicho suelo urbanizable programado sea inminente, y que al menos la mitad de dicho suelo tenga permisos aprobados de anteproyecto o construcción. Toda conversión del Suelo Urbanizable No Programado en Suelo Urbanizable Programado requerirá la preparación de un Programa de Ensanche y la revisión de

los Mapas de Clasificación del Suelo del Plan Territorial. El municipio no contempla conversión de terrenos a Suelo Urbanizable No Programado.

El Municipio de Aguada ha decidido no destinar terrenos como Suelos Urbanizables Programados y No Programado, toda vez que la cantidad de Suelo Urbano destinado para el municipio es lo suficiente para acomodar el crecimiento esperado para los próximos ocho (8) años y así acomodar los nuevos desarrollos que puedan ocurrir en el territorio por parte de los diferentes sectores económicos.

Suelo Rústico

Metas y Objetivos:

- Potencial agropecuario del suelo rústico. Se propondrá una clasificación de suelo rústico especialmente protegido para los suelos con uso actual o fuerte potencialidad agropecuaria. La Administración Municipal apoyará la creación de programas de incentivos y otras actividades necesarias para hacer viable la permanencia de esta industria.
- El suelo rústico como recurso eco turístico. Se propondrá una clasificación de suelo rústico especialmente protegido para los suelos del Bosque de Terucarpus en Carrizales, Bosque Cayuris, Sector La Mora, Sector Casualidad y los antiguos terrenos de Los Colonos de Córcega. Se apoyará el desarrollo de programas de reforestación, en colaboración con las agencias estatales, para atender áreas cuyas características naturales se hayan afectado, y para el desarrollo de proyectos dirigidos al eco-turismo. Se protegerá el potencial escénico de los suelos rústicos especialmente protegidos, a lo largo de las vías que se designe, controlando la instalación de infraestructura y la frecuencia y tipo de usos a autorizarse. Se evitará la invasión del dominio público y/o suelo propiedad del Estado proveyendo alternativas para satisfacer la demanda de uso de suelo. Se preservaran las áreas cercanas a los cuerpos de agua, evitando las lotificaciones para salvaguardar los riesgos de inundaciones por eventos de lluvias y de huracanes.
- En las comunidades rurales del municipio se impartirán las características propias de un ente urbano, proveyendo la infraestructura social y los servicios necesarios para garantizar la calidad de vida de sus residentes.
- Se delimitarán los bordes de cada comunidad de modo que se desaliente el desparramamiento y la ocupación espontánea de los terrenos agrícolas o de áreas naturales existentes. Se fomentará los usos residenciales, tolerando usos mixtos, de comercio, o industrial liviano no contaminante en zonas específicas, dirigidos a suplir las necesidades o proveer empleo a la población del sector inmediato.
- Se promoverá la implantación de ordenanzas para evitar la proliferación de solares yermos, estructuras deterioradas o estorbos públicos. Se proveerá continuidad en el sistema vial y se fomentará la circulación peatonal, facilitando

en el interior de la comunidad el movimiento de vehículos y peatones que permita la integración de los distintos sectores y la utilización de los servicios en la comunidad.

- En las zonas y sectores de playas y turísticas se fomentarán los usos turísticos y residenciales, proveyendo los usos mixtos, de comercio, o servicios necesarios para la población permanente e itinerante del sector en específico.
- Se armonizarán los distritos de calificación para identificar los usos existentes de esta índole y proveer el crecimiento de otros que puedan incentivar las actividades turísticas y negocios relacionados de manera que se puedan crear nuevas oportunidades de empleo para estas zonas.
- Se establecerá política pública mediante legislación municipal para evitar la proliferación de solares yermos, estructuras deterioradas o estorbos públicos dentro del suelo rústico y de potencial de desarrollo. Se propiciará la construcción de estacionamientos en puntos céntricos, y se fomentará el uso de los sistemas de transportación mediante “trolleys” en los fines de semana y días de mayor congestión.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su Artículo 13.005.-Plan Territorial, el Plan Territorial tiene el objetivo en el suelo rústico de mantenerlo *“libre del proceso urbanizador, evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural, establecer medidas para el uso del suelo de forma no urbana, delimitar el suelo que debe ser especialmente protegido debido a sus características especiales, o establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas. ...”*.

Además, esta misma Ley establece en su Sección (ee) Artículo 13.003.-Definiciones.- los Suelo Rústico, son los terrenos que se consideran *“deben ser expresamente protegidos del proceso de urbanización por razón, entre otros, de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural o ecológico; de su valor arqueológico; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. ...”* Dentro de esta clasificación se establecerán las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido.

En total se recomienda la clasificación como Suelo Rústico 16,198.9051 cuerdas (63.6683km²) lo que representa el 86.3% de los terrenos en el Municipio.

Suelo Rustico Común

Está compuesto por aquel que no se contempla para uso urbano o urbanizable , entre otros, a que el suelo urbano o urbanizable clasificado en las secciones anteriores, es suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.

Se clasifican como Suelo Rústico Común (SRC) 10,132.0618 cuerdas (39.8231km2) o un 54% del Municipio.

Estos terrenos se encuentran principalmente en los barrios Cruces, Jagüey, Mamey, Piedras Blancas y Río Grande. Se clasifica como SRC y califica como A-G los terrenos ubicados al oeste del Municipio y en el Barrio Río Grande, vacantes, con pocas o ninguna estructura, estos terrenos no estaban zonificados anteriormente. Además, terrenos cercanos a las Carreteras PR. 411 y la Avenida Nativo Alers del barrio Piedras Blancas Estos terrenos están zonificados, son de capacidad agrícola adecuada y con la presencia escasa de viviendas.

Suelo Rústico Especialmente Protegido:

Es aquel suelo que no está contemplado para uso urbano o urbanizable, y que por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifica como terrenos que nunca deberán utilizarse como suelo urbano.

Se clasifican como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP) 6,066.0705 cuerdas (23.8452 km2) o un 32.3% del Municipio.

Estos terrenos se encuentran principalmente en los barrios Atalaya, Carrizales, Cerro Gordo, Espinar, Guanábano, Guayabo, Laguna, Marías y Naranjo Dentro de estos se incluyen:

- Aquellos terrenos identificados en las cuencas de cuerpos de agua y quebradas, como los críticos para la protección de áreas naturales y escénicas.
- Los terrenos con alto potencial agrícola (clasificados del I al IV), que actualmente se utilizan para la agricultura y otros aunque estén vacantes se califican como AP.
- Los terrenos zonificados por la Junta de Planificación como distritos de conservación de recursos con las designaciones (CR) Conservación de Recursos, (PP) Playas Públicas y (PR) Preservación de Recursos y (AP)

Agrícola Productivo, están designados para calificar los suelos especialmente protegidos.

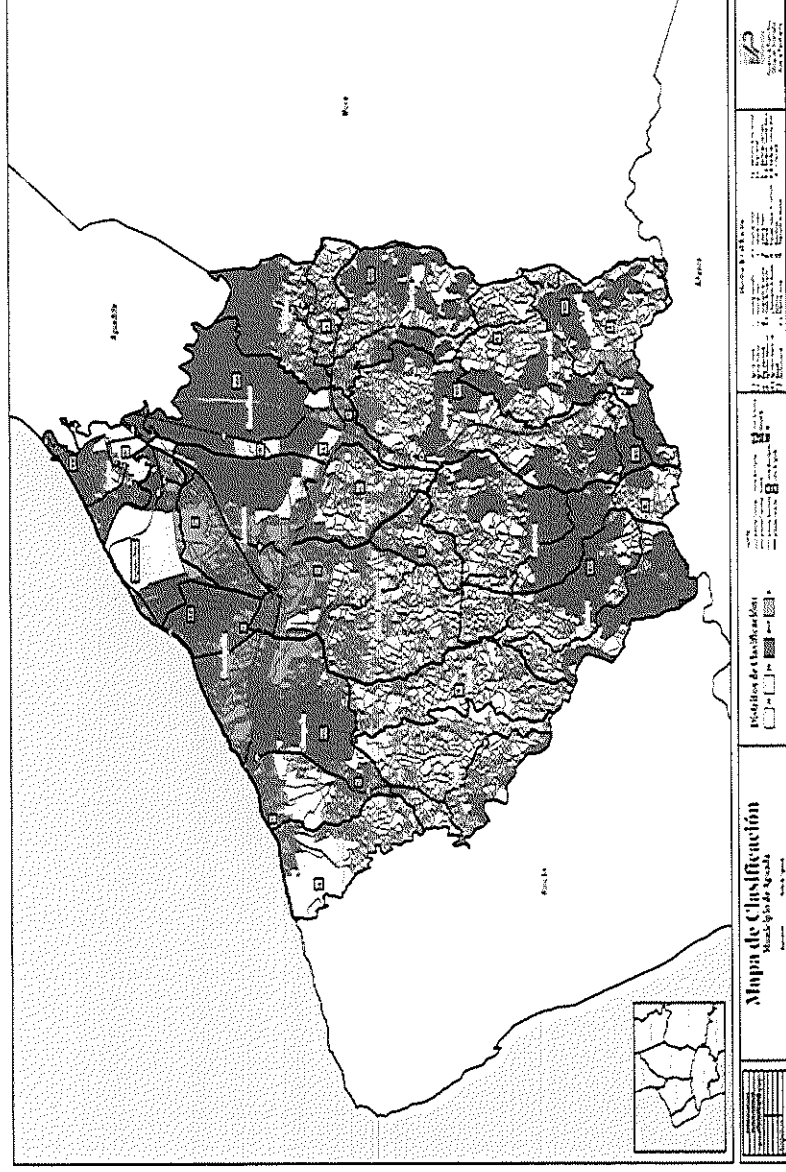
- Se protegen los recursos de agua, los sistemas ecológicos, hábitat de flora, fauna y de recursos naturales como humedales, el área costanera y áreas agrícolas.
- Conservación y uso adecuado de áreas de pesca y litoral costero.
- Protección y conservación de estructuras de interés histórico, cultural y arqueológico.
- Se clasifica como SREP y califica como CR y PR los terrenos ubicados al noreste del Municipio y en el Barrio Espinar, vacantes, de conservación de humedales y con zonas inundables que forman parte del cauce mayor.
- Los terrenos cercanos a las Carreteras PR-2, la PR-115 y la PR-418 de los barrios Asomante y Guanábano son terrenos protegidos y forman parte de la Reserva Agrícola del Valle del Coloso conforme a la Resolución JP-RP-28-2003 del 5 de diciembre de 2003. Esta posee una calificación especial que es única y exclusiva de la Reserva Especial catalogadas como AR-1, AR-2, CR y CR-H.
- Los terrenos cercanos a la carretera PR-441 y al norte del Centro Urbano de los Barrios Carrizales y Guaniquilla se califican como A-P, PR y B-Q. Poseen recursos naturales a ser protegidos y conservados por su importante rol al ecosistema que concentra bosques de Terucarpus, humedales y mogotes. Estos terrenos están vacantes y sin la presencia de viviendas.
- Se clasifica como SREP y califica como A-P y CR los terrenos ubicados al oeste del Centro Urbano y cercanos a las carreteras PR- 414 y la PR-115 en el Barrio Guayabo, son de capacidad agrícola adecuada y vacante. Posee zonas de conservación de humedales y zonas inundables que forman parte del cauce mayor.
- Los terrenos cercanos a las Carreteras PR. 411 y la Avenida Nativo Alers del barrio Piedras Blancas se califican como A-G. Estos terrenos están zonificados, son de capacidad agrícola adecuada y con la presencia escasa de viviendas.
- Se clasifica como SREP y califica como CR los terrenos ubicados al Sur del Municipio y en los Barrios Atalaya, Laguna, Naranjo y Cerro Gordo, con la

presencia escasa de viviendas, distinguido por tener zonas de terrenos escarpados, de productividad agrícola, de gran importancia como hábitat de flora y fauna. Es un área crítica para la protección de áreas naturales y escénicas.

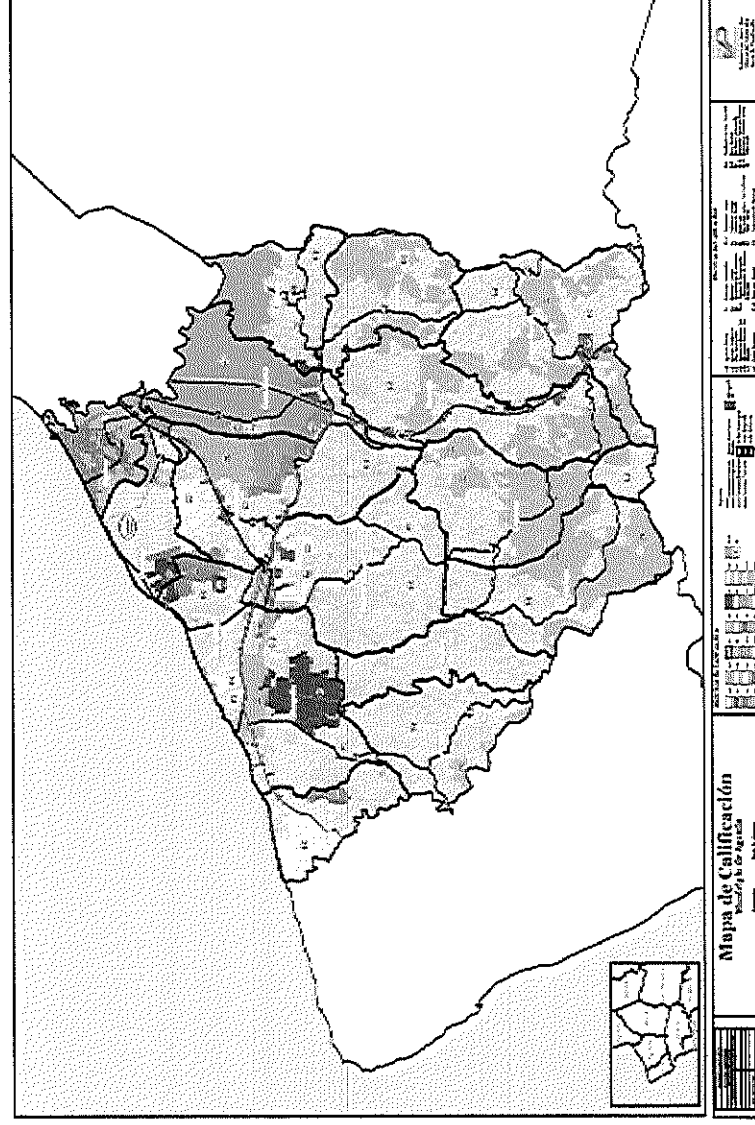
Tabla 45. Clasificación del Suelo

CLASIFICACIÓN	CUERDAS	KM2	PORCIENTO
SU	2,568.0817	10.0936	13.7
SRC	10,132.0618	39.8231	54.0
SREP	6,066.8433	23.8452	32.3
Total	18,766.9868	73.7619	100.0

Mapa 15. Clasificación de los Suelo



Mapa 16. Calificación de Suelos



5.3 Metas y Objetivos del Plan Territorial del Municipio de Aguada

Por cuanto los suelos en Puerto Rico son limitados y toda actividad humana está ligada al uso del mismo, resulta meritorio propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio, para así asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, salvaguardando el patrimonio cultural y logrando una convivencia armoniosa entre el ser humano y los elementos que con él coexisten.

Metas

Mediante un amplio proceso de participación ciudadana se creará en el ámbito de Gobierno Municipal, un instrumento que sirva de guía, para alcanzar un desarrollo social y económico sostenible, que permita garantizar a las generaciones presentes y futuras una mejor calidad de vida, estableciendo un balance en el uso y manejo del suelo urbano y la protección del suelo rústico. Este instrumento será de naturaleza flexible para lograr

refinar los detalles de cómo alcanzar las metas a medida que se cree conciencia de la realidad como pueblo, la situación actual y las posibilidades.

Objetivos

- El Plan Territorial se realiza en virtud del Capítulo XIII de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada por la Ley 84 Número 84 del 29 de octubre de 1992, que autoriza a los municipios a adoptar Planes de Ordenación Territorial (Plan Territorial, Planes de Ensanche y Planes de Área) para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población.
- El Plan Territorial será compatible y armonizará con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios adyacentes.
- El Plan Territorial del Municipio de Aguada, propiciará en coordinación con las agencias públicas concernidas el desarrollo de infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos y promoverá aquella nueva obra para la cual exista o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- El Plan Territorial promueve en su elaboración y adopción una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central. El Plan Territorial propiciará el desarrollo social y económico del municipio.
- El Plan Territorial propiciará el uso y manejo del Suelo Rústico evitando las lotificaciones y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo.
- Promoverá la conservación y uso adecuado de las áreas agrícolas y pecuarias.
- Velará por la protección de los recursos de aguas superficiales, subterráneas, y su cuenca inmediata. Velará por la protección de los Recursos Naturales así como de los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico.
- Promueve la conservación de áreas abiertas para recreación y disfrute de los habitantes de Aguada.
- Promueve la conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.

- Ordena el Suelo Urbano promoviendo el desarrollo balanceado de usos a través del centro urbano tradicional.
- Incorpora usos diversos pero compatibles, para lograr comunidades mixtas donde sea posible el acceso peatonal en los diferentes usos.
- Promueve el fortalecimiento de la estructura económica social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, promoviendo los servicios y la variedad de usos
- Impulsa la repoblación del centro urbano tradicional, promoviendo el establecimiento de comercios y servicios, protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector.
- Promociona el desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, proveyendo la infraestructura y economía necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.
- Velará por la continuidad del trazado de la red vial y la integración física de la ciudad mediante su red vial y otras áreas actualmente desvinculados.
- Facilita el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.
- Facilita la coordinación e integración de los aspectos físicos espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñado por el municipio.
- Integra los nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales.
- Establece que los nuevos desarrollos sean de forma compacta, funcional y estética para establecer nexos en armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón.
- Incorpora diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas donde se reduzcan la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos.
- Promueve el enlace de nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el movimiento dentro del centro urbano.

Objetivos Específicos

- Promover empleos y servicios, en todo el Municipio, con especial interés en el centro urbano tradicional en los sectores de turismo, económico, recreación y cultural.
- Promover el establecimiento de servicios de salud.
- Mejorar las viviendas vacantes y deterioradas para su uso.
- Promover el desarrollo de viviendas para envejecientes.
- Promover la densificación del centro urbano tradicional.
- Evitar las construcciones en áreas inundables, en particular las viviendas.
- Establecer industrias eslabonadas de manera que unas sirvan de soporte a otras.
- Incentivar pequeñas industrias de productos de usos locales.
- Fortalecer los currículos escolares con cursos vocacionales y de necesidades especiales.
- Aumentar la vigilancia policiaca en áreas de alta incidencia criminal o movimiento de drogas. Promover el establecimiento grupos comunitarios que colaboren en la prevención.
- Fortalecer la estructura económica y financiera del Municipio.
- Mejorar las atracciones turísticas del Municipio conservando las áreas ecológicas, paisajes naturales y los lugares históricos; insertándose en el Plan Estratégico de Porta Caribe, complementando los servicios de transporte terrestre e implantando un sistema de promoción y mercadeo turístico. Crear una organización efectiva para evaluar e implementar el Plan Territorial, logrando unidad y armonía con los planes y políticas públicas establecidas para este municipio y los municipios vecinos.

- Atraer instituciones de educación secundaria con niveles certificados o grado asociado para mejorar y aumentar las destrezas de la demanda de trabajadores y reducir el desempleo.
- Estimular el cultivo de alimentos en terrenos en el municipio para consumo doméstico y comercial local.
- Promover el establecimiento de pequeños negocios de servicios a la población local y regional, como de servicios financieros y bancarios.
- Aumentar la vigilancia policiaca en áreas de alta incidencia criminal o movimiento de drogas. Promover el establecimiento grupos comunitarios que colaboren en la prevención.
- Fortalecer la estructura económica y financiera del Municipio.
- Mejorar las atracciones turísticas del Municipio conservando las áreas ecológicas, paisajes naturales y los lugares históricos; insertándose en el Plan Estratégico de Porta Caribe, complementando los servicios de transportación terrestre e implantando un sistema de promoción y mercadeo turístico. Crear una organización efectiva para evaluar e implementar el Plan Territorial, logrando unidad y armonía con los planes y políticas públicas establecidas para este municipio y los municipios vecinos.

Objetivos de Usos y Manejo del Suelo:

- Establecer el desarrollo físico-espacial del municipio, basado en el recurso de la tierra, asegurando un uso óptimo de éste, para el disfrute de las generaciones presentes y futuras.
- Identificar los terrenos susceptibles a desastres naturales, tales como: inundaciones, deslizamientos, fallas geológicas, terremotos, maremotos; manteniéndolos como espacios abiertos por razones de seguridad, estableciendo los grados de vulnerabilidad de los mismos.
- Delimitar las áreas de expansión en función de la clasificación de suelo, para ordenar el crecimiento dentro del territorio municipal.

- Evitar la lotificación indiscriminada, al igual que el proceso urbanizador del Suelo Rústico.
- Propiciar un uso adecuado de los terrenos agrícolas o con potencial agrícola, para fortalecer la economía en el Municipio.
- Aumentar la vigilancia policiaca en áreas de alta incidencia criminal o movimiento de drogas. Promover el establecimiento grupos comunitarios que colaboren en la prevención.
- Fortalecer la estructura económica y financiera del Municipio.
- Aumentar la vigilancia policiaca en áreas de alta incidencia criminal o movimiento de drogas. Promover el establecimiento grupos comunitarios que colaboren en la prevención.
- Fortalecer la estructura económica y financiera del Municipio.
- Mejorar las atracciones turísticas del Municipio conservando las áreas ecológicas, paisajes naturales y los lugares históricos; insertándose en el Plan Estratégico de Porta Caribe, complementando los servicios de transportación terrestre e implantando un sistema de promoción y mercadeo turístico. Crear una organización efectiva para evaluar e implementar el Plan Territorial, logrando unidad y armonía con los planes y políticas públicas establecidas para este municipio y los municipios vecinos.
- Conservar las áreas abiertas con potencial recreativo, para el disfrute de los habitantes.
- Proteger las áreas que cuenten con atractivos naturales y recursos que puedan ser utilizados como fuente de desarrollo económico.
- Fomentar el uso de áreas verdes para configurar el espacio urbano.
- Lograr una utilización intensa del suelo urbano.
- Establecer un proceso claro para la transformación del Suelo Urbanizable a Suelo Urbano, fomentando desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno.

- Preservar terrenos adecuados para acomodar el crecimiento poblacional del municipio.
- Identificar los terrenos disponibles para el desarrollo de vivienda de interés social.
- Lograr una utilización intensa del suelo a urbanizarse.

Objetivos del Desarrollo Urbano:

- Mejorar la accesibilidad al centro urbano de las comunidades aledañas.
- Reutilizar solares baldíos existentes en el centro urbano, para el establecimiento de unidades de vivienda y áreas verdes.
- Fortalecer e incentivar el crecimiento comercial en el centro del pueblo, dotándolo de la infraestructura necesaria.
- Establecer paulatinamente un proceso de relocalización de familias que vivan en áreas inundables, áreas con problemas de deslizamiento, susceptibles a desastres naturales, así como establecer planes para garantizar la protección de aquellas que no puedan ser relocalizadas.
- Establecer un proceso para que las familias que viven en aquellas comunidades previamente identificadas puedan rehabilitar sus viviendas y contar con una infraestructura adecuada.
- Establecer áreas para el estacionamiento de vehículos privados en el Centro Urbano, tanto para fines residenciales como comerciales.

Objetivos de Infraestructura:

- Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento del Municipio en las zonas urbanas y rurales, incluyendo sistemas de acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, carreteras, manejo de desperdicios sólidos, comunicación telefónica, etc.
- Fortalecer la estructura física, social y económica de cada comunidad, de acuerdo a sus características particulares, dotándolas de los servicios y variedad de usos necesarios y deseables, estableciendo un desarrollo balanceado para lograr comunidades mixtas.
- Mejorar la infraestructura de los sistemas de distribución de agua potable, de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario en el centro urbano, en las áreas urbanizadas y en todo el municipio.
- Optimizar el uso del recurso agua asociado a la actividad humana incluyendo su potencial estético, para el transporte y la recreación entre otros.
- Promover el desarrollo de obras de infraestructura necesarias para el establecimiento de industrias, para incentivar el desarrollo de la industria del turismo como fuente generatriz de empleos y fomentando una economía diversificada y sostenible.
- Establecer las vías necesarias que integren los nuevos desarrollos con el tramo urbano y establecer los mecanismos necesarios para que los nuevos desarrollos se integren a las vías existentes.

Objetivos de Transportación:

- Mejorar la movilidad hacia y desde el centro urbano, visualizándolo como el centro de la actividad social y económica del municipio, fomentando paseos peatonales, veredas y mejoras a calles y aceras.
- Promover un sistema de transportación multimodal integrado y competitivo, con capacidad para crecer y desarrollarse, tomando en consideración al peatón, al ciclista, al automovilista, etc.
- Promover la transportación colectiva como una infraestructura necesaria para el beneficio del desarrollo económico y como una inversión en la infraestructura, utilizando una filosofía de economía estratégica y sostenible.
- Promover la participación del sector privado en la provisión de servicios e instalaciones de transportación.
- Desarrollar una red vial de carreteras que permita la integración de carreteras estatales con caminos municipales.
- Mejorar el sistema de dirección de tránsito vehicular.

Objetivos para el Manejo de Desperdicios Sólidos:

- Promover la implementación de nuevos sistemas y procedimientos en el manejo y disposición de los desperdicios sólidos.
- Establecer un programa de reciclaje por etapas, eficiente y agresivo, que incluya un amplio proceso de educación a la comunidad con amplias alternativas de reciclaje y re-uso.
- Establecer una política pública a favor del reciclaje, donde el Gobierno oriente a sus ciudadanos sobre la importancia del reciclaje y los beneficios que implica la acción para todos en el municipio.
- Fomentar la disminución de generación de volumen de desperdicios sólidos en los diferentes sectores.

Objetivos Sector Económico:

- Establecer e implantar estrategias que puedan fomentar el desarrollo residencial, industrial, comercial y de servicios.
- Desarrollar comunidades compactas en el área urbana, que permitan una mejor utilización del suelo, la infraestructura y su entorno físico, que sirva de estímulo al desarrollo económico.
- Promover la revitalización del comercio en el Centro Urbano Tradicional, logrando integrar los elementos que lo componen.
- Identificar lugares para crear espacios de estacionamientos que permitan la comodidad y facilidad a los visitantes del Centro Urbano Tradicional.
- Intensificar usos comerciales y de servicios en las áreas comerciales existentes.
- Incentivar las áreas industriales para estimular el establecimiento de distintos tipos de industrias, que puedan generar empleos, fomentando y atrayendo más actividades al Municipio.
- Establecer un Plan de Desarrollo Turístico para promover y desarrollar los recursos con potencial , tanto local como extranjero, fomentando esta industria como fuente de empleo prestando especial atención a las áreas ecológicas susceptibles de gran valor con que cuenta el municipio.
- Integrar el reconocimiento, promoción, rehabilitación, conservación y usos del patrimonio histórico cultural a la estrategia de desarrollo económico a través del turismo, así como también en su aporte al desarrollo social de la Región.
- Fomentar el desarrollo de actividades agrícolas, como prioridad principal para el Uso del Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP).
- Establecer en el municipio un Centro de Acopio y Distribución de los productos agrícolas que se produzcan.
- Trabajar en el sistema catastral municipal para fortalecer la base de datos y relacionarla a un sistema de información geográfica, para ser utilizada en el análisis de base económica del municipio.

- Coordinar con las distintas agencias gubernamentales, entidades privadas e instituciones académicas el uso y acceso de las distintas fuentes de información existentes, que sirvan de base para una planificación y mejor uso de los recursos gubernamentales.
- Visualizar al Gobierno Municipal como un agente facilitador en lugar de proveedor, para incentivar la inversión de capital privado en el desarrollo de proyectos en el Municipio.
- Proveer asistencia técnica a los pequeños negocios y empresas.
- Implantar políticas y regulaciones que fomenten y faciliten desarrollar la fuerza laboral.

Objetivos Social y Cultural:

- Promover la participación ciudadana en las estrategias de desarrollo y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del quehacer humano del Municipio.
- Fortalecer las comunidades rurales con miras a lograr la integración de éstas y así alcanzar un desarrollo compacto y estético.
- Establecer un balance entre lo económico, político y social con lo histórico, cultural y natural para proteger el patrimonio y lograr que perdure para las generaciones futuras.
- Restaurar los sitios de valor histórico, espacios públicos y áreas recreativas, así como la conservación y el uso adecuado de las estructuras y los hallazgos de valor arqueológico, que formen parte del patrimonio cultural e histórico del municipio.
- Fomentar las actividades culturales y turísticas.
- Fomentar el establecimiento de instituciones educativas a nivel universitario y vocacional.
- Establecer un programa dinámico de educación dirigido a la población especial de desertores escolares.

- Mejorar los servicios de salud, ampliando la prestación de los mismos, dotándole de la infraestructura necesaria.

Objetivos de Recursos Naturales:

- Evitar la contaminación y sedimentación de las Cuencas Hidrográficas para proteger el recurso agua.
- Proteger los Sistemas Ecológicos, tales como los Humedales, Manglares, Fauna y Flora, Costas, Playas y Zona Marítimo Terrestre.
- Implantar alternativas para la restauración, mitigación y conservación de los manglares a la vez realizar estudios para identificar las causas de su deterioro.
- Proteger las Especies Críticas y en Peligro de Extinción.
- Fomentar la creación y reforestación de áreas verdes en el Casco Urbano.
- Proteger los recursos naturales con potencial turístico visualizando como la fuente que puede permitir un desarrollo económico sostenible.
- Fomentar la implementación de sistemas que protejan y conserven los recursos no renovables y de áreas sensitivas dentro del municipio

5.4 Políticas Públicas

A tenor con las recomendaciones y estrategias esbozadas, se presentan a continuación las políticas públicas que regirán la implantación del Plan Territorial, para validar las aspiraciones del Municipio de Aguada.

Clasificación: Suelo Urbano

Revitalización del Espacio Urbano

Condición: Mejoramiento del Centro Urbano Tradicional.

Objetivo: Mantener la población fomentando la inversión en el Suelo Urbano.

Estrategias:

- Ampliar y diversificar la oferta de servicios y equipos comunitarios.
- Mejorar propiedades municipales dentro del área construida.
- Fomentar el desarrollo de proyectos modelo por parte del sector público y privado, mediante la renovación urbana.
- Promover la construcción de nuevas viviendas en el Suelo Urbano.
- Diseñar y elaborar mecanismos de incentivos fiscales para incentivar la revitalización del área urbana.
- Armonizar la densidad propuesta con las condiciones del sector y características del terreno.
- Utilizar los mecanismos contenidos en las Nuevas Competencias para la Reparcelación y Transferencia de Derechos de Desarrollo.
- Utilizar los incentivos que provee la Ley 212 para la Revitalización y Rehabilitación de los Centros Urbanos.
- Designar la Delimitación Provisional y el Plan de Rehabilitación del Centro Urbano preparada por la Directoria de Urbanismo.
- Atender las necesidades Físico-Espaciales de las áreas y sectores rezagados.

Diversidad de Usos

Condición: Fortalecimiento de la diversidad de usos que promueva la subutilización del espacio.

Objetivos: Ampliar y diversificar la composición de usos para mejorar las funciones urbanas.

Estrategias:

- Fomentar la revitalización del Suelo Urbano mediante usos mixtos compatibles y complementarios.
- Estimular la densidad poblacional para optimizar los usos comerciales propuestos.
- Asesorar a los inversionistas para lograr el financiamiento de proyectos mixtos (vivienda, servicios, comercios).
- Promover la intensificación de los usos comerciales y de servicios en los terrenos calificados.
- Estimular la transportación pública intermunicipal para trasladar los residentes a las diferentes actividades económicas del municipio para evitar el desplazamiento a otros municipios vecinos.
- Establecer industrias locales livianas que puedan funcionar con la infraestructura existente.
- Redistribuir espacialmente los diferentes servicios en el municipio.

Reordenación de la Infraestructura

Condición: Atender las limitaciones en la capacidad de infraestructura de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y red vial para ampliar las actividades urbanas.

Objetivo: Reordenar estratégicamente la infraestructura, a tenor con la clasificación de los suelos adoptada para el territorio.

Estrategias:

- Coordinar con las agencias concernidas la implantación de la programación contenida en el Plan de Inversión a Cuatro Años (PICA).
- Armonizar los programas de expansión del gobierno con la clasificación de suelos y estrategias del Plan Territorial.

- Aumentar la capacidad de la infraestructura del suelo urbano para responder al establecimiento de nuevos proyectos.
- Mejorar los accesos para el área del Centro Urbano.
- Estimular la transportación pública intermunicipal para trasladar los residentes a las diferentes actividades económicas del municipio para evitar el desplazamiento a otros municipios vecinos.
- Establecer industrias locales livianas que puedan funcionar con la infraestructura existente.
- Redistribuir espacialmente los diferentes servicios en el municipio.

Mejoras a la Calidad del Ambiente

Condición: Deterioro del Medioambiente en General

Objetivo: Elevar la calidad de vida mediante acciones concertadas que mejoren el medio ambiente urbano.

Estrategias:

- Atender las estructuras dilapidadas, en ruinas, solares baldíos etc. mediante la reglamentación y ordenanzas pertinentes.
- Regular la rotulación y la ubicación de los anuncios aplicando la reglamentación y las ordenanzas que sean necesarias.
- Desarrollar parques lineales dentro del municipio que propendan al mejoramiento ambiental de las diferentes áreas.
- Conservar las estructuras de valor histórico, arquitectónico, arqueológico y cultural mediante la aplicación de la reglamentación pertinente.
- Desalentar los vertederos clandestinos en solares baldíos.

Proteger el Recurso Agua

Condición: Falta de reconocimiento de cuerpos de agua en las diferentes áreas , condición que genera indiferencia por la conservación y refleja contaminación física.

Objetivo: Promover el desarrollo de edificaciones diseñadas conforme al contexto en que ubican y congruente con la protección del recurso.

Estrategias:

- Procurar que todo nuevo proyecto ubicado próximo a un cuerpo de agua reconozca su presencia a través de su diseño y orientación espacial aplicando la reglamentación vigente.
- Delinear un plan dirigido a establecer estrategias y normas para el desarrollo de un sistema de parques y lugares de estar, paralelos a los cuerpos de agua.
- Incorporar los cuerpos de agua que atraviesa la zona a la imagen urbana.

Reordenación de la Infraestructura

Condición: Limitada infraestructura para ampliar el desarrollo.

Objetivo: Coordinar con las agencias gubernamentales encargadas de la infraestructura la implantación de los programas de intervención.

Estrategias:

- Delinear acciones dirigidas a estimular la actividad turística del municipio como mecanismo para una mayor inversión en la infraestructura.
- Evaluar mecanismos de privatización.
- Proveer aquella infraestructura especializada necesaria para asegurar el menor efecto posible sobre el ambiente.
- Dirigir la inversión en infraestructura a través del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA).

Mejorar la Calidad Ambiental

Condición: Desarrollo inadecuado del terreno que puede propiciar inestabilidad del suelo y de los sistemas naturales.

Objetivo: Mitigar la situación señalada manteniendo la integridad de los suelos y de los sistemas.

Estrategias:

- Estimular el desarrollo del suelo considerando la sustentabilidad de los sistemas ambientales.
- Evaluar el diseño de los nuevos proyectos para que sean congruentes con el medio en que ubican y las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Fomentar el uso racional del suelo procurando que toda intervención humana ocurra dentro de los límites razonables de desarrollo sin menoscabar el medioambiente.
- No se permitirán desarrollos en zonas susceptibles a deslizamiento o en el cauce mayor de inundación y no se endosarán proyectos que afecten la estabilidad de los suelos y los sistemas naturales.
- Reforestar los espacios intersticios procurando un mayor control de la erosión.
- Desarrollar espacios públicos de calidad donde se propicien intercambios sociales.

Proteger el Recurso Agua

Condición: Degradación de los recursos de agua provocado por el desarrollo aledaño a las cuencas.

Objetivo: Restaurar los sistemas naturales incluyendo sus cuencas hidrográficas.

Estrategia:

- Limitar el desarrollo de proyectos adyacentes a los cuerpos de agua.
- Planificar el desarrollo de actividades socioeconómicas adyacentes a los cuerpos de agua que fomenten una mayor conservación de los mismos.
- Educar a la ciudadanía y a posibles desarrolladores respecto a la protección de los recursos de agua y su impacto en el ambiente y en a economía del municipio
- Establecer un programa especial de ornato y forestación como mecanismo para el control de la erosión.

- Fomentar la adquisición de terrenos por parte del Municipio en zonas susceptibles a destrucción de recursos como parte de la presión de desarrollo.

Clasificación: Suelo Rustico

Meta: Revitalización del Espacio Rústico

Condición: Cambios en la configuración de los suelos rústicos debido a la introducción de usos de carácter urbano y la pérdida de terrenos agrícolas.

Objetivo: Mitigar los impactos debido a la introducción de usos no compatibles con la naturaleza del suelo.

Estrategia:

- Propiciar y promover proyectos de desarrollo dentro de los límites identificados para acomodar el crecimiento urbano y donde exista la infraestructura para satisfacer las necesidades de la población.
- Todo nuevo desarrollo de naturaleza habitacional en Suelo Rústico Común será evaluado de acuerdo a los criterios de la calificación vigente y los desarrollos circundantes.

Diversidad de Usos

Condición: Las limitaciones geográficas que promueven la creación de nuevos asentamientos poblacionales.

Objetivo: Estimular la creación de una mayor variedad de actividades económicas compatibles con el medio rústico: actividades eco-turísticas, agrícolas y agropecuarias.

Estrategias:

- Fomentar la diversificación de actividades económicas compatibles con los usos existentes, o proponer nuevos usos rentables y complementarios con la naturaleza de los terrenos.
- Preparar Planes para aquellos asentamientos aislados en suelo rústico común que requieran atención especial.
- Establecer límites de crecimiento para los asentamientos aislados.
- Asignar calificación compatible con la estrategia de desarrollo y clasificación de suelos.

- Desarrollar un sistema de transporte colectiva pública intramunicipal hacia el centro urbano tradicional.

Re-Ordenación de la Infraestructura

Condición: Comunidades Rurales existentes sin la infraestructura adecuada. Encarecimiento de los costos en la provisión de infraestructura para nuevos desarrollos.

Objetivo: Suplir las necesidades de infraestructura básica a tenor con los usos establecidos para el suelo rústico común, orientados al desarrollo de actividades agrícolas y ecoturísticas. Se suplirán las necesidades de infraestructura de aquellas áreas desarrolladas establecidas previo al Plan Territorial. Limitar los nuevos proyectos urbanos no conformes con la clasificación.

Estrategias:

- Dirigir la inversión en infraestructura a través del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) para proyectos eco turísticos, agrícolas y agropecuarios compatibles con el suelo rústico.

Mejorar la Calidad Ambiental

Condición: Vulnerabilidad de los sistemas naturales ante la posibilidad de un desarrollo indiscriminado.

Objetivo: Proteger la integridad de los sistemas naturales mediante estrategias que permitan incorporarles a la actividad económica.

Estrategias:

- Mediante las nuevas competencias de transferencia de derechos de desarrollo y dedicación de terrenos, establecer mecanismos especiales para la identificación de zonas en potencial peligro ambiental e iniciar la transferencia de derechos entre el Municipio y el propietario.
- Promover el mecanismo de servidumbre de conservación para incorporar al sector privado en la protección del ambiente.
- Fomentar la asignación de capital orientado a la tecno-agroindustria como instrumento de control medioambiental.
- Utilizar la infraestructura como instrumento para la conservación del medio ambiente.

Proteger el Recurso Agua

Condición: Contaminación del recurso producto del posible desarrollo indiscriminado del suelo rústico.

Objetivo: Preservar los sistemas hidrológicos y mitigar el impacto del desarrollo desordenado.

Estrategias:

- Reducir la contaminación en agua y suelo mediante la regulación de la construcción de pozos sépticos a nivel doméstico ó comercial y el uso de fertilizantes y pesticidas químicos, especialmente en la actividad agrícola
- Limitar el desarrollo en zonas críticas dentro de cuencas hidrográficas o cuyos suelos presentan riesgos altos o severos a deslizamientos o inundaciones.
- Educar a la ciudadanía respecto a la conservación, uso, manejo y protección de los cuerpos de agua y su impacto en el ambiente y economía del municipio
- En cuencas hidrográficas localizadas dentro de zonas clasificadas como rústicas especialmente protegidas, se prohíbe cualquier tipo de desarrollo, requiriendo para su uso el preparar de un plan de área que solo podrá ser producido por el gobierno central y el Municipio.

Protección y Manejo de Zonas Especialmente Protegidas

Condición: Existencia de terrenos con valor ecológico, histórico-cultural; terrenos agrícolas, las cuencas hidrográficas de los Ríos, costas, playas y los Mangles.

Objetivo: Proteger los recursos naturales, históricos y culturales.

Estrategias:

- Identificar áreas que ameriten protección y conservación, tales como bosques, terrenos agrícolas, etc.
- Preparar Planes de Manejo para estas áreas sensitivas.
- Los planes deberán contemplar las estrategias para viabilizar el acceso controlado a las áreas, y establecer las políticas públicas para los servicios de apoyo relacionados a la actividad.
- Fomentar el uso de los mecanismos que correspondan para conservar los terrenos dentro de esta clasificación.
- Promover el mecanismo de servidumbre de conservación para incorporar al sector privado en la protección del ambiente.

Manejo de Riesgos Naturales

Condición: Existencia de terrenos en suelos inundables o inestables.

Objetivo: Proteger la vida y propiedad mediante el manejo adecuado de los terrenos vulnerables.

Estrategias:

- Identificar las zonas susceptibles a riesgos naturales (deslizamiento, inundación, terremotos, efectos del viento de fenómenos atmosféricos en zonas altas, etc.).
- Preparar Planes de Área para aquellos asentamientos localizados en áreas con potencial a desastres naturales, tales como áreas inundables o susceptibles a deslizamientos.
- Implantar el Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales Múltiples del Gobierno Municipal de Aguada (FEMA y AEME).

CAPÍTULO 6: REGLAMENTACIÓN

Reglamento Conjunto de Permisos Para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, (Reglamento Conjunto de Permisos)

La Junta de Planificación, por primera vez adoptó el 22 de junio de 1955 el Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm.4). Este reglamento fue revisado en varias ocasiones durante años con el propósito de atemperarlo a las necesidades de las épocas. Esas revisiones siguieron el mismo esquema de la versión originalmente adoptada, con las excepciones de que en ocasiones se incluían usos y actividades innovadoras o nuevas que ocurrían en los diferentes distritos. En otras ocasiones se consolidaban distritos para armonizar las actividades que ocurrían y atemperarlos a las tendencias del mercado y de las necesidades de los tiempos.

La planificación es una doctrina dinámica que requiere ser atemperada a las necesidades que se pretenden atender y para estar a la vanguardia de los retos que está sujeto el país y tratar de mantener un nivel de competitividad. En la revisión de la reglamentación es necesario considerar la práctica administrativa y la experiencia del proceso de implantación de las políticas públicas, las disposiciones reglamentarias y la jurisprudencia sobre el particular, a los fines de hacer los ajustes necesarios para atender de forma anticipada las necesidades para el desarrollo de Puerto Rico. Nuestro sistema de planificación tradicional ha sido alterado, especialmente por la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm.81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, así como los propósitos y mandatos de la Ley del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004. Además de la implantación de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico.

A continuación incluimos los cambios más sobresalientes que se incluyen en la revisión total del Reglamento:

- 1) Se asigna el nombre de Reglamento de Calificación de Puerto Rico, para que el mismo sea consono al lenguaje de la Ley de Municipios Autónomos, al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico y la Ley Núm. 161 (Ley para la Reforma del Proceso de Permisos). La finalidad es que los municipios autónomos puedan acogerse a las disposiciones del reglamento y poder aplicar las secciones pertinentes, siempre y cuando estén facultados y con jurisdicción, mediante el correspondiente convenio de transferencias de facultades.
- 2) Se eliminan y se incluyen en el Reglamento Conjunto de Permisos las definiciones contenidas en el Glosario de Términos de los Reglamentos de Planificación. De esta forma los términos de todos los reglamentos tendrán el mismo significado independientemente del reglamento a que se haga referencia. No obstante, se mantienen vigentes aquellas disposiciones sustantivas que son parte de las definiciones.
- 3) Se incluye una cláusula de transición con el propósito de establecer el trámite a seguir para los proyectos pendientes ante la Junta de Planificación.
- 4) Se agrupan distritos con las mismas características y usos, y se aumenta la densidad permitida para estos.
- 5) Los distritos de calificación fueron agrupados según el propósito, los usos permitidos y la política pública para la densificación. A continuación incluimos una tabla con los distritos actuales y los distritos nuevos equivalentes.
- 6) Se modifican los requisitos de notificación para los cambios de zonificación o calificación. Uno de los cambios significativos es que la parte proponente solamente someterá las direcciones postales de los colindantes directos con la propiedad objeto del cambio de calificación por sus cuatro puntos cardinales (si es una vía o un cuerpo de agua se incluirán las propiedades más próximas en la proyección del límite de la propiedad objeto de la petición). Se establece además, que el público en general y los vecinos del sector serán notificados a través de un rótulo que se colocará en la propiedad objeto del cambio de calificación, con información sobre la petición de cambio, la vista pública y dirección física, postal y electrónica.

BIBLIOGRAFIA

- DRNA (2007) Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico (Borrador Perfil Región 1), Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico - Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico. Área de Planificación Física-Sub-Programa de Planes de Usos de Terrenos.
- "Firm Flood Insurance Rate Map, Commonwealth Of Puerto Rico and Municipalities – Junta de Planificación de Puerto Rico.
- Programa de Planificación Económica y Social, Sub-Programa de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.
- Plan de Desarrollo Turístico y Sustentable de Puerto Rico, 2011 Compañía de Turismo.
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos 2010.
- Censo Agrícola Federal 2002-2007- "National Agriculture Statistics Service" (NASS Área del Caribe).
- Negociado del Censo Federal; Censo de Población y vivienda de Puerto Rico, años 1970-2010; y Junta de Planificación.
- Administración del Seguro Social y la Junta de Planificación Programa de Planificación Económica y Social.
- Libro informativo "Por Aguada Fue" del Municipio de Aguada.